



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1993

V Legislatura

Núm. 30

CONTROL PARLAMENTARIO RTVE

PRESIDENTE: DON JUAN CARLOS GUERRA ZUNZUNEGUI

Sesión núm. 2

celebrada el miércoles, 29 de septiembre de 1993

Página

ORDEN DEL DIA:

- | | |
|--|-----|
| — Comparecencia, a petición propia, del señor Director General del Ente Público RTVE (García Candáu), para informar de los proyectos de esa Dirección General sobre el Ente Público y su futuro. (Número de expediente 212/000002.) | 445 |
| — Comparecencia del señor Director General del Ente Público RTVE (García Candáu), para la contestación de las preguntas presentadas conforme a la Resolución de la Presidencia de 14 de diciembre de 1983. (Número de expediente 42/000003.) | 470 |

Se abre la sesión a las diez de la mañana.

- COMPARECENCIA, A PETICION PROPIA, DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA (RTVE), GARCIA CANDAU, PARA INFORMAR DE LOS

PROYECTOS DE ESA DIRECCION GENERAL SOBRE EL ENTE PUBLICO Y SU FUTURO. (Número de expediente 212/000002.)

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señoras y señores Diputados. Vamos a iniciar la sesión. Antes de la comparecencia del señor Director General, querría indi-

car a SS. SS. que, reunida la Mesa y la Junta de Portavoces, se ha tomado la decisión, a propuesta del Grupo proponente de Izquierda Unida, que tenía presentada una proposición no de Ley, de que, dado que en las dos sesiones de hoy tenemos mucho trabajo, se posponga la proposición no de Ley de Izquierda Unida a la sesión ordinaria que ha quedado fijada, en principio, para el miércoles 27 de octubre. Por tanto, el orden del día de hoy estará integrado por la comparecencia, a petición propia, del señor Director General, don Jorge García Candau. Esta comparecencia se efectuará como ya es tradicional, pero habrá una pequeña variación con respecto a la anterior legislatura, que consiste en lo siguiente: el señor Director General, en un tiempo de media hora, aproximadamente, hará su exposición. Posteriormente, los portavoces tendrán un tiempo de diez minutos cada uno, empezando por los grupos de menor a mayor. Luego, habrá la réplica del señor Director General y, finalmente, haremos un brevísimos turno por si alguno de los señores Diputados quiere hacer alguna pregunta concreta sobre los temas de la exposición del Director General. Resalto que sólo será sobre los temas expuestos exclusivamente, no sobre otros temas que no hayan sido expuestos por el señor Director General. Posteriormente, y terminada esa sesión, levantaremos durante un plazo de cinco o seis minutos y entraremos en la sesión de preguntas.

El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): En primer lugar, saludo con respeto y afecto a todos los miembros de esta Comisión y, en especial, a los señores Diputados que hoy se incorporan a ella por primera vez. Además, quiero agradecer muy sinceramente a esta Comisión su amabilidad al permitirme, en ésta mi primera comparecencia en la presente legislatura, exponer ante SS. SS. la situación actual, planes y estrategia de futuro de Radiotelevisión Española.

Desde que asumí la Dirección General en 1990, fui consciente de que debía actuar en una etapa de cambios en Radiotelevisión Española. En mis anteriores comparecencias ya manifesté mi convicción de la necesidad y urgencia de introducir esos cambios y mis ofertas para hacerlo. El 25 de septiembre de 1991 expliqué aquí los trabajos realizados sobre el plan de viabilidad del Ente Público y sociedades. Apuntaba entonces que la crisis de la radiotelevisión pública acumulaba problemas heredados de otros tiempos, marcados por su carácter de monopolio, y no negaba tampoco que se alimentaba de algunas deficiencias que subsistían todavía en aquellos momentos. Subrayé entonces que en un 90 por ciento eran y son la consecuencia de una transformación de su régimen de explotación, a las cuales estaba y estoy seguro que ninguna otra empresa de estas características hubiese escapado indemne. Es más, añadía que ni siquiera una empresa gestionada con criterios estrictamente comerciales hubiese superado sin traumas un cambio en el mercado como el que Radiotelevisión Española enfrentaba y en-

frenta. Expresé mi intención de que Radiotelevisión Española fuera lo menos gravosa posible a la sociedad, ya que somos conscientes de que sus accionistas indirectos somos todos los españoles.

Y, manos a la obra, en una primera etapa se puso en marcha un plan de implantación territorial de Radio Nacional de España, que supuso el cierre de 24 emisoras locales y de la Cadena Radio 4. También se abordó una primera reducción de los organigramas y de los gastos corporativos y se dio uno de los primeros pasos importantes: la congelación de plantillas. Resalté entonces los cambios en el panorama audiovisual de nuestro país con la aparición de varias cadenas privadas de implantación nacional, de otras más de ámbito autonómico y muchas más de carácter local; y no dudé en afirmar que, aun en ese panorama, Radiotelevisión Española tenía y sigue teniendo un importante papel y unas importantes misiones que cumplir ante la sociedad española, con servicios muy variados, algunos altamente valorados, muchos muy ignorados y otros a menudo interesadamente discutidos, pero todos ellos reconocidos por la inmensa mayoría de los españoles como imprescindibles en una sociedad que desea vivir en libertad. Igual que lo hago hoy, dije que esperaba y espero encontrar en esta Comisión, junto a la crítica sincera y la sugerencia enriquecedora, la comprensión y el apoyo necesario para seguir adelante y para poder alcanzar las metas necesarias, la total consolidación hacia el futuro, con planes garantizados a medio y largo plazo, de una radiotelevisión pública dimensionada según las necesidades de nuestra hora.

Ya muy recientemente, señalaba aquí de nuevo mi creencia de que, razonablemente, Radiotelevisión Española debe tener financiación pública, pero afirmaba, asimismo, que no estaba y no estoy dispuesto a defender un excedente extraordinario de personal en determinadas áreas de la producción de Radiotelevisión Española y que, si bien creo que no se puede pedir a los ciudadanos la exigencia de mantener una radiotelevisión pública —creo que sí se debe pedir—, ello se debe hacer optimizando al máximo nuestros recursos e intentando que Radiotelevisión Española quede redimensionada de acuerdo a las necesidades objetivas de un momento como el actual.

Añadía en esa misma comparecencia que ha sido mi intención buscar un plan de futuro que permita establecer el mismo con bastantes años de continuidad para Radiotelevisión Española, y que ello suponía que quedarán marcadas las líneas de actuación del Ente Público en un marco de concurrencia. En esa orientación me presento hoy ante SS. SS. a fin de exponer algunos de nuestros proyectos para el futuro inmediato.

Ante todo, una constatación: nos encontramos en un momento difícil, desde el punto de vista económico, no sólo en Radiotelevisión Española, sino también en el conjunto del país y en el resto del mundo. La radiotelevisión pública ha de adaptarse a las condiciones de recesión, estableciendo unos objetivos realistas, redimensionando sus previsiones presupuestarias y reestructurando su organización interna y el tamaño de sus plantillas, para hacer frente a la nueva situación. Todo eso sin per-

der de vista en ningún momento las funciones que, como servicio público de comunicación, ha de cumplir ante la sociedad española.

Me referiré, pues, a los aspectos que han de ser reformados en todas y cada una de las ramas de actividad de Radiotelevisión Española.

Radio Nacional de España, que cuenta con financiación pública en virtud de contrato-programa firmado con el Gobierno, no incluye ya publicidad comercial en ninguna de sus cadenas. No compite, pues, con las cadenas comerciales en el mercado publicitario; sólo lo hace en lo que constituye su misión fundamental; ofrecer un servicio público alternativo de radio, imparcial y riguroso en la información, plural y abierto en el terreno ideológico, respetuoso con las instituciones y las personas, beligerante en la defensa de la Constitución, la Corona y la unidad de España, y preocupado por la difusión de la cultura, respetuoso y atento a las creencias religiosas de los oyentes, y también, ¿por qué no?, dispuesto a proporcionar programas de entretenimiento donde, ante todo, prime la calidad. Esta nueva orientación se refleja ya en la programación que recientemente ha estrenado Radio 1. En ella se ofrece -a través de una doble red de difusión, en onda media y en FM- una programación informativa reforzada en todas sus áreas, desde la política interior hasta la situación internacional, pasando por la economía, la sociedad, la cultura y el deporte. La cultura conserva, además, programas propios y específicos tan prestigiosos como «El ojo crítico» o «Clásicos populares», que continúan en antena y para los que se prevén algunas mejoras. El debate, por su parte, amplía una hora más a la semana su espacio de emisión con la creación de un nuevo foro de discusión de los más variados temas y cuestiones, que viene a completar la franja semanal que a las tres de la tarde se emite de lunes a viernes bajo el título de «Las cosas como son».

Radio 2, por su parte, como emisora destinada en exclusiva a la música culta, no sufrirá ningún cambio sustancial. A lo sumo, se incrementará la oferta de retransmisiones de conciertos en directo que, en lo que va de año, aumentó en más de un 25 por ciento. Sus oyentes, por tanto, pueden tener la seguridad de que Radio 2 seguirá fiel a su constante histórica: llevar la buena música culta al aficionado, sin olvidar la promoción y estímulo de la creación contemporánea, especialmente la de los grandes compositores y directores españoles de hoy.

Esta oferta básica se completa con la programación que a los cinco continentes emite Radio Exterior de España. Un servicio que también va a ser reestructurado, pero garantizando de antemano que su programación y cobertura, lejos de correr ningún riesgo, va a verse fortalecida con nuevas iniciativas y una mayor concentración de esfuerzos.

Por otra parte, además de estas cadenas básicas, se han realizado estudios pormenorizados, proyectos que complementarían lo anterior y que permitirían ofrecer unas sugestivas y complementarias nuevas programaciones desde Radio 3 y Radio 5. Pero estos proyectos, para los cuales existen ideas básicas, quedan sujetos, como cam-

bios radicales que son en sus líneas actuales de programación, a que el plan estratégico en que se encuadran sea en su momento aprobado para su puesta en marcha definitiva.

Por lo que afecta a Televisión Española, permítanme SS. SS. que antes de referirme a la situación española me refiera a la europea, pues la nuestra depende de lo que está en juego en todo el continente. En este sentido, la situación actual del audiovisual europeo es crucial, si no crítica. En el escenario de la Comunidad Económica Europea se libra una batalla sorda y, a veces, feroz, que tiene por objeto preservar nuestras señas de identidad. Pues no se trata sólo de la subsistencia de una industria y de sus beneficios; estamos jugándonos la identidad cultural europea y, dentro de ella, la identidad de las distintas culturas y lenguas de España.

En estos momentos, la creación cinematográfica y televisiva en Europa está amenazada por los «lobbies» industriales americanos que presionan para abolir las cuotas de producción y de difusión europeas en el seno del GATT. Nos jugamos el derecho inalienable a que nuestros hijos escuchen los mismos cuentos populares que oímos nosotros en nuestra infancia; a que los personajes de nuestra literatura, reflejados en el cine y la televisión, les lleguen con nitidez; a que las mujeres y los hombres de nuestro entorno se vean a sí mismos y sus problemas reflejados en las pantallas, y que cuando deseen distraerse, documentarse o informarse tengan a su disposición lo que hacen sus compatriotas y todos aquellos ciudadanos que, como ellos, han decidido su destino común dentro del marco de Europa.

Nada tenemos en contra de la cultura americana, pero eso es una cosa y otra muy distinta ver con buenos ojos la invasión y colonización cultural por productos que penetran no por su calidad, sino utilizando reglas de mercadotecnia apoyadas por un inmenso poderío económico. Por ello sostenemos aquí que la creación cinematográfica y la producción audiovisual europea no deben ser objeto de negociación alguna. Respaldamos, por el contrario, a las directivas europeas sobre esta cuestión, así como su aplicación en España, que, aunque tal vez pudiera afectar a nuestra cuenta de resultados, permitiría que nuestros medios de comunicación fueran válidos y útiles para los españoles.

Como muchos de ustedes saben, se libra hoy en Francia la batalla de la televisión por cable. En ella participan, como era de esperar, las cadenas americanas. Las autoridades francesas aceptan la entrada de los americanos, siempre y cuando éstos respeten las cuotas legales de producción europea. La respuesta del portavoz de la TNT, propiedad de mister Turner, ha sido que el Ministro de Cultura dejará un día su puesto mientras que nosotros seguiremos aquí. Es mucho más que un desplante o una manifestación de prepotencia; es, ante todo, un desafío económico y cultural, al que hay que dar respuesta, aunque sólo sea porque mientras nuestras producciones ven tan dificultado el acceso, que en rara ocasión cruza el Atlántico, las americanas llegan ya amortizadas en su

mercado interno para conocer aquí una segunda explotación.

Es, pues, necesario reflexionar sobre posibles estrategias y ponerlas en marcha cuanto antes. Pero para poder dar una respuesta desde toda Europa será necesario aumentar la producción europea y que nuestras cadenas satisfagan las necesidades de información, entretenimiento y divulgación que demandan nuestras audiencias.

Televisión Española está dispuesta a jugar un papel importante dentro de los sistemas audiovisuales europeo y español. Somos la primera emisora de nuestro país, tanto por su audiencia como por su capacidad de producción. Estamos trabajando ya con las otras cadenas públicas y con alguna privada y a nuestra propia capacidad productiva queremos sumar la de las sociedades privadas de producción. Queremos ser la cadena líder en nuestro país, porque sólo desde esa posición de preeminencia podemos responder a estos compromisos.

Como saben SS. SS., el satélite y el cable plantean un nuevo desafío al que será necesario hacer frente. Pues bien, en ambos, satélite y cable, se ha demostrado que sólo es posible la especialización de la oferta. Esta circunstancia nos permite adecuar lo que ofrecemos a las exigencias muy concretas de las audiencias y dar respuesta a algunos de sus deseos. En este sentido, nuestro proyecto incluye, al menos por el momento, cuatro opciones destinadas al público español.

En primer término, una televisión pública generalista, dirigida a todo tipo de audiencia; una televisión, en suma, para todos los públicos; una televisión en la que la mayor participación de los ciudadanos españoles encuentra, al menos, una oferta interesante en algún momento de su programación. Esta será la misión de nuestra primera cadena, la de los grandes programas, la destinada a la mayoría de los públicos, a las grandes audiencias: informativos, entretenimiento, cine, divulgación, participación; cualquier tipo de programa encontrará su lugar en nuestra primera cadena.

Pero Televisión Española ha decidido prestar una especial atención al público joven, a aquellos que, por edad, estudios y condición, se incorporan a la sociedad española. Al fin y al cabo, hay un 43 por ciento de la población que tiene menos de 29 años y los menores de 35 son casi el 50 por ciento. Nosotros no creemos que sea un grupo social objeto pasivo de incitaciones al consumo, «pasotas», como algunos tratan de retratarlos. Pensamos que tienen planteamientos vitales distintos, otros gustos y que, desde esos gustos, aportan aire nuevo a la cultura española. Se trata de ciudadanos que tienen mucho que decir y mucho que ofrecer a los mayores, pero ninguna cadena da respuesta completa a sus exigencias. Por eso hemos decidido destinar la 2, nuestra segunda cadena, a satisfacer a este grupo social diferenciado y desde esa óptica ofrecer a todos una televisión más moderna. Sé muy bien que esta propuesta ha despertado inquietud en algunos sectores. Son muchos los que, entre airadas protestas, han entonado un réquiem por la 2, la gran cadena cultural, cuyos muchos méritos, ahora algunos, repenti-

amente, reconocen. Se nos ha acusado, incluso, de sacrificar la cultura a exigencias comerciales. Creo que debo tranquilizarles. Como dijo Mark Twain a propósito de noticias publicadas sobre su propia muerte, las noticias acerca de la muerte de la cadena cultural de Televisión Española han sido notablemente exageradas.

Para ser sinceros, una cadena no es cultural sólo porque ofrezca algunos documentales serios o porque realice algunos programas sobre diversos aspectos de la cultura o emita alguna película o serie cinematográfica de calidad. En la 2, junto a todo eso, había programas de entretenimiento, algún buen concurso y se emitía, como en otras cadenas, cine comercial. Era, pues, una cadena generalista que ponía cierto énfasis en la calidad y en los programas culturales, pero no era una cadena cultural en sentido estricto porque no ofrecía una programación cultural en sentido estricto.

Pues bien, aprovecho la oportunidad que me brinda esta comparecencia para anunciar que esa cadena cultural va a ser por fin creada. Se emitirá vía satélite, en emisión abierta y gratuita, sobre todo el territorio nacional. Con ella pretendemos tanto reforzar el servicio público de Televisión Española como captar un segmento de audiencia —más numeroso, por fortuna, de lo que comúnmente se cree— que en la actualidad se siente un tanto ajeno a la programación de la televisión generalista y que demanda, sin duda, una oferta distinta. Será un canal en el que la cultura, en su sentido más amplio, tendrá una presencia dominante. El mejor cine de siempre, la música, los documentales, las series clásicas de televisión y programas de servicio público «stricto sensu» serán las fuentes de su programación. En ella se emitirán en horarios de «prime time» producciones de interés que hoy transitan sin pena ni gloria, o con más pena que gloria, por la incierta periferia de la madrugada.

Puedo adelantar, en términos muy generales, los contenidos previstos de su programación. En el terreno de ficción se emitirá el mejor cine clásico, el de siempre, tanto en versión doblada como en versión original, en ciclos estructurados. Se reemitirán también los mejores productos de la televisión europea y española. Se programará cine actual, tanto europeo como americano, pero el cine que está fuera de los circuitos, y, por supuesto, se tendrá en cuenta cinematografías generalmente no integradas en esos circuitos de distribución audiovisual. Por otro lado, se programarán veladas temáticas dedicadas a cuestiones monográficas, ideadas en torno a temas, personajes o asuntos de carácter cultural o de actualidad. Se compondrán, básicamente, de un documental o un filme y un coloquio. Está prevista una programación musical destinada a toda la música de calidad, tanto clásica como ligera. Por último, se realizarán programas culturales, magacines y entrevistas destinadas a divulgar y analizar aspectos del mundo literario, musical, artístico, teatral o cinematográfico.

Como verán, las protestas y los lamentos por la desaparición de la cultura en Televisión Española eran, cuanto menos, precipitados. Además, hay otro aspecto que tendrá un tratamiento específico en un canal diferenciado:

el deporte. A menudo se oyen quejas de muy diversa índole: desde los que lamentan que desde la televisión sólo se presta atención a los deportes que mueven masas, despreciando a los deportes minoritarios, hasta los que protestan porque la programación deportiva en televisión les parece excesiva, en detrimento de otro tipo de programas. Teledeporte nace para satisfacer esas quejas y esas exigencias.

En Teledeporte se dará un tratamiento privilegiado al deporte femenino, el cual, pese a sus buenos resultados, apenas se ve reflejado en la televisión convencional. Se prestará también atención exclusiva a acontecimientos que las cadenas generalistas no puedan reflejar más que de manera fragmentaria. Por último, se dedicarán amplios espacios con programas previos y posteriores a las retransmisiones de estos acontecimientos desde una perspectiva, sin duda, de carácter más participativo y cultural.

Como verán, se trata de dos proyectos sugestivos, cuya recepción por la audiencia no constituirá grave problema en una época de generalización de las antenas parabólicas colectivas. Para llevarlos a cabo le ha sido encomendada a Radiotelevisión, sin duda, esta responsabilidad.

Por lo demás, Televisión Española continúa apostando por un canal iberoamericano, codificado y de pago, para su difusión tanto por vía satélite como por cable, como respuesta a la creciente demanda de emisiones en español para el ámbito iberoamericano. Se trata de un canal generalista, no especializado, destinado a satisfacer a públicos que, aunque comparten la misma lengua y un acervo cultural común, mantienen una evidente heterogeneidad en sus hábitos sociales, horarios, gustos, etcétera, con una clara vocación comercial y en sociedad con otras televisiones de América.

Pero el Estado, señorías, que, no obstante, no funciona impulsado por el ánimo de lucro, debe tener presente el criterio de rentabilidad económica; que la persecución de lucro sea el objeto principal de la empresa privada no significa, en ningún caso, que la actividad de la empresa pública haya de basarse en el despilfarro de recursos; el erario no es infinito y si, en cualquier circunstancia, el dinero público ha de ser administrado con prudencia, en tiempos de crisis este cuidado se convierte en un imperativo categórico.

En tanto que empresa pública, en Radiotelevisión Española el criterio fundamental es la prestación del servicio encomendado; la rentabilidad económica, entendida como beneficio o superávit, ocupa un lugar secundario, pero el que sea secundario no le resta importancia a la hora de rendir cuentas. Por ello, la gestión debe realizarse de la forma más adecuada, tanto desde el punto de vista del servicio como desde el económico, para el cumplimiento de los fines que legitiman su existencia.

Pues bien, el objetivo esencial de la Radiotelevisión pública es atender a las necesidades de todos los ciudadanos, estar al servicio de todos, ser de todos y para todos. Por ello, la adecuación de Radiotelevisión Española a las nuevas condiciones del mercado audiovisual ha de compatibilizarse con este objetivo: mantener una oferta de

programación susceptible de satisfacer las exigencias y las necesidades de todos con el menor coste posible.

Como saben sus señorías, aunque en ocasiones no me siento seguro de que lo sepan todos, desde el año 1983 Radiotelevisión Española no ha recibido subvenciones al presupuesto de explotación procedentes de los Presupuestos Generales del Estado; la publicidad ha sido la base fundamental y casi única de su financiación y esto fue suficiente hasta el año 1989, pero, sin duda, es algo diferencial con el entorno europeo. La llegada de las televisiones autonómicas, primero, y de las privadas, más tarde, produjo la fragmentación del mercado publicitario de televisión y provocó una disminución de los ingresos. Hubo de repartirse la tarta publicitaria entre más comensales, y eso trajo consigo un incremento de los gastos, al encarecerse los costes de producción —derechos de emisión y retransmisión, remuneración de actores y presentadores, etcétera— como consecuencia del aumento de la competencia de mercado.

La situación se complicó aún más para Radiotelevisión Española porque tuvo que afrontar las nuevas condiciones con una estructura pensada y desarrollada para un régimen de monopolio y con unas exigencias legales de implantación y cobertura territorial de las que las restantes emisoras de Televisión, tanto públicas como privadas, carecen. Si a ello sumamos las cargas que Radiotelevisión Española debe soportar irremediablemente como servicio público —Radio Nacional de España, que no emite publicidad, la Orquesta y Coros, el Instituto de Formación de Radiotelevisión Española, el Canal Internacional, los centros territoriales de Televisión Española— y la necesidad de hacer frente a exigencias institucionales que sólo a ella corresponden —emisión en directo de debates parlamentarios, publicidad electoral gratuita, actos institucionales, etcétera—, cuya necesidad no tiene relación alguna con el éxito de audiencia, llegaremos a la inevitable conclusión de que Radiotelevisión Española se ha visto obligada a luchar por su cuota de mercado literalmente con una mano atada a la espalda.

El hecho de que, pese a todo, continúe siendo líder de audiencia, a considerable distancia de su más inmediata competidora, sólo puede atribuirse a un milagro de la profesionalidad.

En todo caso, con liderazgo o sin él, la diferencia entre ingresos y gastos obligó a Radiotelevisión Española a endeudarse para sobrevivir, al no poder financiarse con cargo a fondos públicos. Pero en 1993 se firma, por fin, un contrato-programa con el Estado que contempla, por primera vez desde 1983, una financiación pública por servicios de carácter público: Radio Nacional de España, la Orquesta y Coros y el Instituto Oficial de Radio y Televisión. Quedan, sin embargo, excluidas de cualquier tipo de financiación pública otras actividades que tienen un neto carácter público y que no se contemplan en el actual contrato-programa, entre ellos los centros territoriales y los canales internacionales de carácter institucional de Televisión Española. De no contar con las subvenciones de las que hemos hablado, los ingresos no serán suficientes.

En esta situación, Radiotelevisión Española se plantea con carácter inmediato los siguientes objetivos para el futuro: mantener una oferta de programación de radio y televisión con voluntad mayoritaria que satisfaga las necesidades de todos los sectores sociales, territoriales, generacionales, etcétera. Mantener aquellos servicios y actividades que, no teniendo rentabilidad en términos estrictamente económico-mercantiles, posean una rentabilidad social que los configure como de carácter público, si bien habrán de ser redimensionados, como he señalado, y, en su caso, reorientados. Adaptarse a las nuevas exigencias sociales, tecnológicas y del propio mercado: expansión de la televisión por satélite, de la televisión por cable, en su día, e introducción de la televisión de alta definición y digital. Conseguir que la situación financiera no se agrave progresivamente y sentar las bases para que, en breve plazo, la evolución pueda invertirse.

Estos planteamientos han de encuadrarse en un plan estratégico que necesariamente tendrá un contenido dinámico, no rígido, que posibilite su permanente crecimiento, su reelaboración sobre la marcha y su capacidad de adaptación a las cambiantes condiciones de la evolución del mercado audiovisual, que son muchas, de la economía nacional, que también, y de la propia Radiotelevisión Española, a fin de ir determinando aquellas actividades que deban ser reorientadas o, en su caso, suprimidas.

En todo caso, es preciso profundizar en la línea emprendida de una mayor racionalización y adecuación de los medios con los servicios que se presten. Dentro de dicha racionalización, es de especial importancia la que se refiere a los recursos humanos con que cuenta la empresa. Todos los estudios de organización efectuados han confirmado la conveniencia en las actuales circunstancias de continuar la línea iniciada por el vigente expediente de regulación de empleo, hasta lograr unas plantillas ajustadas a las necesidades reales, a las características de la actual oferta de Radiotelevisión Española y a su participación en el mercado. Se trata de una medida inevitable, dadas las actuales condiciones económicas. No les niego que, además, resulta para mí particularmente dolorosa y frustrante, pues, pese a lo que algunos puedan decir interesadamente, la plantilla de Radiotelevisión Española no era comparativamente grande en relación con la de otras instituciones públicas de radiodifusión de nuestro entorno europeo. Sirvan las siguientes cifras correspondientes a 1992 para demostrarlo: RAI, unos 14.000 trabajadores; la ARD alemana, aproximadamente unos 25.000, y la BBC, aproximadamente unos 27.000 trabajadores fijos. A ello hay que sumar, sin duda, unos colectivos importantes, que en algunos casos superan los 20.000 colaboradores en alguna de estas empresas. Aun cuando alguna de estas emisoras públicas han emprendido sus propias reducciones de personal, la comparación de cifras me parece suficientemente elocuente.

La implantación de la nueva estructura orgánica, con su significativa reducción de cargos directivos y de puestos de mando, tendrá lugar en el presente ejercicio. La reorganización de las plantillas exigirá, por el contrario,

un plazo más largo, pues requiere contar con los correspondientes instrumentos jurídicos y medios financieros. Hasta ahora, el coste de las indemnizaciones del expediente de regulación de empleo ha sido financiado con recursos ajenos, por medio de un mayor endeudamiento para la empresa; pero la actual situación financiera de Radiotelevisión Española, en la que el coste financiero ahoga la cuenta de resultados por una dependencia progresiva de la financiación ajena, hace de todo punto necesario que los costes de reestructuración sean asumidos por el Estado.

En cualquier caso, quiero poner un énfasis especial en que todas las medidas a adoptar serán negociadas, una por una, con la representación de los trabajadores, a fin de lograr fórmulas que hagan compatible el menor coste social posible con una aportación financiera adecuada. Es voluntad expresa de esta dirección que ninguna medida sea tomada, en lo posible, sin acuerdo con los representantes de los trabajadores de Radiotelevisión Española. Por nuestra parte, haremos todo lo que esté en nuestras manos para evitar enfrentamientos y discrepancias que nada beneficiarían a las expectativas de la empresa y a los derechos y al futuro de sus trabajadores. Muy al contrario, pretendemos que esta inevitable reestructuración se lleve a término sin efectos traumáticos y en las mejores condiciones posibles para los trabajadores afectados.

En los planteamientos de futuro para Radiotelevisión Española, en la perspectiva del período comprendido entre los años 1993 y 1998, junto a la disminución tanto de los costes estructurales como en los costes variables, tendrá que contemplarse necesariamente la financiación pública de determinados servicios de indudable carácter público, así como las necesarias actuaciones estructurales emprendidas. Nadie debería escandalizarse por esta solicitud, puesto que hasta 1983, y disfrutando de una posición de monopolio, Radiotelevisión Española ya obtenía financiación pública con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

Por otra parte, esta fuente de financiación es la primera de las fuentes previstas en el vigente Estatuto de la Radio y la Televisión. Por último, constituye la fuente básica de obtención de recursos tanto para las televisiones autonómicas españolas como para el conjunto de las radiotelevisiones públicas europeas. En consecuencia, entiendo que las aportaciones del Estado entre los años 1994 y 1997 deben financiar, en primer término, a Radio Nacional de España, a la Orquesta y Coros y al Instituto Oficial de Radio y Televisión. En segundo lugar, la financiación pública deberá sostener a los centros territoriales de Televisión Española, cuya existencia viene exigida por el Estatuto de la Radiotelevisión. Su existencia, al fin y al cabo, no responde a criterios económicos, sino a la necesidad de conservar y difundir la cultura española y la de sus regiones y nacionalidades, así como la mejor cobertura informativa de las comunidades autónomas.

En tercer lugar, deberían recibir subvención pública tanto los canales internacionales de carácter institucional de Televisión Española, con dos programaciones para

Europa y América, como las actividades derivadas de acuerdos institucionales: las retransmisiones religiosas, Madrid-94, la colaboración con Guinea Ecuatorial y con los países de Iberoamérica y la propaganda electoral gratuita de los partidos políticos, que implica un mayor gasto, tanto como una minoración de ingresos.

Si se cumplen estas premisas en el escenario propuesto a lo largo del período que consideramos, 1994-97, los beneficios obtenidos en 1988 y años sucesivos permitirían ir amortizando la deuda contraída hasta el presente.

Esta es, señorías, una exposición sucinta de objetivos. Las intervenciones de SS. SS. me permitirán pormenorizar detalles en lo que valieran y, con toda seguridad, ahondar en la explicación de la ardua tarea que nos proponemos llevar a cabo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Director General.

A continuación corresponde el turno de los Grupos. En primer lugar, por el Grupo Mixto, la señora Rahola tiene la palabra.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: «Bon dia», señor García Candau.

Desde Esquerra Republicana, obviamente vamos a fijar la posición crítica, no sólo con el balance que ha hecho el señor García Candau, sino un poco también con la exposición general.

El primer motivo de la fijación de una posición crítica es de hecho la interinidad de su cargo, en el sentido de que me reconocerá que al no haberse renovado el Consejo de Administración su posición no está del todo legitimada. A pesar de esto, no creo que ello sería suficiente para fijar una posición crítica si no hubiera otros elementos que nos obligan a tener esta posición crítica.

El segundo punto se referiría a que usted ha hablado de reducción de personal, de racionalizar el gasto, de racionalizar el Ente Público, con lo que estaríamos de acuerdo, pero también entendemos que se hacen contratos millonarios con productoras privadas que no parece que sean coherentes con esta voluntad de racionalizar el gasto público. En ese sentido entendemos que parte de la reducción de personal podría ser arbitraria y podría, en cambio, intentarse reducir el gasto con otras partidas.

Entro ya en uno de los temas que personalmente y a mi Partido nos preocupa más, como es el tema de la falta de modelo del Ente Público y especialmente la falta de modelo que se puede tener para los canales de Televisión Española y del segundo canal.

¿Qué se quiere hacer, señor García Candau, con la Televisión Pública? ¿Que modelo específico se quiere para una Televisión Pública? Usted ha hablado de que va a haber un canal específico, me imagino que vía satélite a través del Hispasat, cultural y, por tanto, La 2 se va a convertir en un canal más dedicado a la juventud. ¿Qué modelo para esta juventud? Lo que nos preguntaríamos es: ¿cómo se va a definir realmente, cómo se entiende la televisión pública? ¿Ha de ser competitiva, una televi-

sión de servicios, una televisión supeditada al poder, una televisión independiente? Nuestro balance sería que de momento la Televisión y todo el Ente está, primero, excesivamente supeditada al poder —y me remitiría, por ejemplo, a la última campaña electoral, que no acaba de resolverse del todo, señor García Candau, más bien al contrario—, la capacidad y la posibilidad de mostrar un mínimo de independencia respecto al poder.

¿Se quiere un modelo especialmente dedicado al servicio público entendido como Ente Público o la preocupación por la competitividad hace que rebajemos mucho el techo? ¿Se quiere un modelo que ponga el acento, sobre todo, en los temas culturales? Sinceramente, no lo creo. Aunque se quiere, parece ser, un canal dedicado especialmente a la juventud, tampoco veo el modelo específico.

Donde entro ya en la preocupación específica de mi Partido sería en la falta de sensibilidad con las diferentes culturas del Estado.

Usted hace un momento, cuando hablaba del satélite cultural, ha dicho: Vamos a preocuparnos de que llegue a todo el territorio nacional. Probablemente su nación y la mía no coinciden; cuando usted dice nación probablemente yo entiendo Estado, pero lo que no acabo de entender es cómo ese satélite cultural específico y, por supuesto, cómo el resto de canales que tiene el Ente Público garantizan, y piensan garantizar, el artículo 3.º de la Constitución, que precisamente habla de garantizar las diferentes culturas y lenguas del Estado.

Le pregunto directamente, señor García Candau: este satélite cultural ¿va a tener en cuenta la pluralidad cultural y lingüística del Estado? ¿En qué términos? ¿Con qué franja horaria? ¿Cuánto tiempo va a dedicar a la cultura y a la lengua de las diferentes culturas que hay en el Estado? ¿Está previsto esto?

Sumándome a esta misma reivindicación, le pediría que nos explique por qué hay tal falta de sensibilidad en la Televisión de San Cugat para convertir en una radio competitiva y consolidada una radio con tanta tradición como es Radio 4, que, como le recuerdo, es la única de momento que está emitiendo en catalán desde su Ente Público. Me remito a lo que le estaba diciendo hace un momento. Usted ha hablado de preocupación, por ejemplo, por la relación con Iberoamérica; es encomiable; de preocupación por consolidar la cultura española; me parece perfecto; pero no he notado en su discurso la voluntad y sensibilidad para ayudar a consolidar lenguas y culturas milenarias que hay en este Estado. En este sentido el Ente Público de Radiotelevisión Española es especialmente poco sensible a este tema y, desde el punto de vista de un catalán, nos sabe mal que sea un catalán quien lo dirija con esa falta de sensibilidad. **(Risas.)** Valenciano. **(Risas.)**

Finalmente, fijamos nuestra posición crítica con estos cuatro puntos que he expuesto. Primero, un cargo poco legitimado, porque no se ha renovado aún el Consejo de Administración; poca sensibilidad social, puesto que se plantea una reducción de plantilla, pero, en cambio, no vemos claramente que se plantee reducir gastos cuando se compran programas millonarios a productoras priva-

das: poca sensibilidad en el modelo global del Ente, puesto que no hemos visto aún qué definición exacta del Ente se quiere dar. Hay mucha supeditación al poder y, sobre todo, falta absoluta de sensibilidad con las diferentes culturas que hay en el Estado, con las diferentes lenguas que se hablan en el País Vasco, en Galicia, en Valencia, en las Islas y en Cataluña.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, por el Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: En primer lugar, comienzo por agradecerle al señor Director del Ente Público el que haya hecho esta comparecencia a petición propia ante esta Comisión de Control. No podía ser menos ante las críticas, inquietudes y situación con una gran falta de sincronización en los nombramientos, tanto el que le afecta a usted como los pendientes del Consejo de Administración de Radiotelevisión Española del Ente Público, de su Consejo de Administración, competencia de esta Cámara y no del Gobierno. Esa será nuestra responsabilidad como parlamentarios aquí dentro para que se consiga la sincronización de las dos figuras institucionales que actualmente se contemplan en el Estatuto.

Señor Director General, el número de problemas que usted ha planteado en la rápida exposición de hoy para nosotros se pueden superar en dos niveles: los problemas que como empresa tiene el Ente Público Radiotelevisión Española y los problemas derivados de su condición de servicio público. Si no hacemos esta distinción nos podemos ir metiendo, a juicio de Coalición Canaria, en un problema verdaderamente esperpéntico.

En primer lugar, parece que los grados de fricción como empresa están dentro de lo que es una legítima posición en un momento de crisis, como usted bien ha dicho, en que no se puede soportar un excedente de plantilla que grava fundamentalmente una cuenta de resultados. Quisiera que se encontrase una solución negociable en este momento con un pacto social entre los tres interlocutores: sindicatos, empresarios y Gobierno, para dar solución también al tratamiento social-laboral de la empresa pública, porque si no estaríamos creando también dos niveles de discusión verdaderamente contrapuestos.

Por su información, señor García Candau, parece que los problemas de fricción en cuanto a servicio público en la radio están resueltos prácticamente y no tienen el grado de tensión que hay en el nivel de la televisión.

Me llama la atención, señor Director General, y quisiera hacerle reflexionar sobre esto en el sentido de que no se vincule toda esta problemática, tanto en los niveles de empresa como de servicio público, tanto en televisión como en radio, a la situación actual, por un lado económica, como sorpresa, por otro, de obsolescencia del Estatuto de Radiotelevisión, por el que usted se rige y, por otro, a la aparición de dos fenómenos nuevos que condicionan que aquí haya que replantearse desde abajo toda esta problemática del Ente Público de Radiotelevisión, porque quiero compartir sus preocupaciones y entender que estamos de acuerdo en buscar una solución lógica y

responsable, tanto para el colectivo de empresa como para las exigencias políticas de servicio público. Me estoy refiriendo a las dos nuevas situaciones planteadas: Por un lado, la competencia feroz con las cadenas privadas—con todo lo que se pueda pensar sobre las mismas, pero ellas no son enjuiciables aquí y, por tanto, me remito a la competencia de esta comisión ante el Ente Público—, y, por otro lado, la situación que plantea el contrato-programa, comenzando por la convalidación que hizo este Parlamento al inicio de esta nueva legislatura del Real Decreto-ley relativo a la concesión de créditos extraordinarios al Ente Público de Radiotelevisión Española.

Yo creo que esto lo tenemos que poner en la mesa y ustedes también desde el Ente Público, como una necesidad que usted tiene no solamente de un contrato-programa, de una financiación, de un reajuste de plantilla—que yo creo que usted necesita también en este momento, personalizando el Ente Público en usted— y de un nuevo Estatuto de la Radio y la Televisión; porque mientras usted tenga que tener sus pies jurídicamente situados en el Estatuto de 1980, eso no produce ninguna facilidad de resolución jurídica, política, social, económica, o como se la quiera considerar, de los problemas existentes; prueba de ello es, por ejemplo, la carencia de fricciones en competencia de la radio. Usted ha dicho que gracias a un contrato-programa se puede permitir Radio Nacional no tener publicidad y, por tanto, no compite con las radios privadas; no compite comercialmente, porque nosotros tenemos que exigirle a usted que compita en el mensaje social y en el servicio público, desde el tratamiento de la información, desde el tratamiento de las noticias, desde el tratamiento de cualquier programa cultural, tanto en sus aspectos de contenido como lingüísticos o de sintonía con las distintas comunidades autónomas donde hay centros regionales de Radio Nacional; mientras que se está produciendo una tremenda fricción competitiva verdaderamente agresiva con las cadenas privadas de televisión, que es donde está verdaderamente hoy un frente de batalla que usted bien conoce.

Dicho esto, señor Director General, quisiera preguntarle si no considera oportuno la inclusión de los centros territoriales; posiblemente por la rapidez de su información no se ha referido a ello, aunque me ha parecido entenderle que en el contrato-programa del Ente con el Gobierno no se contemplan los centros territoriales. Yo creo, señor Director General, que para que se garantice una pluralidad de las culturas, de las maneras de talante, de la problemática propia de las comunidades autónomas, habría que llevar adelante que el contrato-programa contemple los centros territoriales, porque si no estamos haciendo una abstracción posiblemente necesaria para sanear una cuenta de resultados del Ente; si nos quedáramos solamente ahí, en sanear cuentas de resultados, se estaría posiblemente haciendo un favor a la situación del Ente como empresa laboral o económicamente considerado, pero haríamos un flaco servicio o una omisión de aquellas cuestiones de servicio público que hoy tienen que prestarse tanto en cobertura nacional o estatal como en cobertura de las comunidades autónomas. Por tanto,

desde Coalición Canaria estaremos siempre dispuestos a apoyar cualquier iniciativa que tome el Ente, su Consejo de Administración, o su director general, en solicitar del Estado el compromiso de Radiotelevisión Española, en su faceta de servicio público fundamentalmente.

Cuando usted se ha referido a la segunda cadena de Televisión Española con un carácter eminente cultural, dirigido también a unos segmentos de población por edades, etcétera, ha puesto usted el énfasis en decir que será gratuita y vía satélite. Como no lo ha dicho, yo le pregunto si está previsto que precisamente por ser la televisión cultural la que puede producir confrontaciones críticas con las comunidades autónomas, sobre todo con aquellas como la canaria que no tienen el beneficio de Cataluña o del País Vasco, que cuentan con unas televisiones autonómicas específicas como cualquier otra comunidad que las pudiera tener, incluso las propias de comunidades autónomas como Galicia, Madrid, Andalucía, etcétera, al tener, por ejemplo, una comunidad periférica como la canaria esta carencia total y absoluta ¿no cabe que en su programa, señor Director General, se produzcan desconexiones o huecos? Porque usted sí tiene el centro de Televisión Española regional en Canarias, donde se emite por la segunda cadena en la conexión, ya que si vamos a recibir solamente, aunque sea gratuita y vía satélite, ese café con leche -con todos los respetos- a nivel del Estado de una programación cultural, sin un resquicio de huecos o de desconexiones en los centros autonómicos para que al menos tengamos una participación horaria de nuestro propio sistema cultural y de nuestra propia problemática de índices de actividades culturales, no estaríamos, señor Director General, cumpliendo «in extenso» con los principios señalados en la Constitución y en el actual Estatuto, respetando el título VIII de la Constitución. Por ello yo quisiera pedirle que se buscara una fórmula para que esa programación cultural, en solidaridad con los principios constitucionales, pudiera también darle una oportunidad a estas comunidades autónomas que, por sus cuestiones de lejanía y de carencia, están en esa situación.

Me parece correcto que usted haya hecho un análisis en el que los costes de reestructuración sean asumidos por el Estado. Yo creo que tenemos que entrar en esa mentalidad que se ha abierto desde que se hizo el contrato-programa y desde que se empiezan a aprobar, con todas las críticas que ello pueda tener, porque si queremos seguir con un control político y desde el punto de vista de servicio público, si esto es servicio público, los costes de reestructuración tienen que ser asumidos por el Estado, como se asumen en Renfe o como se asumen en cualquiera de las otras empresas públicas; tenemos también que acostumbarnos en esto.

Por supuesto que nosotros apoyamos cualquier planteamiento, como el que usted ha expuesto aquí, de rentabilidad económica de la gestión; lo que sí vamos a estar es muy atentos a que esa gestión se haga no solamente bajo el principio de objetivo de rentabilidad económica, sino que se haga también -porque usted lo había puesto en segundo lugar- como servicio público. No sé si eso admite un orden de prelación, porque mal servicio público

podemos tener si no hay una rentabilidad económica que mantiene tensionado laboralmente al Ente, como de hecho hemos visto y usted incluso ha padecido. Por esta razón, nosotros quisiéramos que los principios de reestructuración con los costes correspondientes sean asumidos por el Estado y, sobre todo, porque usted ha hecho referencia a los costes financieros que ahogan la cuenta de resultados. No sé si estos costes financieros usted los relaciona con las recientes devaluaciones de la peseta porque tenga costes financieros en moneda extranjera el Ente, cosa que desconozco, puesto que usted tampoco lo ha dicho, y me gustaría que extendiera un poco su información en la respuesta que me dé sobre estos costes financieros que ahogan la cuenta de resultados, así como también en qué medida la propuesta que yo le hago de que se extienda el contrato-programa a los centros territoriales participarán como partes operativas orgánicas del Ente público en generar costes financieros o cuentas de resultados que se pudieran hacer.

Dejo la cuestión de organigramas y de personal para la intervención posterior que tendré en el turno de preguntas porque traigo una referida ya específicamente a esa repercusión de plantillas, de organigramas, al centro territorial de Canarias.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Vasco, el señor González de Txábarri ha indicado a esta Presidencia que tenía interés en intervenir, pero que, al coincidir con otra comisión en la que también tenía que tomar parte, no podía hacerlo en ésta, razón por la cual se pasa el turno del Grupo Vasco PNV.

A continuación, por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Recoder.

El señor **RECODER I MIRALLES**: Quiero agradecer, en primer lugar, la comparecencia del señor García Candau por primera vez ante esta comisión.

Nuestro Grupo Parlamentario ya solicitó en el Pleno del pasado 22 de julio la comparecencia del Director General de Radiotelevisión Española en la Comisión de control para que diera cuenta de los objetivos de futuro de Radiotelevisión Española y de las medidas adoptadas para aliviar su situación económica; así lo manifestó nuestro portavoz en el debate de convalidación del Real Decreto-ley que concedía un crédito extraordinario a Radiotelevisión Española.

La posición de nuestro Grupo, en esa ocasión, fue la de apoyar la convalidación del Real Decreto-ley porque entendimos que no hacerlo significaba complicar aún más la situación financiera de Radiotelevisión Española y en coherencia con nuestro planteamiento a lo largo de la legislatura anterior de reclamar la adopción de medidas estables y definitivas sobre la financiación de Radiotelevisión Española, petición que generalmente no fue atendida por el Gobierno.

Entendemos que el marco audiovisual de referencia debe ser necesariamente el de la Europa de nuestro entorno. En todos estos países coexisten televisiones privadas con televisión pública estatal o de ámbito territorial.

Creemos que ésa es la realidad que se ha configurado y la que se debe mantener. Tan necesaria es para nosotros la televisión pública, con sus objetivos específicos, como lo es la televisión privada que atiende al deseo de sectores sociales, empresariales o de la comunicación que desean estar presentes en la oferta de televisión que recibe el ciudadano. En definitiva, el ciudadano se beneficia de una oferta plural.

Quiero plantear una primera reflexión. Las tecnologías de la comunicación avanzan de manera imparable y la oferta televisiva del futuro se configurará a partir de medios técnicos tan innovadores como el satélite, la difusión por cable, la digitalización, la televisión de pago por programa escogido por el espectador, etcétera. Será necesario desde la sociedad en general, y muy especialmente desde los poderes públicos, un análisis sereno de cómo se configurará el mapa audiovisual español en el futuro y las modificaciones o iniciativas legislativas que deben abordarse. Y ahí le formulo una primera pregunta, una primera solicitud de reflexión al señor Director General: quisiera conocer su opinión sobre el futuro de nuestro panorama audiovisual y qué medidas de carácter legislativo entiende él que se deberán adoptar.

Centrándonos en Radiotelevisión Española, puede señalarse que ya nada será igual que antes. Las actividades expansivas y los ingresos publicitarios de los tiempos de monopolio son hoy en día irrepetibles. Por lo que hace a las actividades, éstas deben redimensionarse para centrarse en unas ofertas de calidad que busquen una audiencia mayoritaria, pero que encajen con una sensibilidad de servicio público. Los ingresos publicitarios que en un momento dado permitieron un crecimiento ilimitado no sólo deben compartirse, sino que, además, ello se produce en estos momentos de recesión económica. Como los recursos del Estado tienen un límite, es imprescindible buscar un tamaño más adecuado, más reducido en el conjunto de su estructura del grupo Radiotelevisión Española.

Si las medidas que emprende el Director General buscan una organización más racional, menores gastos y una plantilla adecuada a sus objetivos, ya le anuncio que tendrá la comprensión y el apoyo de nuestro Grupo parlamentario. Ello debe emprenderse precisamente para garantizar la estabilidad futura de Radiotelevisión Española. En todo caso, sí le pedimos al Director General que las medidas de reajuste que deben adoptarse se adopten con la requerida y necesaria sensibilidad social. Sabemos que nada se resolverá de la noche a la mañana y este modelo de organización, estructuras y plantillas se basa en una historia larga, lejana, compleja y, en gran parte, heredada.

Queremos también manifestar nuestra contrariedad por lo que ha sido la actitud del Gobierno respecto al futuro de Radiotelevisión Española en los últimos tiempos, básicamente a lo largo de la legislatura anterior. Podríamos decir que el Gobierno ha abandonado a su suerte a Radiotelevisión Española, al menos hasta el crédito extraordinario del mes de julio pasado al que al principio hacía referencia. Las previsiones presupuesta-

rias han sido un fracaso. No es de extrañar, puesto que en repetidas ocasiones el Ministerio de Hacienda ha maquillado las cifras más exactas y reales que le remitía el Consejo de Administración en su anteproyecto de presupuesto simplemente porque de esta manera conseguía cuadrar artificialmente las cuentas. Esta es una práctica que no podemos tolerar, que no vamos a tolerar en el futuro y de la que probablemente el Director General ha sido el primer afectado.

Durante anteriores trámites presupuestarios el Grupo Parlamentario Catalán presentó enmiendas que buscaban la financiación de parte del presupuesto de Radiotelevisión Española con cargo a fondos públicos, de acuerdo con lo que dispone el Estatuto de la Radio y la Televisión. El Gobierno las rechazaba sistemáticamente alegando un inmediato acuerdo sobre la financiación del Grupo Radiotelevisión Española, que se iba aplazando un año tras otro. La solución no es la que ha impuesto el Gobierno: ir sistemáticamente al endeudamiento. Entiende este Grupo Parlamentario que esta política gubernamental de dejar pasar el tiempo supone en estos momentos miles de millones de ingresos y gastos financieros que nos podíamos haber evitado perfectamente, puesto que Radiotelevisión Española ha tenido que buscar su financiación en el mercado bancario. Por ello, nos parece imprescindible avanzar en esta nueva definición de actividades, en una estructura y plantillas adecuadas, pero, sobre todo, en una financiación que permita saber a Radiotelevisión Española de qué ayudas puede disponer y al Parlamento que pueda saber cuánto nos va a costar anualmente Radiotelevisión Española.

Todas las Televisiones públicas europeas reciben subvenciones o ayudas del Estado por la vía del canon por tenencia de televisores que entendemos nosotros que es de imposible implantación a estas alturas, aunque esté recogido en el Estatuto, o mediante subvención directa. Incluso en algún caso se ha optado por la financiación íntegra de su costo a cambio de la ausencia de mercado publicitario. Así pues, nos parece lógico que se establezca una financiación en la medida que el Estado le encarga una serie de objetivos. Debemos alertar por eso al Director General acerca del hecho de que este proceso se debe conducir sin incurrir en alguna de las prácticas de competencia desleal o ilícita de las que la Comunidad Europea es celoso guardián. Se ha optado por un contrato-programa, en el caso de Radio Nacional de España, de la Orquesta de Radiotelevisión Española y del Instituto Oficial de Radiotelevisión, que es una fórmula posible. Hay otras no sujetas a la temporalidad y que podrían ser de esta manera más controladas por el Parlamento. En el caso de Televisión Española, es evidente que deseamos de ella unas actividades y una programación que deben ser atendidas financieramente por el Estado, pero de manera que se pueda controlar, que no haya un escape de esos recursos hacia otros objetivos más livianos.

En el marco de esta nueva andadura de Radiotelevisión Española, entendemos que una vez que se produzca la estabilidad financiera no puede admitirse que se baje la guardia en la calidad y el prestigio a la hora de emitir.

Ciertamente, se han pasado unos años de convulsión en el panorama de televisión. Entendemos que una televisión pública no es una televisión dedicada a la docencia, sino que debe ser una televisión con vocación de llegar a una mayoría de los ciudadanos, sensible ante los intereses de la minoría, de gran contenido informativo, con programas de calidad que difícilmente el sector privado querrá financiar, pero también con una programación de entretenimiento dirigida al gran público con nivel y buen gusto. Por otro lado, es evidente que la gestión acertada de los servicios públicos requiere cierto nivel de entendimiento entre todas las televisiones públicas del Estado; me refiero tanto a Radiotelevisión Española como a las autonómicas.

Hemos vivido unos años de difícil entendimiento, pero nos consta que en estos momentos existe no sólo un espíritu de cooperación, que quisiera que el señor Director General valorara, sino que desde la autonomía de cada medio se han producido una serie de frutos, y quiero citar simplemente, a modo de ejemplo, el gran ejemplo -valga la redundancia- que se dio durante las Olimpiadas en el Canal Olímpico.

Le animamos a seguir con esta labor que puede ayudar a abaratar algunos costos. En este sentido, entendemos que empresarialmente las televisiones públicas y, en este caso, Radiotelevisión Española, deben ser el elemento dinamizador e impulsor desde el punto de vista empresarial de iniciativas en el ámbito cultural, de la creatividad y de la producción cinematográfica y televisiva.

Y para terminar esta primera intervención, no se debe olvidar la programación en lengua catalana de Televisión Española y Radio Nacional de España. De hecho, cuando se debatió el crédito extraordinario, nuestro Grupo dio su apoyo al Real Decreto-ley en el pasado mes de julio valorando el hecho de que considerábamos la programación de San Cugat y de Radio 4 como servicio público y como elemento de difusión y normalización de la lengua catalana. Hacemos cuestión esencial en nuestra actitud del mantenimiento y consolidación de esta programación, tanto por lo que se refiere a San Cugat como a Radio 4 y a la programación de Radio Nacional de España en Cataluña, y le pedimos, para finalizar, que no dé ningún paso atrás, señor Director General, en la política de producción y emisión propia que se inició en Cataluña en catalán hace tantos años y que tanto éxito ha tenido de público.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, por el Grupo Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Le agradezco su comparecencia, señor García Candau. Yo quiero partir en mi intervención de algo que va a ser la estructura profunda de las intervenciones que el Grupo Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya va a tener en este Parlamento a lo largo de la legislatura, al hilo de lo que ya hizo anteriormente, que es la defensa a ultranza de Televisión Española como servicio público; por tanto, diciendo no sólo la verdad, sino toda la verdad que hasta ahora no se

ha dicho porque valía todo, valía todo, fundamentalmente cuando han surgido las televisiones privadas y se está empezando a deteriorar el servicio público, la televisión como medio público. Nosotros entendemos que haya partidos políticos -ya lo han presentado ayer en el Senado- que defiendan la televisión privada o que en Galicia se haya presentado un programa electoral intentando privatizar el 90 por ciento de la TVG, pero, naturalmente, desde la misma óptica de legitimidad nosotros vamos a defender la alternativa en la defensa del servicio público.

El problema que usted, señor García Candau, nos plantea -y no tenemos nada personal con usted, como sabe, solamente sabemos que es valenciano- (**Risas.**)... Es que como han dicho que era catalán...

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, ruego que no se dirija a los otros Diputados, sino al señor Director General.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Yo, por ahora, no le voy a pedir que Televisión Española hable en andaluz. No se lo voy a pedir.

Usted puede estar defendiendo de palabra en su intervención la televisión pública, pero desmantelándola en la práctica, un poco como en la estrategia de hacer el trabajo sucio a aquellos que defienden a medio y largo plazo la televisión privada. Estamos viendo, sobre la política de los hechos consumados, que ustedes están tomando medidas estratégicas, de orientación de la televisión, de redimensionamiento del personal -el personal en Televisión es inversión, no es simplemente capítulo de gastos de personal-, están privatizando una parte de Televisión -ahí está «Quién sabe dónde» u otros- sin discutirlo con nadie; matizo, sin discutirlo en un foro democrático. Ustedes están debatiendo esto sólo y exclusivamente en el Consejo de Administración de Radiotelevisión Española, un Consejo de Administración, a nuestro juicio, ilegítimo, no estético. Yo anoche les recomendaba que se diesen un paseo por el Callejón del Gato; a la salida me preguntaban qué significaba eso: fue el sitio donde el impagable don Ramón María del Valle-Inclán inventó el esperpento. Es un Consejo de Administración presidido por un partido que ya no existe parlamentariamente, el señor del Olmo, del CDS, y al que ni siquiera asisten tres insignes miembros del Partido Popular. Y ahí es donde usted está debatiendo temas de enorme importancia, alguno de ellos no absolutamente reversible, si sigue usted con este «timing», como se dice ahora, con este ritmo, en el que en un debate de Estado, como es la televisión pública, aquí no sabemos nada, no debatimos nada, no tomamos la opción de cara a qué modelo, qué dimensiones, qué objetivos, y naturalmente ustedes, sobre los hechos consumados, la están tomando.

Esto es lo primero que no podemos compartir, no hay debate democrático sobre el diseño de Radiotelevisión Española, del grupo entero. Se están tomando medidas con un Director General que, a mi juicio, responde ante un Consejo de Administración viejo, en un momento en el que yo creo que usted no debiera haber admitido ese

nombramiento, por razones incluso estéticas. Según el artículo 62.1 de la Ley de Régimen de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo, no es aceptable, o desde el punto de vista del artículo 9 de la Constitución. Yo le pido, como pedí ayer al Grupo Popular, que desmonten ese Consejo de Administración desde dentro, que me parece que sería una labor ética, estética, legítima y legal, porque estamos en una situación absolutamente bananera.

Hay medidas que se están adoptando que, a nuestro juicio, están empezando a cambiar la orientación del grupo público Radiotelevisión Española. Por ejemplo, usted ha aludido a La 2. El cambio de perfil de La 2 es un cambio de profundidad. Ustedes han mandado la cultura al espacio, el Hispasat. ¿Qué gestión va a tener este canal? ¿Qué tipo y qué cuantía de producción propia va a tener? Usted dice que es gratuito, pero me parece -no sé si usted tiene datos- que la inmensa mayoría de los españoles va a tener que comprar una antena que vale 50.000 pesetas. Le ruego que me lo diga; no es gratuito.

Están cambiando un canal que era una señal de identidad de Televisión Española; éste es el fondo de la cuestión, están empezando a cambiar las señales de identidad de Televisión Española o de Radio Nacional. Es cierto lo que decía el señor Aguiriano, yo me refería...

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, ruego que no se dirija a los otros señores Diputados.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Pues es difícil hablar, entonces. (Risas.)

«Informe semanal», un programa señero, señal de identidad también, que no ha cambiado en veinte años de hora ni de día, de pronto lo cambian ustedes de hora y de día. ¿Quizá para hacer el espacio a otro programa similar en las privadas? ¿O quizá porque han introducido una dinámica según la cual el espacio que no se costea con publicidad pierde el «prime time», la hora de máxima audiencia? O te comercializas, o te vas de hora; o todavía más: o te comercializas -y Sony no podía patrocinar «Informe semanal», no daba dinero suficiente-, o desapareces. Esta es la idea, porque ustedes han empezado a distinguir entre espacios de sentido público, los que no se costean, y espacios de máxima audiencia, los que tienen el patrocinio, que, por cierto, es la fórmula de publicidad más agresiva, condenada por las directivas europeas, que ustedes aquí no aplican, y que naturalmente está privatizando espacios de máxima audiencia, por ejemplo, «Quién sabe dónde».

Me parece que han hecho ustedes una encuesta en el «tele pick» según la cual la audiencia de «Quién sabe dónde» no es del presentador, sino del programa. Por cierto, y ya le lanzo la primera pregunta, ¿es cierto que en el primer programa de «Quién sabe dónde» sólo hubo una audiencia de 4.800.000 personas, muy lejos de los 9.000.000 que tuvo en otra etapa? ¿Tiene el contrato del señor Lobatón, en este sentido, alguna penalización por no llegar a los índices que anteriormente tenía?

Otros temas. Hay una contraprogramación que va au-

mentando y que se nota, por ejemplo, en que se pueden desplazar muchas veces los telediarios de hora o puede haber una confusión tremenda con esta introducción del fútbol o de otros espacios de competitividad comercial. Se está suprimiendo también, y usted lo sabe, programas informativos, y eso supone reducción de personal; se suprime el magacín de los centros territoriales y, naturalmente, se cierran contactos de Radio Nacional en Iberoamérica, en El Cairo, en el Magreb.

Hay una política de personal, a la que usted ha aludido, con la que no estamos de acuerdo -y, a final, se lo voy a argumentar-, porque para nosotros el problema fundamental de Televisión Española no es el déficit. No caigamos en una categoría que no es de izquierdas, que no es de defensa del servicio público. No es el déficit, máxime, comparativamente hablando con las televisiones europeas, cuando las grandes televisiones de los países señeros reciben hasta el 98 por ciento de dinero público o derivado del canon que se cobra. La televisión española, es cierto, ha recibido cero pesetas en presupuestos de explotación y últimamente ni siquiera en presupuestos de inversión recibe un duro; no recibe nada, usted lo sabe. Si la española recibe el 83 por ciento de publicidad, está junto a Chipre, Malta y Portugal, las más antisociales, las menos públicas, las que tienen menos control democrático, no como la danesa, la sueca, la BGC e incluso la francesa, aunque tiene una parte privatizada y recibe el 55 por ciento de dinero público.

Usted sabe que hemos defendido esa enmienda en los presupuestos y se ha rechazado. Usted sabe que hemos votado aquí los 31.000 millones, que, por cierto, no van a Televisión, como dijo el señor Arenas ayer en el debate del Pleno. Hay que decir la verdad, pero toda la verdad, porque, si no, estamos deteriorando Televisión Española como servicio público. Y ustedes, en esa dinámica, dicen: para adecuar la televisión, echamos personal, comercializamos esto, metemos más publicidad aunque no cumplamos las directivas europeas, readecuamos... No estamos de acuerdo, no podemos estarlo.

Desde ese punto de vista, se está privatizando una serie de cosas, incluso de contactos. Y yo lanzo otra pregunta al paso: ¿Es cierto que el Banesto controla una parte de la nómina a cuenta de la gestión de publicidad? Si esto es así, hay que tener en cuenta que don Mario Conde es un accionista importante de una cadena privada de televisión de este país. ¿Es cierto eso? Esto conecta, efectivamente, con que no hay una política de incompatibilidades con respecto a los que aparecen en pantalla, con respecto a los que conocen la marcha interna del centro, que se van, se les concede a veces la excedencia, no están blindados los contratos a favor de la empresa para que puedan ejercer en otras televisiones. Por ejemplo, yo he visto a un presentador en los telediarios de Televisión Española y a las poquísimas horas en un medio privado. Eso no es aceptable, porque se está llevando una cuota de pantalla y un capital público, y eso habría que establecerlo con una penalización en los contratos que hasta ahora sólo se hace contra la empresa y a favor de una serie de señores que legítimamente han conseguido ese blindaje,

pero que va en perjuicio de la Televisión como servicio público.

Otra pregunta que le lanzo al paso sobre la gestión: la auditoría. El último informe de la intervención delegada de Hacienda es del año 1990. Son obligatorias y no conocemos las posteriores; no las conoce este Parlamento, las de los años 1991 y 1992, y veremos después la del año 1993. Yo creo que se está desmontando Televisión Española en cierto grado, su intervención en ese sentido ha sido aérea. No lo está discutiendo usted con los trabajadores -hoy mismo ha aplazado la reunión con ellos-, no lo está discutiendo usted de verdad en este Parlamento. Este Parlamento, puesto que éste es un problema de Estado, tiene que adoptar el modelo. No se puede ir a una reducción de plantillas sin saber a qué modelo respondemos, sin saber qué objetivos tenemos; ese plan de objetivos que usted iba a dar a los trabajadores nosotros no lo conocemos. Sabemos filtraciones, leemos la prensa que siempre acierta en estos casos, porque parece que hay buena información y, en este sentido, usted no está debatiendo este tema en ningún foro democrático. Lo está debatiendo, creemos, en un Consejo de Administración no presentable.

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego que vaya terminando en dos minutos.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Sí, en dos minutos, señor Presidente. Muchas gracias.

Las deudas de Televisión Española en este momento, el endeudamiento acumulado no debe extrañar ni al Gobierno ni a cierta oposición, que son conscientes de lo que se está haciendo, aunque haya mucho debate superficial, superestructural. No debe extrañar. Si no hay dinero público en Televisión Española, si no se parte de una filosofía se defensa a ultranza del servicio público, como se hace en la BBC, en Francia, en Alemania, en Suecia, defensa de la soberanía nacional y de la cultura nacional, vemos que no tiene rentabilidad económica; está bajando la publicidad; de 165.000 millones, hace cinco o seis años, vamos a llegar a 90.000 millones en 1993; 90 ó 95.000 millones de pesetas. Entonces se dice: tragedia, una empresa que se viene abajo. No señor. Lo mismo que se paga la salud y se pagan otros servicios públicos, en el mismo sentido hay que pagarlo, en el mismo sentido hay que discutir la infraestructura cultural de este país y no se puede contraponer hospitales a Televisión Pública, para intentar reducir un 40 por ciento de personal y en Radio Nacional de España posiblemente más.

Termino aludiendo a lo que usted mismo tocaba y es que hasta ahora, no sé por qué, ustedes no han utilizado un argumento de calado, de peso, de largo aliento, que es la comparación de Televisión Española con las otras televisiones públicas de Europa. Simplemente comparar las subvenciones, el dinero presupuestario -yo vengo de Andalucía- y el dinero de todo tipo público que reciben las televisiones autonómicas con respecto a Televisión Española. Allí sí que hay que mantener el servicio público con subvenciones tremendas, porque la publicidad ha bajado

muchísimo y la audiencia de las televisiones autonómicas también. Y no voy contra ellas; al contrario, voy a defenderlas. Allí sí se mantiene que, por ejemplo, se hayan pagado 291.000 millones de pesetas en estos años y, sin embargo, se esté criticando tan a fondo Televisión Española y se vaya a una reducción de producción propia, de personal, de orientación, en función simplemente del criterio del déficit. Ustedes ¿por qué no utilizan estos argumentos? Me resulta sospechoso que, por primera vez, les haya oído decir que en Alemania tienen 28.000 trabajadores y un presupuesto de 630.000 millones de pesetas; sólo un 19 por ciento de este presupuesto es publicidad. En España el presupuesto de publicidad es del 83 por ciento. En Francia, son 8.000 trabajadores con un presupuesto de 254.000 millones, sólo el 24 por ciento es publicidad. En la BBC hay 26 ó 27.000 trabajadores -ha dicho usted- con 302.000 millones de pesetas de presupuesto íntegramente públicos, cero por ciento de publicidad. Y Radio Televisión Italiana está haciendo la renovación cultural, está introduciendo espacios culturales en «prime time» y está marcando una hegemonía cultural; hasta Berlusconi está poniendo espacios culturales en la hora de máxima audiencia. ¿Por qué ustedes no ejercen ese liderazgo desde la televisión pública e intentan hacer ahora una televisión ligera, una televisión que no va a las grandes mayorías, como se ha dicho aquí, sino que va a ser un poco parecida a la de Estados Unidos, muy ligerita de equipaje y que en nada se parece a la apuesta que se ha hecho en toda Europa, en los países señeros y democráticos de Europa de cara a la televisión pública? La radio y la televisión italiana tiene unos 15.000 trabajadores, aproximadamente, con 324.000 millones de presupuesto y un 32 por ciento de publicidad.

Esto es un argumento de fondo, pero ustedes no lo utilizan porque también caen en la trampa, o quieren caer, de que el problema fundamental es el déficit y que a partir de ahí, puesto que esto es una empresa, normal, hay que reducir personal, privatizar espacios de máxima audiencia, decir a los espacios que o tienen publicidad o se van a otra hora o desaparecen. A partir de ahí hay una dinámica que no vamos a compartir. Por eso le hemos dicho a usted en el Pleno y le decimos aquí, desde la máxima lealtad, que usted en este camino, a nuestro juicio, está desmontando lo que dice defender.

Esta es nuestra posición. Y le ruego, en todo caso, que me conteste a una serie de preguntas que, a nuestro juicio, son bastante importantes.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Partido Popular, tiene la palabra el señor Arenas.

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, en el día de hoy teníamos una comparecencia ordinaria, la ordinaria de esta Comisión de Control en que los distintos grupos parlamentarios presentan preguntas y teníamos, en definitiva, la comparecencia, en cualquier caso, del Director General, para el día de hoy en esa convocatoria ordinaria. Sin embargo, también ha habido una comparecencia, a peti-

ción propia, del Director General, que es de agradecer y que, de alguna forma, a mi Grupo Parlamentario y a este Diputado le han incitado a la lectura de la comparecencia a petición propia del Director General, en marzo de 1990, recién nombrado por el Gobierno.

En la lectura de ese acta, uno ve claramente cómo han cambiado las circunstancias, cómo han cambiado las cosas y cómo, sinceramente, el señor García Candau hoy puede decir que desde su llegada a Radiotelevisión Española ha habido una etapa de cambios.

En aquella comparecencia de marzo de 1990 todos los grupos parlamentarios de la Cámara depositábamos más o menos crédito en la gestión del señor García Candau, que se presentaba como un periodista profesional, independiente y con una serie de objetivos. Ya digo que todos los grupos parlamentarios, incluido el Grupo Parlamentario Popular, daban algún crédito a esta intervención del señor García Candau, si se lee el «Diario de Sesiones». Pero no estamos en marzo de 1990; estamos en el día de hoy y yo quiero, con todo el respeto, señor Director General, decirle que, en opinión de nuestro Grupo Parlamentario, usted es Director General ilegalmente y que estamos hoy en esta comparecencia porque hemos estimado oportuno volver a la Comisión con el inicio de la legislatura y porque sabemos perfectamente que a esta Cámara no le compete la decisión sobre asuntos de legalidad. Lo hemos situado en su ámbito, el ámbito del Poder Judicial, pero ya le digo que nuestra opinión es que su nombramiento ha sido ilegal. Usted ha sido nombrado por una mayoría absoluta que ya no existe, por un Consejo de Administración que representa a una mayoría absoluta que ya no existe y en abuso de la legalidad. Sí he de admitir que será un problema del Gobierno y que, en su caso, sólo es reprochable, como decía el señor Alcaraz —y no volveré a citarle, señor Presidente, porque, además, no me interesa mucho—, que usted haya aceptado ese nombramiento en abuso de una mayoría absoluta.

En segundo lugar, señor García Candau, usted, y me constan sus absolutas convicciones democráticas, está hoy sentado en esta Comisión porque ayer nueve Diputados decidieron no votar su destitución. En el día de ayer, 143 Diputados pidieron su destitución y 159 no lo hicieron. Ya sé que hay una diferencia y estoy hablando de que si nueve Diputados hubieran optado por su destitución, hoy no estaría en la Comisión de Control Parlamentario. Pero, efectivamente... (Rumores.)

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: ... efectivamente, las mayorías son las mayorías y ayer esta Cámara no aceptó su destitución, pero sí hay que decir que en el día de hoy se encuentra usted, en opinión de 143 Diputados, minoritarios en el día de ayer, sin crédito para ser Director General del Ente Público. Yo le tengo que decir que las relaciones Gobierno-oposición hay que aspirar a que sean cordiales y que cuando no se dan así siempre tiene que imperar el respeto, y por nuestra parte lo va a tener, diferenciando claramente lo que es la persona del señor

García Candau, respetable para nosotros, del Director General político, nombrado por un Gobierno, en abuso de una mayoría absoluta que no tiene.

El, con sinceridad, cuando vino a esta Cámara, en marzo de 1990, anunciaba una etapa de cambios. Ciertamente es, señorías, que Radiotelevisión Española ha perdido audiencia de forma notable y que ya tiene que despilfarrar para intentar mantener el liderazgo. En eso, señor Director General, hemos cambiado. Ciertamente es que los problemas laborales y con los sindicatos que tiene ahora Radiotelevisión Española no existían en marzo de 1990, y en eso también hemos cambiado. Ciertamente es que en el Presupuesto de 1990 hubo beneficios en Radiotelevisión Española, y en eso, señor Director General, con todo el respeto, también hemos cambiado. Ciertamente es que Radiotelevisión Española en 1990 tenía mayor credibilidad ante la sociedad española que en estos momentos, y en eso también hemos cambiado.

¿Qué es lo único que no ha cambiado? Usted y su equipo, señor Director General. Es lo único que no ha cambiado. Un equipo que ha llegado, al margen de debates más o menos filosóficos, a un hecho objetivo de situar en quiebra técnica un ente público que tenía beneficios en el año 1990 y que partía de una situación de monopolio en ese año. Por cierto, con los mejores profesionales. De hecho, casi todo lo que significa hoy el panorama audiovisual en España, casi todo, porque también hay profesionales nuevos excelentes, se está realizando en su trabajo por profesionales formados en Radiotelevisión Española.

¿Qué ha sucedido, señor Director General? Primero, que han continuado editorializando toda la información, confundiendo a diario información y opinión. En segundo lugar, que, como aquí se ha dicho, no están llevando a cabo una programación de interés público. Y es posible hablar de cultura con imaginación y hacer atractivo un programa educativo. En eso está gran parte del fracaso del equipo actual. No ha conseguido que la cultura, que la educación, que determinadas defensas de contenidos sociales que hay que hacer desde una televisión pública sean atractivos para los españoles y tengan audiencia. Señor Director General, cuando se dice y se mantiene que se quiere ser la cadena líder, se está diciendo poco menos que no se quiere ser una cadena de programación de interés, de interés público.

Señor Director General, no sé cómo ha aceptado el nombramiento cuando, por primera vez en la historia del Ente Público Radiotelevisión Española, todos los sindicatos han pedido su destitución, todos, sindicatos de orígenes distintos. (Rumores.)

Señor Presidente, rogaría que hubiera un poco de respeto, el mismo que tenemos nosotros ante otras intervenciones, aunque las consideremos más o menos divertidas o brillantes.

El señor **PRESIDENTE**: La Presidencia le amparará, señor Arenas.

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Los sindicatos han pedido unánimemente su destitución.

Por primera vez en unas elecciones en España, señor García Candau, la Junta Electoral Central ha enmendado la plana a los servicios informativos y les ha obligado a corregir contenidos informativos.

¿Por qué no habla del Estatuto de Redacción? No ha dicho ni una palabra. ¿Vamos a poder conseguir algún día que Radiotelevisión Española la hagan los profesionales? ¿O Radiotelevisión Española va a seguir siendo dirigida por políticos que aparentemente son profesionales? No pongo en cuestión ninguna dignidad personal, pero políticos nombrados por un gobierno sin el más mínimo consenso, ni de las fuerzas parlamentarias, ni de las fuerzas sociales, personas en las que siempre priman los intereses políticos sobre su independencia y sobre sus intereses profesionales.

Señor García Candau, en 1990, beneficios; en 1991, pérdidas de 10.000 millones de pesetas; en 1992, 41.000; en 1993, previstos, 47.000. Yo creo que por encima de 80.000, entre otras cosas porque habrá 30.000 millones menos de publicidad. ¿Quién responde ante eso? ¿Es que lo público es una coartada para no responder? ¿Cuándo hablamos de lo público no hay que analizar la gestión? ¿Todo vale?

Se dice que no se ha dado un duro a Radiotelevisión Española, y en julio, entre operaciones de endeudamiento y subvención a Radio Nacional de España, a los coros, y al Instituto, hay más de 120.000 millones. ¿Hay alguna empresa privada en España que se pueda mantener con los niveles de deuda de Radiotelevisión Española? ¿Hay alguna empresa privada en España a la que se permita, como ha pasado en Radiotelevisión Española, deber a la Seguridad Social, deber a Hacienda y deber a todas las entidades del mundo que se puedan contemplar? ¿El carácter público es una patente para la gestión? Como es público todo vale, dicen algunos demagogos. ¿Por qué? Porque es público.

Uno de los grandes males de la sociedad española, que espero que algún día resolvamos en las Cortes Generales, es la responsabilidad de los gestores públicos. En las empresas privadas, sí hay responsabilidad. Hay consejos de Administración que destituyen a sus consejeros delegados o directores generales. Pero como es público, todo vale. No hay que analizar la gestión. Que se pague. Que absorba la reestructuración el Estado. ¿Ese es el respeto que se tiene por los impuestos de los españoles? Digamos a los españoles que sus impuestos adelante, porque como es público tiene que pagarse con sus impuestos y la gestión no importa.

Hablamos de gestión. No hay una empresa en el mundo que cuando prevé que van a disminuir sus ingresos, incremente sus gastos. Eso es lo que ha hecho el equipo directivo que usted ha dirigido. Sabiendo que se van a aminorar los ingresos publicitarios de forma grave e importante, por la competencia, ¿se plantea políticas de contención del gasto en el año 1993? En el año 1990,

señor García Candau, y no se forma la pelota que se ha formado. En el año 1989 había 161.000 millones de presupuestos y en 1993, después de algunas operaciones de contención, 174.000. Pero, señor García Candau, los gastos de personal han ido creciendo año tras año, para, al final, tener que despedir a los trabajadores. Es una cuestión importante. Pero como es público no podemos decir nada. Han hecho muy bien subiendo en gastos cuando disminuyen los ingresos.

Señor Presidente, me parece que en estos momentos hace falta en el conjunto de la Cámara un gran debate entre los grupos parlamentarios para que se alcance un pacto de Estado en el que analicemos cuál es la función de las televisiones autonómicas públicas, cuál es la función de la televisión pública del Estado, qué hoy están objetivamente compitiendo entre sí con fondos públicos, con los mismos impuestos en ambos casos. Nos parece que hace falta un pacto de Estado para profesionalizar la gestión de las televisiones autonómicas y de la Radiotelevisión Pública del Estado. Nos parece que hace falta que haya consejos de administración con competencias, que no tienen en este momento, porque la gestión se construye sobre administradores únicos en los entes públicos y no sobre los consejos de administración. Nos parece que hace falta que, de una vez por todas, desaparezca la sombra de la dependencia de los canales públicos del partido que soporta al Gobierno, o del Gobierno que soporta a su partido, depende de cómo se mire. Para eso hace falta, señor Presidente, un gran pacto entre todas las fuerzas políticas y mi grupo parlamentario está predispuerto a ello.

Hace muy pocas fechas tuvimos intensas reuniones de trabajo en la ponencia constitucional acerca de la reforma del Estatuto de Radiotelevisión Española y uno de los asuntos más controvertidos era la elección del Director General. Todos los directores generales que pasaron por aquella reunión, incluido el Director General actual, defendieron la elección al margen del Gobierno. Bien en el seno del Consejo de Administración, por mayoría cualificada, bien en el Parlamento, por mayoría cualificada. Por eso no se entiende el empeño en mantener la dependencia política si no se considera exclusivamente como un instrumento que va sirviendo en cada uno de los procesos electorales.

En marzo de 1990, señorías, nos decía el Director General, brillante parlamentario por cierto, al acabar su intervención: le pido a esta Cámara que aplique una máxima como en la BBC. Y en la BBC se dice que no se juzgue por lo que se piensa, sino por lo que se hace. Señor Director General, a usted le juzgamos en el día de hoy; con todos los respetos, por lo que ha hecho y por lo que nos tememos que va a seguir haciendo. Por ello no podemos hoy ni felicitarle, ni concederle nuestra confianza para el futuro.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista; tiene la palabra el señor Aguiriano.

El señor **AGUIRIANO FORNIES**: Yo, como el resto

de los portavoces, quiero empezar agradeciendo al Director General que prácticamente al día siguiente de su nombramiento solicitara la comparecencia en esta Comisión, y quiero también felicitarle por su nombramiento como Director General. Creo, además, que es el primer Director General que repite en el cargo, lo cual es una muestra de orgullo y satisfacción que usted puede tener y que nosotros, de alguna manera, compartimos. Porque usted, además, ha sido elegido Director General por un Gobierno nacido democráticamente en unas elecciones perfectamente democráticas celebradas hace tres meses y parece que a alguno se le ha olvidado o que no se acuerda del resultado todavía. Y tiene el raro privilegio de que, gracias a un debate que hubo ayer en el Parlamento, de alguna manera, indirectamente, usted ha sido respaldado por la mayoría de los Diputados de este Parlamento, por la mayoría de la representación del pueblo español. Usted, posiblemente, es el único Director General nombrado por el Gobierno y respaldado por este Parlamento. Gracias a la oportunidad que nos dieron los grupos de la oposición de demostrar, como siempre ha sido, que el Director General está en su puesto no sólo legítimamente nombrado, sino afortunadamente respaldado por la mayoría de la representación popular, o lo que es lo mismo, por la mayoría del pueblo español. **(Rumores.)**

En el capítulo de felicidades no puedo por menos que felicitarle por la oportunidad que nos han dado los Diputados del PP de volver a esta Comisión después del tiempo de ausencia. Espero que su presencia entre nosotros no sólo sea fructífera, sino que sea larga en el tiempo.

Hablando de ausencias y de nombramientos, queda perfectamente clara la legitimidad absoluta de su nombramiento, según lo que dice el propio Estatuto de Radiotelevisión —oído el Consejo de Administración, propuesto por el Gobierno; oído el Consejo—, porque, si no me equivoco, el único Director General que ha sido nombrado con el Consejo de Administración renovado fue el señor Solana y porque fue nombrado a mitad de la legislatura por la dimisión de la directora general, Pilar Miró. Todos los demás directores generales, como tiene que ser, lógico y razonable, son elegidos por el Consejo de Administración anterior, porque, razonablemente, las negociaciones —y más en un período en que no hay mayorías absolutas— del nombramiento del director general pueden alargarse y no se debe tener un director general provisional.

Hablando del Consejo de Administración, me gustaría que el Director General nos informase de cuál es la situación actual. Me supongo que los cuatro miembros del Grupo Popular que deberían asistir al Consejo siguen sin asistir; me supongo que seguirán cobrando sus emolumentos, no respondiendo esos emolumentos a las actividades para las cuales han sido elegidos. No sé a qué se dedican. Está claro que no se dedican a su trabajo, que es el Consejo de Administración. Y creo que hay un caso particular de un miembro del Consejo, que parece ser que ha tenido una sentencia que la ha inhabilitado para ocupar cargo público y me gustaría saber cuál es la situación.

Está claro, como digo, que tiene usted el respaldo de la mayoría y está claro que la minoría no le ha dado crédito ahora, no se lo dio ayer, no se lo dará mañana, no se lo ha dado nunca, con lo cual no estamos en ninguna situación que no sea igual a situaciones anteriores. En cualquier caso, lo que sí cambia es la propia situación de la radio y la televisión.

Vivimos un cambio permanente. Hemos pasado en muy poco tiempo de un monopolio absoluto en que todo era posible. La capacidad de financiación permitía cualquier idea que se nos pudiese ocurrir. De ahí viene el que el presupuesto de Televisión, con los ingresos en publicidad, nos permitiese que ahí se pagara tanto la radio, la televisión internacional, la orquesta y coros, etcétera. Ese mundo ha cambiado muy rápidamente. Se ha empezado a encontrar la solución adecuada con el Decreto-ley que aprobamos en el mes de julio de financiación de estas actividades que no son televisión, pero, qué duda cabe, que existen y han existido —y me supongo que seguirán existiendo— problemas de financiación.

Me gustaría, aunque el portavoz de Izquierda Unida ha hecho referencia a ello, conocer cuál es la situación en este momento —nosotros conocíamos la situación de hace algún tiempo, algunos años quizá—, en los países de nuestro entorno, en los países europeos, sobre la financiación de televisión.

Aprovecho de todas maneras para no sólo defender la televisión pública, sino para decir que esas manifestaciones de alabanza a televisiones que tienen de publicidad el 10, el 15 o el 20 por ciento, poniéndolas como ejemplo a seguir, suponen una contrapartida: que ese 80 o ese 90 por ciento restante debe salir de los presupuestos generales del Estado o de una tasa por tenencia de televisores. Como parece ser que, aunque está en el Estatuto, ningún grupo está en la posición de proponer que se implante esa tasa en España, la única posibilidad sería la financiación a través de los presupuestos. Entonces, habría que pensar en financiación vía presupuesto por más de 100.000 millones de pesetas. Razonablemente, una propuesta de ese tipo habría que hacerla alternativamente diciendo de qué partidas presupuestarias habría que restar los 100.000 millones y ver realmente cuál es el compromiso que cada uno tiene en el presupuesto y de dónde está dispuesto a quitar esos 100.000 millones. A pesar de esta situación de crisis, Televisión Española, en los últimos años, ha hecho frente a unos retos extraordinariamente importantes y con un éxito que ha sobrepasado nuestras fronteras: la Exposición Universal, las retransmisiones de la Olimpiada de Barcelona o incluso el esfuerzo realizado por toda la sociedad española, pero por Televisión también, en la Conferencia de Paz Árabe-Israelí celebrada en Madrid; todo esto a pesar, como digo, de vivir en una situación de crisis económica grave y con solución a corto plazo que en aquellos momentos no se veía.

El futuro, como ha dicho algún compañero, es también radicalmente diferente. Al final, nuestra televisión quizá no se parezca o se parezca muy poco a la que tenemos actualmente. Ya estamos hablando de la retransmisión vía satélite; se ha hablado del cable, se ha hablado de

digitalización, se ha hablado de pago por programas. Esta es una realidad que tenemos seguramente a corto plazo y, como digo, es necesario que Televisión Española -ya lo vemos con el tema del satélite- se vaya colocando hacia la nueva situación. En cualquier caso, desde nuestro punto de vista parlamentario, es cierto que tenemos un reto fundamental, que es la modificación del Estatuto. Yo creo que hay un consenso generalizado en que hay que modificar el Estatuto. No estoy tan convencido de que el consenso llegue a qué tipo de Estatuto vamos a realizar. Nosotros estamos dispuestos a hacer el máximo esfuerzo, pero yo, por lo menos, sigo diciendo que el Director General debe nombrarle el Gobierno, sea este Gobierno con esta mayoría, sea otro Gobierno con otra mayoría. Apoyamos esa posición cuando estábamos en la oposición. La apoyamos ahora cuando estamos en el Gobierno y si algún día -espero que en un futuro bastante largo- volvemos a estar en la oposición... **(Risas.)** Si en el año 1979 a algunos les hubiesen dicho que el próximo gobierno iba a ser socialista y que iba a durar más de once años les da el soponcio. **(Risas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

El señor **AGUIRIANO FORNIES**: O sea que espero que esas sonrisas se les congelen. **(Risas.)** Como digo, si algún día volviésemos a la oposición, seguiríamos opinando que al Director General debe nombrarle el propio Gobierno.

En cualquier caso, quiero hacer la declaración que he hecho siempre en todas estas comparecencias de defensa a ultranza de la televisión pública, no en una utopía irrealizable que nadie sabe muy bien cómo llevar a cabo, en que hacemos un canto, como he dicho antes, a que nos dediquemos a programas sin posibilidad de ningún tipo de financiación. Entre todos -lo he dicho en algún Pleno, me parece- hemos elegido una televisión que vive única y exclusivamente del mercado publicitario. Cambiar ahora estas normas yo creo que es prácticamente imposible. Estamos dispuestos a estudiar cualquier solución que cualquiera pueda aportar, pero si tenemos una televisión que vive única y exclusivamente del mercado publicitario, deberá funcionar, como es lógico y razonable, según las leyes del mercado. De todas formas, señor Director General -también se lo he dicho en otras comparecencias-, haga lo que haga tendrá usted seguramente la crítica de partidos de la oposición. ¿Que empresas privadas deben dinero a la Seguridad Social y a Hacienda y negocian con la Seguridad Social y Hacienda el plazo aplazado de sus deudas? Es lógico, normal y es lo que se pide desde las empresas privadas. Que Televisión tenga que hacer lo mismo debe ser un delito de lesa majestad. Haga usted lo que haga, le criticarán. Lo haga bien o lo haga mal, le sacarán punta a todo, le criticarán, no estarán de acuerdo y algunos aprovecharán, si pueden, en la medida de lo posible, para lanzar un torpedo a la línea de flotación de la televisión pública, algunos defendiendo, como han defendido siempre, las televisiones privadas; otros, a veces, llenándose la boca hablando de la defensa de la

televisión pública pero participando en actuaciones que quizá la perjudiquen más que desde otros puntos de vista. En cualquier caso, sepa usted que por lo menos tiene el apoyo -hablo en nombre de mi Grupo- del Grupo Parlamentario mayor de esta Cámara y estamos convencidos de que hará usted una gestión perfecta en la medida de lo posible y dada la actual situación. Sabe usted que puede contar con nuestro apoyo.

Muchas gracias. **(El señor Arenas Bocanegra pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Arenas, ¿para qué pide la palabra?

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: Señor Presidente, se han hecho a Consejeros del Partido Popular unas imputaciones muy graves y me gustaría, con el tiempo mínimo, contestarlas, al estar ausentes estos Consejeros.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Arenas, el artículo 71 habla de alusiones personales, pero en el párrafo tercero se dice que cuando la alusión afecte al decoro o dignidad de un grupo parlamentario. Si entiende el señor Arenas que afecta al decoro o dignidad de su Grupo Parlamentario, le daría la palabra, pero no para la defensa de personas ajenas a esta Cámara.

Por favor, durante escasamente un minuto.

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: Muchas gracias, señor Presidente. Voy a emplear menos de un minuto.

Me parece profundamente descortés referirse a personas ausentes. Quiero recordar, porque la ignorancia a veces es muy profunda -y digo esto si puedo salir del congelador, porque estamos congelados en nuestra sonrisa-, que no hay Consejeros del Partido Popular, sino que los Consejeros representan a toda la Cámara y las personas a las que se ha referido el señor Aguiriano han sido también votadas por otros grupos parlamentarios de la Cámara, incluido el Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso o en el Senado.

En segundo lugar, quiero decirle que los Consejeros a los que él se refiere, que son de toda la Cámara, en acto de protesta no han ido a las sesiones, pero han asistido a diario al Consejo de Administración para desarrollar su trabajo.

Una Consejera, a la que él, muy malintencionadamente, se ha referido y que cuenta con todo nuestro respaldo, tuvo una sentencia judicial por un hecho ajeno a Televisión en el ejercicio de su función periodística y ya ha cumplido esa decisión judicial, luego la mala intención es bastante notable. Me gusta aclarar estos aspectos por la dignidad de esos Consejeros.

Finalmente, quiero decir al señor Aguiriano que se ha referido a cuatro Consejeros y que su ignorancia es tan supina que uno de esos Consejeros está sentado a su izquierda geográfica como Diputado a Cortes Generales por Madrid. Fíjese lo informado que está. **(El señor Aguiriano Fornies pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Arenas.

Tiene la palabra el señor Aguiriano. Le ruego que muy breve y única y exclusivamente por si ha habido alguna alusión personal.

El señor **AGUIRIANO FORNIES**: Se me ha acusado de mala intención y en ningún caso quería tener mala intención, sino conocer cuál era la situación. Leí en el periódico hace poco que había sido condenada e inhabilitada para ocupar cargo público durante un período de dos meses y quería conocer cuál era la situación.

En cualquier caso, sí quiero aclarar que cuando un miembro del Consejo cobra por participar en el Consejo...

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señor Aguiriano, ése es un tema del Consejo de Administración y no de esta Comisión.

El señor **AGUIRIANO FORNIES**: Es que el señor Arenas me ha acusado de ignorante, de ignorancia supina. Y creo que tengo derecho a contestar sobre eso.

El señor **PRESIDENTE**: Única y exclusivamente la ignorancia supina. (Risas.)

El señor **AGUIRIANO FORNIES**: Decía que, cuando uno está en el Consejo de Administración, supongo que cobra por participar en las reuniones del Consejo, por proponer ideas al Consejo y colaborar en las decisiones que haya que tomar en el Consejo. Si uno, por mucho que vaya al lugar donde se reúne el Consejo, no participa en él, no sé en lo que trabaja, pero no trabaja en aquello por lo que está cobrando.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General en turno de contestación.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Voy a intentar contestar en el mismo orden en que se han producido las intervenciones de los grupos parlamentarios y no quisiera, señora Rahola, cometer el error en el que incurri en mi primera comparecencia, en marzo de 1990, en que, por hacer una broma, me encontré con una campaña de descalificaciones, destierros, etcétera, a través de algunas actuaciones políticas de algún grupo parlamentario, simplemente porque me uní al acervo cultural que, sin duda alguna, nos acerca y compartimos. En ese aspecto no quiero entrar; si acaso en algún momento se lo contaré a su señoría.

Tener que empezar por defender o por justificar lo obvio me resulta un tanto ridículo. Que a estas alturas algunas señorías puedan entender que quien comparece tenga en su nombramiento un origen ilegal o que haya instituciones que sean ilegítimas o que personas que están en alguna institución lo estén ilegítimamente, francamente, no sé cómo calificarlo. He abandonado el ejerci-

cio del Derecho, pero siempre supe que las leyes estaban para ser cumplidas; eso no lo he olvidado. Y aquí estamos llegando a un acto tan antidemocrático como es desconocer la existencia de una Ley vigente. Así de claro. Se declara ilegal a un señor que ha sido nombrado por un Gobierno absolutamente legítimo, como es evidente, y por un Consejo de Administración que dio su parecer -que no nombra al Director General, sino que emite su parecer- en funciones y con toda la legitimidad y con toda legalidad, mientras no sean renovados en sus puestos. Así es la Ley, así de clara y de meridiana. En mi nombramiento tengo la misma legitimidad ahora que en el año 1990 y ahora se ha utilizado el mismo procedimiento que en el año 1990: un Consejo en funciones emitió su parecer. Además, hay que resaltarlo, su parecer no es vinculante, de forma que, incluso en el caso no de no emitir un parecer favorable, el Gobierno podría nombrar libre, democrática y legítimamente al Director General de Radiotelevisión Española. No ha sido sólo mi caso, sino que otros tantos directores generales fueron nombrados por Consejos en funciones. Podríamos llegar al absurdo de no poder nombrar un director general mientras no se renueve un consejo de administración y el consejo de administración puede seguir en funciones muchísimos años, hasta el punto de que el último Consejo de Administración estuvo en funciones desde octubre de 1989 hasta diciembre de 1990; es decir, catorce meses estuvieron unos señores consejeros con total legitimidad, con total sentido democrático, actuando en funciones, estuvieran o no estuvieran representados. Poner en cuestión la vigencia de las leyes e ir en contra de esta Ley me parece preocupante, porque es lo mínimo que en democracia se debe respetar, las leyes y, sobre todo, las mayorías y los resultados electorales, que son los que deben ser referentes para los comportamientos democráticos.

La señora Rahola me dice que no tengo sensibilidad con las lenguas. Yo no sé si eso es tener sensibilidad o no, pero yo utilizo a diario, seguramente en más de un 50 por ciento, una lengua que no es el castellano. Por tanto, tener sensibilidad o no, para alguien que tiene un ejercicio cotidiano de su lengua, está a salvo de cualquier discusión.

Me pregunta qué se piensa hacer con Sant Cugat o con Radio 4, cuestiones que también me ha planteado el señor Recoder. Nuestra idea es seguir manteniendo en aquellas comunidades bilingües una presencia de su idioma autóctono con total presencia y con total firmeza por nuestra parte. En cuanto a Radio 4, puedo asegurarle que es previsible que se potencie incluso con nuevos medios, porque realmente creemos que es momento de dar un nuevo cambio de orientación a la propia emisión de Radio 4. En ese camino estamos y seguramente hay algunas acciones que en el próximo ejercicio, en el año 1994, serán ya una realidad.

Usted expone algo de lo que también me han hablado algunas señorías, el tema de las productoras privadas, etcétera. Hay algo que debemos entender y es que el mercado audiovisual no se refiere exclusivamente a las producciones de las propias emisoras de televisión. Cual-

quiera de las actuales televisiones públicas o privadas, en España y en el extranjero, tienen presencia y producción ajena que adquieren y producción externa que se financia o se cofinancia o realmente se acude al mercado, para su propia emisión. Digo más, en el momento en que exista la trasposición de la Directiva europea sobre televisión sin fronteras estamos obligados a un porcentaje; no a la emisión de un porcentaje, sino a trasladar al mercado privado un porcentaje importante de los recursos con que contamos, de tal manera que le puedo asegurar que en estos momentos estamos por debajo de ese porcentaje; el día en que se haga la trasposición y esté en vigor la directiva europea tendremos que acudir más al mercado de lo que lo estamos haciendo en estos momentos.

El señor Mardones, que creo que se ha ausentado, ha planteado algunas cuestiones. Por ejemplo, hablaba de la concepción del ámbito publicitario en la radio y la televisión y decía que había una fricción en el campo de la televisión que no existía en la radio. Es verdad que Radio Nacional de España nunca ha tenido publicidad salvo en un origen, en una de las cadenas que tenía, la entonces Radio Peninsular, hoy Radio 5, y que ha pasado por denominaciones distintas, aunque la actual era procedente de los medios de comunicación del Estado, de los sindicatos y de la Secretaría General del Movimiento, que sí tenía publicidad, cosa que no tenía Radio Nacional. Radio Nacional nunca ha tenido una cultura publicitaria y, sin embargo, sí Televisión que, pasado un tiempo, empezó a comercializar los productos y a emitir los «spots» publicitarios que demandaban los diferentes anunciantes.

En cuanto a que no se contemple en los centros territoriales un contrato-programa, he de decir que es verdad, es algo que yo he dicho a lo largo de mi intervención; nuestro interés es hacer un planteamiento claro de qué es lo que hay y qué es lo que hay que hacer con lo que hay y si realmente se plantea la supresión o no de algunos servicios. Nuestra idea es mantenerlos, pero puede llegar un momento en que se piense lo contrario, simplemente porque no haya financiación. Lo que es seguro es que en estos momentos no podemos seguir manteniendo una serie de servicios con un coste elevadísimo si no se tiene la contrapartida financiera pública para su mantenimiento. De lo contrario, es imposible por mucho más tiempo mantener muchos de los servicios con los que contamos en estos momentos.

Hablaba el señor Mardones de si en el satélite cultural debía haber desconexiones o no. Una cosa es producir para el canal cultural, cosa que va a ocurrir a través de algunos centros territoriales, desde el mismo Madrid o incluso la adquisición de algunas televisiones autonómicas, y otra cosa es hacer desconexiones al satélite por cada ámbito territorial, lo cual tendría un coste elevado y seguramente una perturbación importante. En cualquier caso, es evidente que el centro de producción de programas de Canarias siempre tendrá la posibilidad de participar directamente en este canal cultural, como así participa en las dos cadenas convencionales, o en la propia Radio Exterior de España o en Radio Nacional de España.

Ha hecho algunas consideraciones sobre la rentabilidad social, etcétera, que comparto absolutamente.

El señor Recoder ha hecho un discurso que no es nuevo en cuanto al compromiso político de su fuerza parlamentaria, pero sí ha entrado más en detalle en lo que debe ser una radiotelevisión pública y puedo decirle que, salvo algunos matices, lo comparto al cien por cien con su señoría. Creo que el planteamiento es absolutamente racional, absolutamente riguroso y que ése es el camino. Hoy ya estoy más contento porque algún grupo se haya manifestado tan abiertamente por ese modelo, cosa que no se producía antes; en algunas ocasiones había algunos silencios estruendosos, pero en estos momentos, sin duda, hay más un alineamiento de algunas fuerzas políticas en esta misma actitud que su señoría ha manifestado. Es evidente que nosotros tenemos que adecuar la realidad al nuevo futuro inmediato. Usted decía: ¿Cuál es el futuro del panorama audiovisual y cuál es el nuevo modelo o qué modalidades van a entrar en Radiotelevisión Española? Es verdad -y esto creo que puede servir para algunas intervenciones- que cuando se dice que queremos reducir empleo no es algo caprichoso, lo he dicho reiteradamente. Lo he dicho en esta Cámara, lo he dicho en el Consejo de Administración y lo he dicho a los sindicatos siempre, porque jamás he tratado de ocultar esa realidad. En estos momentos y en virtud de todo un proceso histórico contamos con excedente de personal. Sus señorías deben saber que hemos pasado de catorce mil y pico empleos alrededor de 10.500 en la actualidad, pero seguimos teniendo un excedente de personal y un excedente de personal importante. Creemos que hay muchos servicios que se pueden mantener simplemente con la optimización de menores recursos humanos y alcanzar prácticamente los mismos resultados, manteniendo lo actual, no cambiando el modelo, porque si, en un momento dado, se entiende que se puede suprimir algún servicio, no sólo se suprimirían los actuales excedentes, sino los que racionalmente entendemos que son necesarios para el mantenimiento del actual servicio. Por tanto, en esa situación y ante un panorama cambiante en el que, efectivamente, vienen nuevas fórmulas de emisión televisiva, el satélite, el cable, que, sin duda alguna, va a ser la gran revolución audiovisual a medio plazo, evidentemente Radiotelevisión Española debe mantener un servicio público pero en los costes necesarios y en la financiación pública razonable. Ese ha sido siempre el discurso de este Director General, que ha tratado de llevar a esta Cámara, al Consejo de Administración y también a los sindicatos, esa necesidad y, desde luego, ese juego limpio y transparente de lo que sea necesario pero que nunca sea un despilfarro. Esa es nuestra actitud y ésa es, sin duda, la acción que vamos a emprender en un plan estratégico sobre el que ya se está trabajando en estos momentos; creemos que en este ejercicio, antes de finalizado el año 93, podremos presentar públicamente al Gobierno y al Consejo de Administración para su estudio y su detalle, porque, sin duda, ahí hay decisiones que adoptar y su mantenimiento o su supresión tiene mucho que ver con la financiación pública que nosotros reclamamos.

En cuanto a la sensibilidad social de que me hablaba su señoría, debo decirle que ése es nuestro talante. Así lo he manifestado. El día que tomé posesión me reuní con los sindicatos, les hablé con total y absoluta claridad y puedo asegurarle que en ese momento hubo un espíritu de colaboración o de intento de llegar a acuerdos. Ahora mismo tengo convocados también a los sindicatos para la próxima semana con motivo de que ya se puedan tomar algunas decisiones por el Consejo de Administración en el campo de la organización. En ese momento hablaremos con los sindicatos, pero siempre desde la perspectiva de la negociación, siempre intentando el acuerdo y en ningún caso llegando a la confrontación. De todas maneras, debo decirle -y así se lo expuse a los sindicatos- que Radiotelevisión Española necesita determinados cambios y determinados reajustes, que hay que llevar, y espero, con el acuerdo de los trabajadores, pero también les dije que, si no hay más remedio y no hay voluntad y no hay negociación, también habrá que llevarlo adelante sin el acuerdo de los trabajadores. Pero ésa es la última posibilidad y del diálogo y del talante abierto con que creo que podemos plantear estas cuestiones es posible llegar a una negociación y a un pacto entre los trabajadores y la empresa.

Ya he contestado a alguna parte de lo que se refiere a la lengua catalana. He de decirle que el espíritu de colaboración entre las televisiones autonómicas, que fue precisamente el origen de la broma en el año 1990 y algún miembro de su partido, no de su partido exactamente, porque era de Unión Democrática, pero sí de su coalición, planteaba cuál iba a ser mi talante a la hora de relacionarme con las televisiones autonómicas. Efectivamente, le dije que yo iba a intentar llegar a acuerdos, a intentar desbloquear esa radical barrera que había entre unos y otros, intentar que hubiera un talante más fluido, que hubiera siempre una relación más sincera entre las televisiones autonómicas y nosotros. Eso se ha conseguido, no sin dificultades, pero la verdad es que en estos momentos hay una relación absolutamente solidaria y de colaboración entre los entes de la radiotelevisión autonómica y la televisión española.

Yo quisiera agradecer al señor Alcaraz, en primer lugar, su intervención de hoy que ha sido muy ponderada y algo lejos de las que estoy acostumbrado por la prensa, porque alguna referencia me llegó sobre su intervención en julio en la que me descalificaba o me calificaba de alguna manera, pero veo que eso era fruto del calor parlamentario y hoy, desde la serenidad, ya no me califica de esa manera tan atroz, como, sin duda, entiendo que lo hizo. En cualquier caso, ha planteado muchas cosas que yo comparto con su señoría, y lo he dicho reiteradamente en las intervenciones de miembros de su coalición en la pasada legislatura; sin duda, estoy de acuerdo en la defensa del servicio público de radiotelevisión. En eso siempre nos hemos puesto de acuerdo y siempre hemos tenido puntos comunes a la hora de defender la radio y la televisión pública, pero, le voy a ser sincero, parte de su discurso me suena mucho, me suena mucho a un discurso que protagoniza una central sindical. Siento decirle eso

pero es verdad; continuamente estamos con ese mensaje de que se está desmantelando la radio pública más o menos porque hay una conspiración judeomasónica para llegar a un acuerdo entre la derecha, la izquierda, el señor García Candau y el sursuncorda, para que, de pronto, Radiotelevisión Española sea un erial y que a partir de ese momento sean las televisiones privadas quienes puedan... Ese es un discurso que puede valer para hacerlo, en un momento dado, en una asamblea de trabajadores, puede valer para una intervención política, pero no me vale para mí, porque, si yo tengo en estos momentos algún problema, y he tenido algunos problemas, ha sido precisamente por defender ese modelo de la radiotelevisión pública. Lo que pasa es que no es fácil defenderlo, y la gente debe entender que han cambiado muchas cosas en el mundo audiovisual y hay que comprender cómo en estos momentos seguimos teniendo determinadas categorías profesionales, que son necesarias para la producción de un determinado evento, cuando cualquier otra televisión no necesita más que una sola categoría y nosotros a lo mejor necesitamos cinco. Ese tipo de cuestiones deben cambiar y en ese campo tenemos que negociar y discutir mucho con los sindicatos. Evidentemente, lo más fácil es decir que Radiotelevisión Española está desmantelando la empresa y que está eliminando la producción propia. Yo no sé cuáles son los datos que puedan manejar, pero es difícil decir que se ha reducido la producción propia cuando en estos momentos tenemos que alquilar platós de fuera de Radiotelevisión Española para mantener el nivel de producción de la propia Televisión Española. De tal manera que tenemos necesidad de espacios donde tener la posibilidad de producir programas, y hay en estos momentos muchos programas en marcha y mucha producción. Pero también le voy a decir una cosa. Algún que otro programa está en marcha simplemente para dar trabajo a unos señores que tienen derecho a trabajar y nosotros la obligación de darles trabajo, pero que, desde una perspectiva empresarial, sin duda alguna, algunos de esos trabajos no se emprenderían precisamente por eso, porque no hay ninguna necesidad o porque tenemos existencias suficientes. Por lo tanto, eso siempre es complicado. Quiero decirle con eso, señoría, que nuestro deseo es llegar a ese acuerdo con los sindicatos, pero no desde la descalificación, sino llegando a un acuerdo concreto que permite una viabilidad y un futuro para Radiotelevisión Española. ¿Que, evidentemente, en estos momentos tenemos excedente de empleo, como lo hemos tenido durante la legislatura anterior y que queremos reducirlo razonablemente y con acuerdo con los sindicatos? Pues es posible. Ahora, sobre la actitud de alguna fuerza sindical de decir: Compañeros, no os acojáis a una regulación voluntaria porque estáis haciendo el juego a la Dirección. Evidentemente, desde esa perspectiva, es muy difícil llegar a ningún tipo de acuerdos. Sin duda, yo hoy tendría que decirle que deberíamos tener una estrategia de tormentas, como los navegantes, como S. S. ha escrito en alguna ocasión. Tenemos algunas estrategias, pero sobre pie firme y sobre tierra firme, precisamente para que lo que nosotros pongamos en marcha sea razonable, pero

para eso; sin duda, el discurso debe ser más positivo e intentar el diálogo y no la confrontación, que no me refiero a S. S., pero sí a sus lectores, que son muchos y espero que a lo largo del día de hoy.

Sobre la descalificación del Consejo, la democracia y todo eso, ya he respondido con anterioridad, por lo que voy a entrar en el detalle de algunas de las cuestiones que ha suscitado. Usted dice, más o menos, que nosotros queremos cambiar de hora el «Informe Semanal» por ese lema que puede ser publicidad o muerte. No es así. Si nosotros pretendemos cambiarlo de día es por todo lo contrario, porque consideramos que es un producto extraordinario, magníficamente producido y que requiere y necesita del apoyo de Radiotelevisión Española y, en concreto, de Televisión Española. Entendemos que, en la confrontación Real Madrid-Barcelona/«Informe Semanal», la verdad es que es una pena porque la gente tiene que optar por un producto muy alternativo distinto, frente a otra película o frente a otro programa, pero, frente al evento deportivo de los sábados, es francamente difícil sostener un programa de esa calidad. Por eso pretendemos llevarlo al domingo, con presencia inmediatamente anterior al «Telediario», para intentar conseguir mayor audiencia y, sobre todo, la posibilidad de que aquellos que tienen un gran interés por ver «Informe Semanal», también puedan ver el partido de fútbol o lo contrario. Ese es el objetivo, no hay ningún otro. No se trata de que tenga o no publicidad, porque las ocho de la tarde de un domingo es un momento estelar para la televisión. Por tanto, no crea usted ni haga caso a esas personas que dicen que todo esto es un problema publicitario, porque no se parece para nada.

En cuanto a lo que S. S. plantea de que el patrocinio es una manera agresiva en el campo de la publicidad, y que está condenado a unas directivas, quiero decirle que no es así. El patrocinio está en las directivas como una de las formas de presencia publicitaria, aunque está muy reglado, y nosotros lo cumplimos a rajatabla; eso se lo puedo asegurar.

Dice usted que hemos cerrado el magacín territorial, y es verdad. Lo que no dice S. S. es que hemos abierto un telediario regional en «La tarde». En lugar de hacer el magacín, estamos haciendo un telediario regional.

Sobre la nómina, la publicidad y Banesto plantea S. S. no sé qué historia que no he entendido muy bien. Yo en eso no quiero entrar. Lo único que le puedo decir es que, cuando se llegó al acuerdo con Banesto, como con otros bancos, fue porque objetivamente era la mejor oferta que teníamos en ese momento, que se había evaluado por los técnicos pertinentes y, además, había sido absolutamente contrastada con otras ofertas. Por tanto, aunque esté o no esté en otra televisión, eso nada tiene que ver. Si tengo que pedir un crédito y Banesto me lo da más barato que otra entidad financiera, aunque esté en otra televisión, seguiré yendo a ese banco porque es mi obligación.

En cuanto a las excedencias, dice que deberíamos penalizar en los contratos. A los trabajadores fijos, que son los que se van, no les puedo penalizar porque no tengo ningún contrato más que el hecho de la fijeza. ¿Sabe

usted dónde está la solución para evitar que la gente se vaya? En algo que no hemos conseguido nunca en ningún convenio con los trabajadores, y es impedir mediante convenio, que es la única forma que nos permite el no dar la excedencia, sino simplemente alguien que se dé de baja en la casa, exista el impedimento para cualquier trabajador fijo de la casa de irse a otra empresa de la competencia. Pero no hemos conseguido nunca que eso, que ahora es una cosa muy escandalosa, lo atendieran los sindicatos en las negociaciones, y son en eso, para decírselo más claro, absolutamente soberanos. Por tanto, a nosotros no nos eche la culpa, sino que, si me echa usted una mano en la comprensión de alguna central sindical, yo se lo agradeceré.

Por lo que se refiere a la auditoría del año 1991, lamento que usted no estuviera aquí porque hay carteros en esta casa que trasladan esas auditorías, tradicionalmente, a las diferentes fuerzas políticas o a los diferentes parlamentarios. En cualquier caso, con mucho gusto, le haré llegar la del año 1991. (El señor Alcaraz Masats: La del año 1992.) Esa no está finalizada. En estos momentos no ha sido trasladada ni para alegaciones. En cualquier caso, la del 91, si quiere, se la mando.

Usted ha insistido también en lo relativo a las televisiones europeas; antes lo había planteado el señor Aguiriano. Efectivamente, en cuanto a personal y a presupuesto, tengo aquí algún detalle. El presupuesto de la Radiotelevisión italiana en cuanto a empleos está, como le dije antes, en torno a los 14.000, aunque ellos no detallan el número de colaboradores, que son siempre miles de trabajadores. El presupuesto de la RAI, como le decía, es de 344.000 millones y a la publicidad sólo corresponde el 30 por ciento. En Alemania, la ARD tiene 397.000 millones de presupuesto y sólo el 15 por ciento de publicidad. En la ZDF es un 35 por ciento de publicidad. En Francia viene a ser un 41 por ciento en un caso y el 14,90 en otro. En Radio Francia Internacional, que tiene un presupuesto de 53.000 millones de pesetas y otro de 12.000, todo está financiado por subvención al 88 por ciento. El Reino Unido tiene 24.000 y pico trabajadores fijos y contratados. Ese es el escenario europeo. Yo creo que el escenario nos debe servir como referente, pero en ningún caso nos debe servir como modelo, porque las circunstancias y el producto interior bruto en un caso y otro no es el mismo. Por tanto, debemos acomodarnos a unas necesidades y a unas exigencias que son muy distintas desde mi punto de vista.

En cuanto al representante del Partido Popular, ha manifestado muchas cosas. Sobre la declaración de estar en situación de ilegalidad o no, ya no quiero entrar, y no es que pase, porque de las leyes no paso nunca, pero cuando dice que han cambiado muchas cosas, es verdad, lo que no ha cambiado es el discurso del representante del Partido Popular. Es exactamente el mismo que yo he oído durante la legislatura anterior, las mismas descalificaciones profesionales, las mismas descalificaciones personales y, sobre todo, algo muy claro de, en un «totum revolutum», mezclar churras con merinas, para lo que es enormemente habilidoso el representante del Partido Po-

pular. Entre otras cosas, dice que siempre se ha tenido un gran respeto personal por mi persona. La verdad es que me sorprende mucho, porque si se tuviera ese respeto que dice que se ha tenido por parte de ellos, aunque más bien por parte de él, evidentemente no estaría querellado en un juzgado por cosas que luego en privado son cuestiones de la política y no de mi honorabilidad o no. En cualquier caso, es verdad que se ha perdido audiencia, es verdad que en estos momentos hay una fuga de profesionales, pero eso es algo que es absolutamente inevitable. No es lo mismo partir del cien por cien de la audiencia, mantenerlo, salvo en alguna cuota, en nuestras comunidades autónomas, a tener que compartir legítimamente con otras televisiones, tanto autonómicas como privadas y, por tanto, es lógico que tengamos una menor audiencia y, sin duda, aún falta un cierto reajuste que se suscitará -entendiendo yo- en el próximo año.

En cuanto a que los sindicatos han pedido mi dimisión, yo tengo una hoja sindical -lamento no tenerla aquí- de una fuerza sindical, que el día de mi nombramiento salió aplaudiendo bastante el que hubiera sido renovada la confianza en el Director General de entonces. Por tanto, no diría yo que todos piden mi dimisión, porque ahí está alguno de los escritos oficiales de los sindicatos en apoyo de este Director General.

En cuanto a lo de siempre, los periodistas o no periodistas, a mí algún día me gustaría que alguien fuera capaz de decir: Yo acuso a fulano, mengano o zutano de ser unos manipuladores, porque decir que es la Dirección, a mí no me importa que diga usted eso, como me ha dicho otras cosas, pero, en cualquier caso, ya está bien de que, a través de ese sistema, se descalifique la labor profesional de gentes que tienen una labor profesional y una responsabilidad muy directa en su propio trabajo. Eso es cierto. Ahora mismo hay unas personas, que son los editores de los telediarios, y si usted cree que ellos están haciendo un trabajo indigno, le tendrá que pedir explicaciones al Director General, pero por la responsabilidad en que puedan incurrir terceros, no por la que incurra yo, porque yo no elaboro ningún telediario ni otras personas que tienen responsabilidades de gestión, sino aquellos periodistas que tienen la responsabilidad profesional de llevarlo a cabo.

En cuanto a que el señor representante del Partido Popular diga que en un momento de concurrencia hemos bajado los ingresos y hemos subido los gastos, eso es verdad, pero lo cierto es que nos hemos encontrado en un panorama audiovisual muy cambiante, enormemente competitivo y en un determinado momento en el que hemos tenido que acudir al mercado como los demás para poder tener las provisiones necesarias a la hora de competir. Podríamos haber dejado de adquirir producciones ajenas, producciones externas, podríamos haber abandonado el mundo privado de la producción de ficción y tantas y tantas cosas, pero eso no era posible porque, de lo contrario, los resultados hubieran sido enormemente más perjudiciales de lo que han sido manteniendo un cierto crecimiento. En cualquier caso, si se contemplan los presupuestos, detraída la partida de gas-

tos financieros, estamos en una recesión, sin duda, de lo que es el crecimiento a la hora de elaborar y mantener un presupuesto. Esa es la realidad, y en ese camino vamos a seguir trabajando. En cualquier caso, dice S. S. que no se juzga a la gente por lo que piensa. Yo lo decía en ese momento clarísimamente por una razón, porque yo en aquella comparecencia decía que no siendo hombre de ningún partido era un hombre con una sensibilidad política con aquel Gobierno, y, evidentemente, aquello serviría exactamente para lo mismo. Decía: No quiero que se juzgue por lo que se piense, sino por lo que se hace. Evidentemente, si uno fuera a juzgar por lo que se hace, llegaría a conclusiones muy feas y muy poco edificantes sobre otras personas. Yo, en mi caso, seguiré trabajando desde la legitimidad del cargo y del origen de mi nombramiento, y espero continuar realizando una labor abierta y transparente con la sociedad española.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a abrir un turno muy corto, de dos minutos, para cada portavoz o sí, en vez de portavoz, prefieren que sea algún Diputado, para preguntas o para aclaraciones exclusivamente de la contestación que ha dado el señor Director General. Yo ruego a SS. SS. que no hagan preguntas o pidan aclaraciones sobre temas que no haya tocado el Director General en su contestación. Vamos a ver si hacemos esto rápidamente, porque la hora está excesivamente avanzada.

Por el Grupo Mixto, la señora Rahola tiene la palabra.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: En primer lugar, quiero disculparme antes de que algún medio de prensa le haya visto su oreja a un hipotético imperialismo catalán y haya confirmado su pequeña paranoia, no la suya, sino la del medio en cuestión. Le aseguro, señor Candau, que no había intención de quitarle la gloria al País Valenciano, y en concreto a Castelló, de tenerlo a usted en tan alto cargo, sino que había un simple lapsus. Quede, pues, claro que usted es de Castelló. Pero me rectifico. Es una lástima que sea precisamente una persona de otra cultura, no solamente la castellana, quien demuestre tan poca sensibilidad con las lenguas y culturas milenarias que hay en el Estado. Y déjeme hacer una aclaración. No pongo en duda, por supuesto, su sensibilidad personal, ¡quién sería yo para ponerla en duda!, pero sí que pongo en duda el proyecto político y la responsabilidad que tiene usted en ese proyecto. Por tanto, sí que pongo en duda la sensibilidad política al respecto. Lo digo porque, sinceramente, usted no sólo tiene derecho y probablemente buenas intenciones, sino que tiene la obligación de garantizar el artículo 3 de la Constitución, y garantizarlo quiere decir ayudar a consolidar las lenguas y culturas que existen en el Estado; y, sinceramente, las decisiones marco que ha tomado el Ente Público de momento, me parecen contrarias a esa cultura de la pluralidad. Situación, por ejemplo, de inanición en Sant Cugat, falta de proyectos que garanticen la pluralidad cultural en los canales Hispasat que va a tener el Ente, inanición en Radio 4. No me entretengo, porque mi pregunta irá en ese sentido, pero le recuerdo, señor Candau, que los profesionales de Radio 4 no pue-

den ni pagar los desplazamientos de gasolina para ir a hacer reportajes fuera de Barcelona. Entonces, dígame usted qué voluntad de garantizar una radio en catalán, como Radio 4, competitiva y fuerte hay hasta el momento. No me ha respondido al tema del canal cultural que usted ha planteado aquí. Cuántas horas, cuánto tiempo de emisión en catalán, cómo se va a garantizar otra vez, repito, el artículo 3. La experiencia, pues, nos hace críticos. No ha habido cultura comprometida de la pluralidad cultural. Si la hay en el futuro, señor Candau, por supuesto que será bienvenida. La cultura de la pluralidad no se basa en buenas intenciones, ni tan sólo en actitudes personales, se basa en presupuestos, se basa en proyectos que de momento no han existido.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Alcaraz tiene la palabra.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Como usted ha dicho, señor Presidente, voy a seguir el hilo de los temas que ha tocado el señor Candau, recordándole que el viento de costado es el más difícil de soportar, pero el que más ligero hace navegar las naves. Por tanto, no se escandalice de mi metáfora en el Pleno, en la primera ocasión que tuvimos de debatir el tema de Televisión Española. Cuando usted ha dicho que le sonaba mi discurso, posiblemente, porque he hecho cincuenta intervenciones en el Parlamento andaluz a lo largo de estos últimos diez años, y ninguna ha cambiado de orientación. Quizá le suene por esto, o quizá le suene que los que defendemos el mismo modelo de televisión coincidamos o converjamos en nuestros argumentos, pero no busque usted manipulaciones. Además, yo no me reúno con ningún sindicato; me reúno con los representantes del comité intercentros, como corresponde a un grupo de izquierdas, obrero, etcétera. Léase -bueno, no se las lea porque se va a dormir- esas cincuenta intervenciones en el Parlamento de Andalucía.

El problema de fondo es que ustedes están cambiando de modelo sin decirlo. Había dos modelos en liza; uno era el que yo estoy defendiendo y que ustedes en principio defendían, con independencia de que se pueda racionalizar la plantilla -ahora iremos a eso-, pero ha triunfado el modelo de rentabilidad económica del señor Solchaga, con una estrategia evidente que en el desayuno de trabajo que ayer tuvo con los periodistas quedó meridianamente clara. La estrategia es ir a esta remodelación, a esta aceptación del modelo y, mientras tanto, mantener el actual Consejo de Administración y meternos un debate, parecido a lo que es un consejo de la comunicación ahora en ciertos países europeos, cuya elaboración duraría dos años y mientras tanto mantener el actual Consejo de Administración, que no le crea a usted problemas, pero que no es democrático. Usted lo ha dicho y lo ha dicho el representante del Partido Socialista Obrero Español. Hay que respetar los resultados del 6 de junio, y no se respetan. Hasta lo preside un señor del CDS, que, con todos mis respetos, no representa hoy nada, parlamentariamente hablando, por lo menos. Lo digo con todos los

respetos personales, etcétera. Por tanto, usted está tomando medidas con ese Consejo de Administración que no son legítimas, no son aceptables, no son presentables.

La ley el Estatuto no dice que es el que da el visto bueno y propone. No. El Consejo de Administración necesita la confianza de la Cámara y el Director General la confianza del Gobierno y del Consejo de Administración. Y tiene que ser confianza nueva, de un nuevo Consejo de Administración a un nuevo Director General. Ese es el problema de fondo. Le repito la Ley de Procedimiento Administrativo que no consueña con la ley que usted ha abogado. Efectivamente, en eso es en lo que nosotros estamos apoyando nuestra tesis y pedimos que se renueve de inmediato el Consejo de Administración. No aceptamos la propuesta del señor Solchaga de un debate «sine die», sin horizonte temporal; no. Que den tres meses, por ejemplo. Pero la ley ha de cumplirse. El Código Penal está obsoleto en muchos de sus puntos. ¿No se cumple mientras se renueva? No. Hay que cumplirlo. Pues eso es lo que decimos del Estatuto de Radiotelevisión. Hay que actuar exactamente igual.

Con respecto a los trabajadores -¡no os acojáis a regulación voluntaria porque eso es hacerle el juego a la empresa!-, yo no he visto eso publicado en ningún documento de las centrales sindicales. En todo caso, lo que ellos quieren -y me parece que usted no está demostrando suficiente sensibilidad democrática- es que se discuta con ellos también. Si a ellos se les define el objetivo y el modelo están dispuestos, sobre una negociación racional, a adaptar lo que haya que adaptar, pero es que no se discute con ellos. Ellos están al páiro de las informaciones que salen, con un alarmismo real. Creo que se encerraron ayer y anteayer representantes de los comités de empresa y usted pospone constantemente la entrevista con ellos. Ellos quieren que haya un modelo, unos objetivos. Han pedido el plan de futuro y usted no se lo ha dado. Por cierto, tampoco tienen la auditoría de 1991. Parece ser que está aquí. Usted dice que la auditoría de 1991 está aquí. Vamos a verla; la de 1992, desde luego, no. Habrá que dársela. Habrá que discutir con ellos. Eso es lo que yo le planteo.

Ellos han visto que usted ha discutido con el Consejo de Administración solamente. Este Parlamento ha visto que usted ha discutido con el Consejo de Administración y con el Gobierno el contrato-programa. Por cierto, hemos pedido el contrato-programa y tampoco lo tenemos los representantes soberanos del pueblo español. Yo lo he pedido incluso por escrito. **(Un señor Diputado: ¡Tiempo!)** Me parece que es el Presidente el que ordena...

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señorías, es la Presidencia quien modera el debate.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Gracias, señor Presidente.

Termino enseguida. **(Rumores.)** Tiene usted muchos apuntadores en esta sala, señor Presidente.

Usted, señor Director, ha definido perfectamente lo que es contraprogramación cuando ha hablado de «Infor-

me Semanal» al ponerlo en contradicción con el fútbol. «Informe Semanal» tenía una audiencia de tres millones de espectadores. ¿Eso es despreciable? Y usted lo sitúa en una dialéctica clarísima de contraprogramación.

Ha hablado del patrocinio. Europa sólo permite en los programas de patrocinio que éste salga en la careta de entrada y salida y no dentro del programa y aquí se están superando las directivas europeas porque el Gobierno nunca traspone a tiempo las directivas a las leyes españolas. Por eso mismo. Tenía una fecha, un plazo y no se están cumpliendo. La directiva europea dice que la publicidad sólo puede abarcar el 15 por ciento de la programación diaria. Luego el problema no es que haya poca publicidad y que, por lo tanto, no sea rentable la empresa. No, ésa no es una visión de empresa pública. El problema es que este Gobierno tiene que definir el modelo —lo quiera el señor Solchaga o no— y que ese modelo sea presupuestario o de canon. Usted mismo planteó el canon en un curso de verano. Lo leí en la prensa. **(El señor Director General del Ente Público RTVE, García Candau, hace signos denegatorios.)** Pues no lo ha desmentido usted.

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego concluya.

El señor **ALCAZAR MASATS**: Dejo ese tema y concluyo de inmediato, señor Presidente.

En cuanto al tema de incompatibilidades, le diré que no son sólo los fijos. En todas las empresas del mundo, incluida Coca-Cola, los no fijos, cuando pasan a empresas con las que han contratado antes o pasan a una empresa a hacer programas de la misma índole, tiene un plazo de incompatibilidad. Estoy hablando de eso, no estoy hablando no sólo de los fijos, que éstos sí entran en la negociación del convenio colectivo.

Termino, señor García Candau. Ustedes han diseñado un modelo que por ahora es clandestino. Estamos averiguando sobre los hechos. No estamos de acuerdo con ese modelo y no estamos de acuerdo con la falta de sensibilidad democrática a la hora de hablar con los trabajadores. Hablemos todos —termino, señor Presidente— y hablemos en este Parlamento. La televisión es tremendamente importante. Es un tema de Estado absolutamente. Este Parlamento está de espaldas a ese debate de Estado. ¿Por qué? Empecemos a debatirlo. No se trata sólo de consensuar después los consejeros del Consejo de Administración, sino de explicitar qué modelo hay para una infraestructura cultural de este país desde la idea del servicio público e implantarlo en Televisión Española. Este Parlamento no puede dar la espalda en un momento en que han perdido la mayoría absoluta, pero se está utilizando una mayoría absoluta de tres mangos, un rodillo de tres mangos. No estamos de acuerdo. Discutamos todo y en este Parlamento y no detrás de las cortinas.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Arenas había pedido la palabra. La tiene su señoría.

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: Señor Presidente, voy a intervenir con mucha brevedad.

En primer lugar, quiero decirle al señor Director General que agradezco su respuesta. En segundo lugar, que yo creo que en mi intervención no ha habido ninguna descalificación política ni ninguna descalificación personal, pero, si quiere que avancemos más, si la ha habido yo la retiro.

Fíjese, usted solamente ha llegado a calificarme como habilidoso; yo he llegado a reconocer su brillantez parlamentaria. Lo digo para que tome nota. Ahí ha habido una distancia a mi favor. Si usted me dice que lo que le digo ahora es una descalificación, también lo retiro. Yo creo que usted es muy mal Director General de Radiotelevisión Española, muy malo. Sin embargo, creo que sería un diputado socialista excelente. Se lo digo de verdad y no creo que eso sea una descalificación. Creo que usted, en esta Cámara, como diputado de un grupo parlamentario que le respalda y al que está usted vinculado, sería un gran diputado. No creo que eso sea, insisto, una descalificación, sino, en cualquier caso, un respetuoso juicio de valor.

Decía el Director General que a lo mejor se le había olvidado el Derecho. Es posible. Sabe que yo, como usted, soy un modesto abogado —seguro que más modesto que usted— y la dedicación a la política dentro de Televisión Española, que es su caso, la verdad es que puede hacer olvidar el Derecho.

Hay un supuesto muy claro. A usted le ha elegido un Consejo de Administración que ya no representa la voluntad de los españoles. Esa voluntad de los españoles es distinta porque ha habido otros casos en que han sido Consejos de Administración que seguían representando una mayoría absoluta socialista; en este caso, no. Ha cambiado la voluntad de los españoles. Mire, si usted recuerda un poco el Derecho, llegaremos a una conclusión: usted se considera con un nombramiento legal y legítimo y nosotros consideramos que su nombramiento es ilegal e ilegítimo. ¿Y sabe lo que pasa en una democracia y en un Estado de Derecho cuando sucede esta cuestión? Se va uno a los tribunales y los tribunales deciden, que es lo que hemos hecho nosotros. Ahí podemos estar de acuerdo, ¿no? Su opinión es una, nuestra opinión es otra y que resuelvan los tribunales. Eso es saber algo de Derecho y conocer los cauces que hay en el Estado de Derecho. Cuando hay una discusión de interpretación jurídica —desde luego, políticamente es inaceptable— que decidan los tribunales. Eso es lo que hemos hecho nosotros y estoy seguro de que usted y nosotros vamos a respetar, como siempre, lo que digan los tribunales.

Usted dice que va a proponer a los sindicatos cambios y reajustes. Pues sí, pero el de ustedes no. Su equipo directivo, que ha llevado a Radiotelevisión Española al descrédito público, a la pérdida de audiencia y a la quiebra técnica, ahí está todo, salvo los que se han podido ir. Porque, claro, sentarse en una mesa... Es como cuando el Gobierno a veces le dice a la sociedad que se sacrifique ella (MEDICAMENTAZO, recorte de los subsidios), pero ahorros en cargos públicos, ninguno. Pues mire, lo mismo le digo yo. Usted se sienta y dice que va a proponer cambios

y reajustes, pero los que estaban conmigo y yo aquí seguimos sin ningún tipo de problemas.

Después le quiero dar las gracias por una cuestión que creo, con sinceridad, que es de agradecer. Dice usted que el portavoz del Grupo Popular -no me ha citado por mi nombre, pero da lo mismo- mantiene el mismo discurso. Le reconozco que, efectivamente, es el mismo discurso. Le agradezco que nos reconozca la coherencia (no vamos cambiando día tras día), y también le diré que no nos va mal en esa coherencia y en ese discurso; la verdad es que no nos va mal y que no vemos demasiados motivos para tenerlo que cambiar, sobre todo porque cuando uno cambie el discurso creo que los ciudadanos se dan cuenta. **(Un señor Diputado pronuncia palabras que no se perciben.)** Siempre que sea creciendo no nos va mal; a otros que van y hacia abajo les va peor. Todo es un proceso. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor. Señor Arenas, le ruego que no conteste a los comentarios.

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: Habla usted de la querrela... **(El señor Lago Freire: No os pongáis nerviosos.)** Yo tengo una tranquilidad manifiesta. Señor Presidente, ¿este señor es el ocupado de los nervios en la Comisión? **(Rumores y risas.)**

Señorías, la primera querrela que se ha presentado en esta democracia la presentó don Felipe González de su puño y letra contra un Director General de Unión de Centro Democrático; presentó esa querrela sin ninguna petición de comisión de investigación parlamentaria en esta Cámara, y se hablaba de Radiotelevisión Española, de ladrones, de rateros, de corrupciones y de robos. Eso pasó en esta democracia, y el primer firmante era don Felipe González.

El Partido Popular, efectivamente, presentó una querrela contra el Director General con un documento: la auditoría de la Intervención Delegada de Hacienda. Esa querrela fue admitida a trámite por los tribunales e iba, insistió en ello, con un documento: la auditoría de la Intervención Delegada de Hacienda, que no depende del Partido Popular, sino que depende del Ministerio de Hacienda. Créame -aunque me da igual que lo crea o no- que nunca -y le constan una serie de temas que no vienen a cuento- es agradable tomar una decisión de esas características en el ámbito político, porque va uno a la judicialización de la vida política.

Me habla usted de la manipulación. ¿Usted ha visto los mismos escritos que yo de los profesionales de Radio Nacional de España denunciando la manipulación? ¿Usted ha visto los mismos escritos que yo de profesionales de Televisión Española denunciando la manipulación? ¿Usted sabe que la Junta Electoral Central le ha hecho cambiar decisiones en los informativos? Me dice usted: ¿Quién es el responsable de la manipulación? El primero usted, no le eche la culpa a los cámaras ni a los periodistas. Y el segundo su equipo directivo, que son los que dirigen informativamente Radiotelevisión Española; eso es así. ¿O es que cuando salen ocho Ministros en un

telediario y nadie de la oposición tiene la culpa el cámara? Señor García Candau, por favor. ¿O es que cuando se entrevista a actores o a cantantes para que digan que van a votar al Partido Socialista se le ha ocurrido a un cámara? Señor García Candau, tengamos un cierto elemento de seriedad. Lo que pasa es que nosotros nunca hemos descalificado a nadie de Televisión; solamente hemos dicho que hay profesionales en Televisión ejerciendo de políticos.

Voy a acabar, señor Presidente, porque he prometido brevedad, con dos cuestiones muy importantes de su intervención. Usted reconoce que se ha producido una minoración de ingresos y un incremento de gastos. Para mí ese sería motivo suficiente para que presente la dimisión como gestor público. Si usted es un gestor público que ha consentido o promovido que se incrementen los gastos a la vez que se disminuyen los ingresos, eso justifica su dimisión; repito, como gestor público. Y no creo que esto sea una descalificación, señor García Candau; es una opinión política que yo le invito a que la tenga en cuenta, simplemente. Yo hablaba de lo que nos contaba el señor García Candau de la BBC, que se les califique por lo que hacen y no por lo que piensan. En el Grupo Parlamentario Popular tenemos un gran problema. Si el señor García Candau no hace lo que piensa sería incoherente, digo si no hace lo que piensa, pero más grave es si hace lo que piensa, entonces estamos perdidos, porque él reconoce su sensibilidad socialista, la ha reconocido y eso le honra; él reconoce, y se ha comentado, que tenía aspiraciones dentro del Partido Socialista. Por tanto, si él hace lo que piensa y lo que piensa es en socialista, creo que es muy difícil que pueda ser un Director General de Radiotelevisión Española equilibrado e independiente. ¿Por qué? Porque para que Radiotelevisión Española deje de ser una cuestión de debate político minuto a minuto tendremos que tener un Director General que esté por encima de los avatares partidistas y no descando que alguien pierda y alguien gane.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General, rogándole muchísima brevedad, tanto por el calor como porque ya llevamos más de dos horas de sesión.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Trataré de serlo, señor Presidente, aunque, para ello, de aquí a que llegue a contestar al último tendré que pensar si debo mantener el sentido en esta primera comparecencia o perderlo un poco.

En cualquier caso, quiero responderle a la señora Rahola, cuando dice que una cosa es que yo intente mantener Radio-4 desde lo personal y otra cosa es que no sea una realidad lo que se haga, que es verdad que las precariedades y las dificultades económicas se han suscritado en todos los ámbitos de Radiotelevisión Española, pero yo no creo, sinceramente, que la gente de Radio-4 tenga que ir a ningún lado pagándose la gasolina; lo dudo mucho. Evidentemente, si no es posible ir a algunos sitios

porque hay pocos recursos, éstos se administran de la mejor manera posible. Por tanto, no creo que ésa sea la fórmula. Entre otras cosas, piense que tengo el honor y la satisfacción de haber desempeñado la tarea de corresponsal en Madrid precisamente de esa emisora de radio, con lo cual comprenderá que estoy muy cercano a ella y en mi ánimo está todo lo contrario a su cierre o su precarización; más bien intentaría impulsar en ella una oferta radiofónica serena.

En cuanto al canal cultural, es evidente, señora Rahola, que en este asunto la pretensión de Radiotelevisión Española es que sea para todos los españoles, y es muy difícil hacer una programación en franjas de determinados idiomas que no puedan ser entendidos en muchas de las regiones españolas; ésa es una dificultad a la hora de hacer una emisión. Nosotros mantenemos una producción en catalán en San Cugat, hacemos una producción en Radio Exterior de España en catalán, por tanto, mantenemos algunos espacios. Ahora, es muy difícil que de pronto convirtamos ese canal cultural, insisto, en una serie de franjas en función de las distintas lenguas. La verdad es que eso tendría un coste extraordinario y sería muy difícil a medio plazo. Otra cosa es que se pueda contemplar la cultura catalana en sus diferentes versiones, es decir, se puede hacer en catalán en versión original y luego subtulado en castellano, como se hará en inglés, eso es distinto. Realmente, nosotros sí daremos cabida a otras lenguas no sólo españolas, sino también extranjeras, porque tendrán versión original.

En cuanto al señor Alcaraz, no quiero seguir más en esta discusión sobre la legalidad e ilegalidad del Consejo de Administración, pero lo que es muy difícil es que haya inmovilidad. Me dice: «Usted está llegando a situaciones o a decisiones con un Consejo de Administración al que descalifica, y esto realmente es algo muy peligroso.» ¿Y qué se hace mientras tanto si el Consejo de Administración no se renueva a lo mejor en dos años? ¿Se va a renovar en quince días? ¿Se va a renovar en dos años? No lo sé. Por tanto, la inmovilidad, señor Alcaraz, es absolutamente imposible.

En lo que se refiere a la discusión con los sindicatos del modelo de Radiotelevisión, le diré que tengo que discutirlo no con los sindicatos, sino con órganos correspondientes de control y de gestión de Radiotelevisión Española, que son el Consejo de Administración y, en su caso, esta Comisión de Control Parlamentario. En ningún caso, repito, voy a discutir con los sindicatos el modelo para llevárselo luego al Consejo de Administración, porque legítimamente corresponde a ese foro y no a los sindicatos. Además, en este momento de lo que se trata no es de aprobar un modelo, sino de entender las necesidades operativas de una situación como está en función de los recursos que tenemos. En el plan estratégico, que sí será una labor en la que se irá trabajando en las próximas semanas, a lo mejor habrá hasta un nuevo Consejo de Administración que pueda entender de esa materia; ahí sí se va a definir con carácter finalista qué es lo que debe hacerse en Radiotelevisión Española en algunos servicios.

En cuanto al programa Informa Semanal, que es una contraprogramación, le digo que no, todo lo contrario; si tiene una audiencia de tres millones de personas el sábado, quiero que tenga cuatro y medio el domingo. Por tanto, no se empecine porque no se trata de eso.

Señor Arenas, yo había venido a esta Comisión con el ánimo de tener, digamos, una comparecencia más o menos fácil. Como quiero que esto sea así, no le voy a contestar como creo que debería contestarle; voy a tratar de buscar la cordialidad. Pero usted sabe tan bien como yo en qué circunstancias se produjo la presentación de la querrela, usted y yo lo sabemos muy bien, pero no fue el documento, y usted sabe muy bien, asimismo, lo que me pidió a cambio el día antes de presentar la querrela.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a suspender la sesión por cinco minutos exclusivamente. Le ruego que sean muy puntuales.

Se reanuda la sesión

- **COMPARECENCIA DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (GARCIA CANDAU) PARA LA CONTESTACION DE PREGUNTAS PRESENTADAS CONFORME A LA RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA DE 14-12-83. (Número de expediente 042/000003.)**

- **PREGUNTA DEL DIPUTADO D. LUIS MARDONES SEVILLA (GCC), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿EN QUE MEDIDA AFECTAN LOS PLANES DE RTVE EN AJUSTES DE PLANTILLA, REGULACION DE EMPLEO Y REDUCCION DE ORGANIGRAMAS, EN LOS CENTROS REGIONALES DE RTVE EN CANARIAS? (Número de expediente 182/000001.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a reanudar la sesión.

En primer lugar, quiero indicar a SS. SS. que se agrupan, conforme se ha indicado y ha sido aceptado por la Junta de Portavoces y la Mesa, la pregunta 2 con la 23, la 11 con la 19 y la 15 con la 18. Asimismo, ha indicado el portavoz del Grupo Vasco (PNV) que en caso de que no pueda llegar en el momento en que deba formular las preguntas de su Grupo, que decaigan, pero que no se considere, en absoluto, una descortesía parlamentaria para con el señor Director General.

Empezamos con la pregunta número 1, del señor Mardones, que tiene la palabra.

Quiero rogarle que sean breves porque vamos muy mal de tiempo. En caso contrario, la Presidencia tendrá que ser inflexible con los tiempos.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Me someteré con

corrección y disciplina a las indicaciones de la Presidencia.

Señor Director General, ¿en qué medida afectan los planes de Radiotelevisión Española en ajustes de plantilla, regulaciones de empleo, reducción de organigramas, etcétera, en los centros regionales del Ente en Canarias?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Señoría, en relación a Canarias debemos contemplar la misma dimensión que en el resto del país. Es decir, nuestro interés es optimizar los recursos humanos y también intentar una adecuación de la actual organización de Radiotelevisión Española a un momento distinto del que fue concebida.

Creemos que es posible que tanto en Tenerife como en Las Palmas se pueda producir algún desequilibrio en la actualidad, pero en cualquier caso quiero decirle que no será en la misma dimensión que en otros lugares, porque al ser un centro de producción de programas es necesaria una presencia de trabajadores un poco superior a otros centros territoriales, en este caso precisamente porque tienen una buena dotación de programas. También habrá alguna reducción, pero no será en una dimensión extraordinaria, sino lo que razonablemente entendemos que se debe hacer en el caso de Canarias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Mardones, ¿desea utilizar su turno?

El señor **MARDONES SEVILLA**: Muy brevemente, señor Presidente.

Conoce usted, señor Director General, puesto que lo hemos hablado en anteriores ocasiones, la sensibilidad con que estamos contemplando diversas fuerzas políticas de este Parlamento, y en este caso Coalición Canaria por mi expresión, la atención máxima al centro canario como centro de producción de programas en lo que se refiere sobre todo a Televisión Española.

Creo que es necesario el mantenimiento allí de un organigrama eficaz -fijese lo que le digo, señor Director General-, con la plantilla profesional adecuada, con los instrumentos económicos y técnicos también adecuados para permitir suplir la deficiencia que tiene el archipiélago canario respecto a televisiones autonómicas que allí no existen. Y ya a lo largo de comparencias tuyas iremos desbrozando las ideas que tiene en este aspecto Coalición Canaria para cooperar y colaborar a garantizar el soporte técnico que actualmente brindan los centros del Ente en Canarias; precisamente en estos aspectos de un servicio público, sobre todo con una matización que usted también acaba de hacer en su intervención, es decir, se trata de un centro de producción de programas.

Contará usted con todo nuestro apoyo, como le dije en mi intervención anterior, y cooperación para obtener contratos-programa de los centros de producción, en las fórmulas que sean, con el fin de que sufran el menor

menoscabo posible -valga la redundancia- en los planes que tenga que hacer el Ente para reajustar su plantilla a las necesidades actuales como en los organigramas competentes. Se tiene que garantizar el servicio público y la cobertura máxima, y respetar la peculiaridad de un centro productor de programas para el área territorial de Canarias. Que esto se cubra, y después que Televisión le ponga toda la asistencia técnica (vía satélite, como se transmite habitualmente allí; vía cable, si lo van a poner en alguna ocasión) en las mejores condiciones precisamente para el ciudadano, que es el usuario y el que tiene que recibir el beneficio de este servicio público.

Por tanto, me conformo, en esta primera fase, con lo que ha dicho el Director General, y confío en su compromiso para que aquello esté debidamente atendido y las necesidades no se hagan lineales. Porque yo entiendo, señor Director General, que usted puede tener una asimetría o una descompensación (llámese plantilla, llámese medios físicos, etcétera) entre unidades centrales a lo mejor aquí en Madrid, pero hay determinados centros territoriales que requerirían no una aplicación lineal, porque -se lo he dicho también a otros presidentes de entes públicos- a veces ustedes aplican una reducción lineal y lo que es un porcentaje uniforme para todo el territorio nacional en Canarias, tiene unos efectos negativos, perversos o de deterioro de la propia calidad del centro.

- **PREGUNTA DEL DIPUTADO DON FELIPE ALCARAZ MASATS (GIU-IC), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE REDUCCION DE PERSONAL SE PREVE PARA RTVE Y POR QUE SE PLANTEA SIN DEFINIR LOS OBJETIVOS, CUANDO AUN NO SE HA RENOVADO EL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y LA ELECCION DEL DIRECTOR GENERAL ESTA EN ENTREDICHO? (Número de expediente 182/000002.)**

- **PREGUNTA DE LA DIPUTADA DOÑA ESPERANZA OÑA SEVILLA (GP), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CUAL ES LA PLANTILLA OPTIMA, SEGUN SU OPINION, PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS SOCIEDADES DEL ENTE PUBLICO RTVE? (Número de expediente 182/000024.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 2 de don Felipe Alcaraz, que intervendrá ahora y, como hemos agrupado la pregunta número 23, también lo hará doña Esperanza Oña.

Tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor Director General, ¿qué tipo o qué cuantía de reducción de personal se prevé cuando los objetivos en absoluto están claros, o por

lo menos no son explícitos, sobre el futuro de Radiotelevisión Española?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Oña.

La señora **OÑA SEVILLA**: Señor Director General, ¿cuál es la plantilla óptima, según su opinión, para garantizar el funcionamiento de las sociedades del Ente Público Radiotelevisión Española?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General, tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): La verdad es que las dos preguntas coinciden, y yo quisiera explicar algo este tema porque creo que es necesario para poder entenderlo.

Según los servicios que tenemos, a excepción de lo que puede ser Radio-5 (que seguramente tiene en estos momentos una concepción de radio comercial sin publicidad y que lógicamente debe cambiar), manteniendo el actual servicio público de Radiotelevisión Española, entendemos que hay unos excedentes importantes. Me parece que sería bueno que yo diera una cifra en el momento en que estuviera, digamos, matizada, estudiada y debatida esta propuesta, cosa que se ha venido haciendo en las últimas semanas, desde el mes de agosto, si bien aún continúan los equipos analizando cargas de trabajo, movilidad, etcétera, e incluso posibles cambios de categorías profesionales que tengan que ser pactados, de tal manera que no es posible dar un número exacto en estos momentos. En el Consejo de Administración, donde ya se ha debatido largamente, se han barajado algunas cifras, pero en función de que se plantee la supresión o mantenimiento, el cambio o no de algunos servicios, las cifras cambian bastante. En breves días se va a hacer una presentación en el Consejo de Administración, con lo cual yo creo que más o menos a mediados de la semana que viene podremos tener definidas las plantillas. Pero evidentemente entendemos, y así lo he dicho en reiteradas ocasiones, que sigue habiendo un excedente de personal en prácticamente todas las unidades de trabajo de Radiotelevisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ NASATS**: En un estudio realizado en febrero, y titulado «Futuro para Televisión Española», ustedes plantean, entre otras posibilidades, que la plantilla óptima sería de 6.750 trabajadores y que, por tanto, sobrarían 4.000 fijos y 592 temporales. Desde nuestro punto de vista, esos trabajadores no sobran, depende qué tipo de televisión se quiera instaurar, ya lo he dicho anteriormente, y por eso contesto a algunas cosas que aquí se han planteado y con las que no estamos de acuerdo. Si ustedes tienen que alquilar platós es porque

también se los prestan a producciones privadas, como por ejemplo, la citada «¿Quién sabe dónde?».

En cuanto a lo que ha dicho de que hay programas para justificar el trabajo de la gente, cuando al mismo tiempo se privatizan espacios de máxima audiencia, me parece una afirmación seria que da a entender que no hay un modelo estricto y riguroso de cara a la defensa de la televisión pública. En ese sentido, en absoluto ha habido una negociación seria con los sindicatos. Nosotros le instamos de nuevo a que tenga lugar y que de una vez por todas ese Consejo de Administración se defina respecto a las dos opciones que ustedes proponen, aunque en cualquier caso plantean que sobran aproximadamente el 40 por ciento de los trabajadores. Insisto en que empiecen a debatirlo con los sindicatos que, por cierto, nunca han hablado de limitar el tema de las excedencias, en absoluto, y usted lo sabe perfectamente; da la impresión de que ustedes están esperando a ver la cantidad que les concede el señor Solbes para, sobre ella, montar todo el tema de la argumentación respecto a la reducción y el modelo de televisión. Esto no nos parece una cosa rigurosa y dialéctica y, por tanto, les pedimos que se sienten cuanto antes con todas las centrales sindicales y empiecen ese debate que ya está suscitando muchísimas, naturales, lógicas y justificadas inquietudes.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Oña, tiene la palabra.

La señora **OÑA SEVILLA**: Señor Director, es indudable que aquí estamos reunidos para intentar ejercer la democracia; para que se puede ejercer la democracia también es indudable que es necesaria la libertad de comportamientos y de expresión, y para ello es también indiscutible que es necesario tener información. Por eso es por lo que yo, un poco desilusionada después de oír su intervención, que ha sido larga pero vaga y que no ha tocado ciertos temas espinosos y de candente actualidad, tengo que insistir en mi pregunta que, previamente a este acto, había pensado incluso en retirar.

A lo largo de los últimos días han aparecido en diversos medios de comunicación distintas informaciones. Así, el día 11 se recogían unas declaraciones, al parecer suyas, en las que se decía que iban a disminuir el personal en unas 3.500 personas y que para ello habría un nuevo expediente de regulación de empleo. Más tarde, el día 17, el Diputado señor Arenas hacía referencia a un documento en el que parece ser que se reflejaba una disminución de personal superior, en torno quizá a los 4.500, así como también una regulación de empleo que podría pasar por distintas opciones. Más tarde, en otras declaraciones aparecidas y que parecía ser que procedían también del Consejo, se negaba ese expediente de regulación de empleo y se decía que la disminución de personal sería bastante inferior. Lo cierto es que siempre, ya sean de 3.000, de menos de 3.000, de 3.500, de 4.000 o de 4.500, estamos hablando de miles de trabajadores que van a pagar las consecuencias de una gestión mal planificada, porque desde el año 1989 se han ido subiendo los gastos de personal y, sin embargo, ahora estos trabajadores,

miles de trabajadores, en una situación de crisis económica importante en la que difícilmente encontrarán quizá otro empleo en condiciones similares, van a tener que pagar las consecuencias de esa gestión mal planificada. No desearía que usted cayera en la tentación de decirme a mí como a mi compañero, el señor Arenas, que tenemos el mismo discurso. Mientras usted no cambie su gestión, nuestro discurso tiene obligatoriamente que ser el mismo. De ser cierta la declaración que el señor Solchaga hizo hace algunos días y que viniendo de él a mí me sorprendió, en la que decía que Radiotelevisión Española debiera ser considerada como una empresa de todos los españoles y no de los partidos, ayer la solicitud que hubo de cierto Grupo político pidiendo su dimisión -de ser cierta la afirmación del señor Solchaga, insisto- tendría que haber sido respaldada por unanimidad y por aclamación, pero es que Radiotelevisión Española no es de todos los españoles; Radiotelevisión Española es de cierto Grupo político. Usted sabe eso, y aunque ayer tuvo el respaldo del Grupo político que le es fiel, usted sabe eso e interiormente sabe también que ahora miles de trabajadores van a tener que pagar las consecuencias de esa mala gestión. Usted ha dicho en su primera intervención que el costo que suponga esa reorganización tendría que asumirlo el Estado. Sinceramente creo que sería bastante más barato y más justo que lo que se estuviera discutiendo y debatiendo realmente aquí fuera su dimisión. Le invito a que lo considere, porque la gestión objetivamente no es buena.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): No para contestar a preguntas, sino a debates, porque yo creo que hemos reabierto el debate y, por tanto...

El señor **PRESIDENTE**: No, ruego al señor Director General que conteste a la pregunta.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Cuál es la pregunta, ¿qué dimita?

El señor **PRESIDENTE**: No, por favor, la pregunta es sobre la reducción de personal.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): De acuerdo, señor Presidente, acepto su criterio aunque no lo pueda compartir.

Creo que no se puede estar permanentemente utilizando determinados datos que unas veces son unos y otras veces son otros. Yo no he utilizado ni un solo dato sobre el excedente de personal. Aquí hay personas en la sala que han acudido a diferentes lugares donde yo he tenido intervenciones en las que nunca he dado un solo dato de cuál debe ser el excedente de plantillas, porque depende, como muy bien dice el señor Alcaraz, de si hay que mantener unos determinados servicios o no hay que mante-

nerlos y en qué situación se mantienen unos u otros, y esto es algo que tiene que aprobar el Consejo de Administración en el momento en que procesalmente se haga la presentación definitiva ante el Consejo. Esa es la situación. Por tanto, es una frivolidad que yo tenga que dar aquí un número concreto.

Sí ha cambiado algo, señora Oña. En el año 1991 en un Consejo de Administración, en virtud de un acuerdo que había suscrito entre la Dirección y los sindicatos, yo planteé la incorporación de unos trabajadores que habían cumplido tres años ininterrumpidos en el trabajo ya que necesitaba ampliar la plantilla. Pues mire usted -y consta en acta-, los representantes que son elegidos por la Cámara pero que tienen una determinada adscripción política votaron en contra precisamente porque lo que había que hacer era dejar la plantilla en la mitad y no ir aumentando los puestos de trabajo. Esa fue la respuesta de su Grupo y eso figura en acta.

Por cierto, usted me habla de mala gestión, de que el dinero se despilfarra, y esas cosas, pues mire usted, yo también quisiera saber hasta cuándo hay que seguir pagando a unos señores por no acudir al trabajo como son los consejeros de adscripción del Partido Popular. Me gustaría saberlo porque no tengo competencia...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General, reitero que su función aquí es contestar a la pregunta y no entrar en otras consideraciones. (El señor Arenas Bocanegra pide la palabra.)

¿Para qué solicita la palabra, señor Arenas?

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: Pido la palabra simplemente porque me parece que se está atentando contra la dignidad de unos consejeros a los que el señor Director General no tiene la función de controlar, que provienen de las Cortes Generales. Uno de ellos que estaba sentado, desde el primer día había renunciado a su sueldo, el Diputado Fernández Norniella, y está siendo ofendido e insultado por el Director General.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Arenas, pero esta Presidencia ya ha llamado la atención al señor Director General.

- PREGUNTA DEL DIPUTADO DON FELIPE ALCARAZ MASATS, GRUPO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿POR QUE SE HAN CONTRATADO CON PRODUCTORAS PRIVADAS ESPACIOS DE MAXIMA AUDIENCIA, COMO «¿QUIEN SABE DONDE?», QUE PONEN EN ENTREDICHO LA PRODUCCION PROPIA Y EL PROPIO MODELO DE TV PUBLICA, ASI COMO LAS ESTRUCTURAS DE PERSONAL Y DE PRODUCCION? (Número de expediente 182/000003.)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 3, del señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor Director General, ¿por qué se han contratado con productoras privadas espacios de máxima audiencia, como «Quién sabe dónde», que, a nuestro juicio, ponen en entredicho la producción propia y el propio modelo de televisión pública, así como las estructuras de personal y de producción?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Voy a contestar, en este caso, a una pregunta, no a un debate. Quiero decirle, señor Alcaraz, que «¿Quién sabe dónde?» es un producto de Televisión Española, absolutamente de Televisión Española, se produce en Televisión, en los platós de Televisión y con personal de Televisión; lo único que se ha adquirido en estos momentos son derechos de unas personas a través de una productora que tiene el señor Lobatón, con lo que se hace -cosa que ocurre en los medios audiovisuales corrientemente- lo que se llama la aportación de talento. En este caso hay una simbiosis entre el trabajo específico de la gente de Televisión Española y también de la aportación del señor Lobatón, que es y era una parte importantísima del producto que nosotros desarrollamos. Prueba de ello es que se quedó en Televisión Española y no se fue a otra cadena precisamente porque nosotros hicimos el esfuerzo de mantenerle y no dejarle que se fuera como otros tantos trabajadores.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: El tema de fondo es la producción propia y la cantera propia que ustedes tienen; por ejemplo, hay 500 profesionales de enorme talla y sin embargo, cuando acaban de elegir ustedes los presentadores de los Telediarios no han tenido en cuenta a los profesionales de Televisión. Igualmente, la producción propia no la están basando en la realidad, se basan ustedes en la teoría del famoso, la aportación de talento; el que tira es el presentador, no el programa, y eso no es cierto. Ustedes, a través de ese procedimiento interactivo que tienen, han hecho una encuesta, saben que no es así, y no me ha respondido antes. Por eso le digo que la audiencia sobre todo es por el programa. Se lo demuestro: Chicho Ibáñez Serrador sigue teniendo la misma audiencia en su programa y cambia constantemente de presentador; eso ocurre en la televisión, puede ocurrir en televisión, no tanto en radio, pero en televisión sí. De otra parte, circunscribiéndome al tiempo y al tema, ¿es cierto que en la primera emisión sólo tuvo 4.800.000 espectadores y que no está subiendo al nivel que ustedes esperaban? En consecuencia, ¿hay una penalización en el contrato del señor Lobatón? Y ¿es cierto que cobró los dos últimos programas de la fase anterior como si fueran también producción propia?

El señor **PRESIDENTE**: El señor Alcaraz se ha salido de la pregunta. Por tanto, ruego al señor Director Gene-

ral que conteste exclusivamente a la pregunta que por escrito ha presentado el señor Diputado.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): No le puedo contestar a eso que acaba de preguntarme porque no lo sé, lo ignoro en este caso, pero lo que sí puedo decirle es que cualquier programa cuando regresa necesita un tiempo para que vuelva a consolidarse en la parrilla de programación, y eso lleva su tiempo de espera para que al final pueda ser una realidad o no. En cualquier caso, usted ha citado al señor Ibáñez Serrador. El señor Ibáñez Serrador es un genio de la televisión, lo importante en el programa «Unos, dos, tres» es el señor Ibáñez Serrador, no el presentador. El presentador es como una guinda en el programa, lo importante es la genialidad y la inteligencia a la hora de producir y crear programas del señor Ibáñez Serrador.

- **PREGUNTA DE LA DIPUTADA DOÑA PILAR RAHOLA I MARTINEZ, GRUPO MIXTO, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿QUE CRITERIOS TIENE LA DIRECCION DEL ENTE PÚBLICO RTVE SOBRE EL MANTENIMIENTO DE LA EMISORA R4, ÚNICA EMISORA DE RNE QUE TODAVIA EMITE EN OTRO IDIOMA OFICIAL EN EL ESTADO ESPAÑOL QUE NO SEA EL ESPAÑOL, Y DE ESPECIAL SIGNIFICACION Y PRESTIGIO EN EL PANORAMA RADIOFONICO CATALAN? (Número de expediente 182/000004.)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Rahola, para formular su pregunta, la número 4.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Señor García Candau, ¿qué criterios -y cuando decimos criterios decimos presupuestos concretos- tiene la Dirección del Ente Público Radiotelevisión Española sobre el mantenimiento de la emisora Radio 4, única emisora de Radio Nacional que todavía emite en otro idioma oficial que no sea el español, en el Estado Español, y de especial significación y prestigio en el panorama radiofónico catalán? Quiero recordarle que, de momento, no hay presupuesto para la próxima etapa de esta radio.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): La verdad es que no sé si estoy hablando con una Diputada de Esquerra Republicana o con un representante de los trabajadores de Radio 4, porque me pregunta usted cosas que, como se puede imaginar, no sé. Voy a contestarle nuevamente que no me pida el presupuesto porque no sé el presupuesto de Radio 4. Yo no puedo tener en la cabeza el presupuesto que usted me pida. Me preguntaba usted cuáles eran los criterios sobre mantenimiento o no mantenimiento, que es en definitiva lo que se suscita en las mesas

de recogida de firmas, señora Rahola. A eso le puedo contestar: va a continuar Radio 4, ahora bien, continuará con los recursos razonables con que deba contar Radio 4, y ni uno más. Ahora, me pregunta: ¿cuál es el presupuesto? Pues no lo sé en este momento. Es verdad que nuestro compromiso es mantener esa emisora pública en catalán, que es la primera emisora de radio en catalán que ha habido en este país y que, por tanto, tiene una categoría reconocida y una historia ya a lo largo de estos años que merece su promoción y su mantenimiento. Ahora, no le puedo contestar en estos momentos, porque no había entendido así la pregunta, cuál es el presupuesto de Radio 4, porque no me lo sé.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Rahola.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Para mí es un honor, señor García Candau, que le parezca que esta Diputada también defiende los intereses de los trabajadores de Radio 4, porque así es realmente. En este sentido, le tengo que decir que, como usted ya debe saber -supongo que de esto sí le han informado-, en toda la plantilla y en todos los profesionales de Radio 4 existe auténtica preocupación, porque constantemente hay silencio administrativo sobre qué pasará con esta emisora. Usted me dice que se va a garantizar. ¿En qué términos? Si se garantiza en los términos actuales, es muerte por inanición, y en este sentido usted sabe que para que una radio sea competitiva y pueda entrar en el panorama tan difícil de las radios, como mínimo hay que ver proyectos y tener presupuestos bien definidos y un poco generosos para que se puedan hacer programas dignos.

El problema fundamental es éste: silencio administrativo y, por tanto -como mínimo, la experiencia nos lleva hacia aquí-, la sensación de que se lleva a esta radio a la muerte por inanición, ya que no por decisión inmediata. La sensación y la experiencia son que se dan los recursos mínimos para que vaya subsistiendo, pero no para que pueda ser competitiva. Yo no conozco tampoco el presupuesto para Radio 4, pero es que no lo conocen ni los trabajadores, no se sabe cuánto dinero va a ir a esa radio. Ese es un problema, yo creo, importante, y a mí me hubiera gustado -otro día le haré la pregunta mucho más específica- que, a pesar de que se preguntaban los criterios, usted me hubiera traído también la partida económica, porque usted sabe que, si no se conoce la partida económica, difícilmente los criterios pueden tener CARNE dentro.

La sensación, señor García Candau, es que con el tema de Radio 4 se hace metafísica, se hace silencio administrativo, pero nadie sabe exactamente si va a poder ser una radio competitiva o no va a serlo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Seguimos en lo mismo. Yo le he explicado que hay voluntad política de mantener Radio 4. Primer punto. Segundo punto, estamos en

una etapa de racionalización de los recursos económicos y de personal que sean necesarios para el mantenimiento de Radiotelevisión Española, entre ellos la unidad concreta que se llama Radio 4, eso forma parte, además de la discusión en un debate, de lo que debe ser un plan estratégico de futuro para Radiotelevisión Retevisión Española, y en ese campo es donde se habrá definido claramente cuál es el papel que va a desempeñar. Usted dice que hay silencio administrativo y que los trabajadores no saben cuál es el presupuesto. El que lo tiene que saber es el director, que es el que tiene que gestionar los recursos. ¿Estamos hablando del año 1993 o de 1994? Si estamos hablando de 1994, el presupuesto no está aprobado. El presupuesto de 1993 lo tiene que saber; será mucho, poco o nada, pero lo tiene que saber, y evidentemente lo sabe porque es un gran profesional y un señor muy serio. Por tanto, no creo que haya ninguna duda.

Ahora, si usted me dice: es que no hay los recursos suficientes para lo que se está haciendo y habría que incrementarlos, pues seguramente usted tiene razón, pero como en tantas otras actividades de Radiotelevisión Española, donde seguramente se puede discutir que hace falta no sé qué, que sobra no sé cuánto, y que, además, habría que aportar una cantidad determinada. Eso es posible, pero usted comprenderá, señora Rahola, que esto forma parte de un diseño general y no de algo concreto, como es, en este caso, Radio 4. Lo que le digo es que la voluntad es mantenerla y darle el perfil definitivo que deba tener en el futuro.

Ahora, también le voy a decir claramente que nosotros tenemos allí alguna alternativa para su mantenimiento, desde que el contrato-programa actual contemple en el futuro su dotación presupuestaria hasta un acuerdo, que también se está negociando -y ahora entro en más detalle- con la Diputación Provincial de Barcelona para alcanzar una solución a través de la Emuc, las Emisoras Municipales de Cataluña, para las que Radio 4 podría ser la cabecera. Si realmente llegamos a un acuerdo para ser cabecera de Emuc, ¿tendría que ser lo que es o tendría que cambiar? Si es al revés, ¿cuál debe ser el perfil? Ya le digo que es muy difícil definir algo para lo que no se ha llegado todavía a una solución definitiva y, por tanto, como estamos en si vamos a ser cabecera de Emuc o no, en eso estamos negociando y en breves fechas tendré una reunión con el Presidente de la Diputación de Barcelona, a partir de ahí será cuando podremos saber cuál va a ser el papel, si va a ser cabecera de otras emisoras o simplemente la emisora en catalán de Radio Nacional de España para Cataluña. Es muy distinto, por lo cual le ruego que entienda que no entre en más detalle, porque no sé lo que va a ser. Lo que sí le digo es que se va a mantener. ¿Cómo? No lo sé.

- **PREGUNTA DEL DIPUTADO DON JOXE JUAN GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA, GRUPO VASCO (PNV), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE VALORACION LE MERECE AL SEÑOR DIREC-**

TOR GENERAL DE RNE LA SPONSORIZACION POR PARTE DE RNE COMO SPONSOR DE LA XLI EDICION DEL FESTIVAL DE CINE DE DONOSTIA-SAN SEBASTIAN? (Número de expediente 182/000005.)

- PREGUNTA DEL DIPUTADO DON JOXE JUAN GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA, GRUPO VASCO (PNV), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿COMPARTE EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE RTVE LOS CRITERIOS PERIODISTICOS DE LOS REPORTAJES QUE INTEGRAN EL PROGRAMA CODIGO UNO? (Número de expediente 182/000006.)

El señor **PRESIDENTE**: Las preguntas números 5 y 6, del Grupo Vasco (PNV), quedan decaídas por las razones anteriormente indicadas.

- PREGUNTA DE LA DIPUTADA DOÑA ISABEL RODRIGUEZ CALVO, GRUPO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CREE EL DIRECTOR GENERAL DE TVE CUMPLIR DE FORMA DIGNA SUS OBJETIVOS COMO SERVICIO PUBLICO EN LOS PROGRAMAS LLAMADOS «REALITY SHOWS»? (Número de expediente 182/000007.)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 7, de la Diputada doña Isabel Rodríguez.

Doña Isabel Rodríguez tiene la palabra.

La señora **RODRIGUEZ CALVO**: Ultimamente, están de moda en todas las televisiones de nuestro país los programas que se llaman «reality shows». Televisión Española, como las demás, no es ajena a este tipo de programas, que por otro lado gozan de una enorme audiencia, pero ¿cree el señor Director General de Televisión Española que nuestra televisión pública cumple de forma digna sus objetivos como un servicio público que es con este tipo de espacios?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Yo creo que, cuando estos programas tienen un contenido de rigor y de seriedad, tienen su razón de ser y de existir, aunque también habría mucho que discutir sobre qué es un «reality show» y qué es un programa, como el caso tan evidente de «¿Quién sabe dónde?» que yo entiendo que no es un «reality show», sino un programa de servicio público que realmente está teniendo un éxito y una acogida importantes desde hace mucho tiempo en la audiencia española.

Para que haya «reality shows» o programas cercanos a esa naturaleza, lo que es exigible siempre, y yo creo que

en ese campo algo podemos defender, es mantener rigor y seriedad en los contenidos. Creo que ése es el límite y, por tanto, debe ser el comportamiento a la hora de planificar y producir esos programas. hasta ahora, yo diría que eso se cumple en líneas generales. Pero para incidir un poco más en su preocupación le diré que en la dirección de Televisión se está trabajando en algunas normas de carácter interno para que puedan ser referente para algunos productores de esos programas a la hora de concebir ese tipo de contenidos. Es algo que no hemos dejado de la mano, sino que estamos un poco preocupados, pero creo que hasta ahora el rigor y la seriedad han formado parte de este tipo de programas.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Rodríguez. (Pausa.)

- PREGUNTA DEL DIPUTADO DON JOAQUIN PEREZ SIQUIER, GRUPO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE INFORMACION NOS PUEDE DAR EL DIRECTOR GENERAL SOBRE LOS DOS CANALES DE GESTION DIRECTA DEL SATELITE HISPASAT DE LOS QUE VA A DISPONER TVE? (Número de expediente 182/000008.)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 8, del Diputado señor Pérez Siquier. El señor Pérez Siquier tiene la palabra.

El señor **PEREZ SIQUIER**: La mejora que supone que Televisión Española y otros canales puedan emitir vía satélite debería significar no sólo una mejora cuantitativa de la oferta, es decir, un aumento del número de canales disponibles por el usuario, sino también una mejora cualitativa. La búsqueda, pues, de este objetivo debería llevar a los responsables de las cadenas televisivas a plantearse el diseño de unas programaciones para estos canales que completen y mejoren la actual oferta. Nuestro Grupo Parlamentario entiende que, dado que Televisión va a disponer de dos canales de gestión directa en el satélite Hispasat, con ánimo de conseguir el objetivo que hemos planteado de mejora cualitativa de la oferta, deseamos que el señor Director General nos informe -ya nos ha adelantado algo en su anterior comparecencia-, con el máximo detalle posible que este trámite parlamentario permite y dado lo avanzado de la hora, de los nuevos canales de televisión en el satélite Hispasat, especialmente de la viabilidad financiera de estos canales, si existen dificultades de difusión televisiva y cómo se superarán, es decir, su desarrollo técnico y cobertura y, por último, cuándo estarán operativos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Empezando por el final, le diría que los canales pueden estar operativos ya a me-

diados de diciembre. Esto va a depender un poco de que al final exista un acuerdo entre los diferentes operadores. El Gobierno tiene que adjudicar los canales a algunas empresas que han solicitado su concesión, su adjudicación, y será ése el momento en el que podamos sentarnos (de hecho, se está discutiendo con algunos ante la eventualidad de que puedan recibir algún canal) para llegar a un acuerdo de oferta global y, sobre todo, para la utilización de un mismo decodificador, etcétera. Es decir, buscamos una sinergia entre las diferentes empresas para evitar que esto sea una empresa poco rentable, cuando no ruinoso. Por tanto, vamos a intentar ponernos todos de acuerdo para evitarlo.

En cuanto a cuál va a ser la cobertura, va a ser la total del territorio nacional, incluso va a llegar a algunas zonas de nuestros países vecinos, donde va a tener también cierta presencia, pero fundamentalmente los DBS van a tener una proyección directa sobre nuestro país.

Me ha preguntado por la naturaleza de cada uno de ellos. Yo creo que hay uno, del que estamos hablando, el canal cultural, que incluso lo denominamos canal clásico, donde tiene cabida, y vamos a esperar que pueda tener la presencia de muchos programas, de conciertos de danza, de música de todo tipo, desde la zarzuela hasta el concierto sinfónico, desde las corales, los programas de libros y los debates sobre libros, teatro, etcétera. El cine, ese cine de tipo cineclub que no se ve en las televisiones convencionales. Muchas de estas cuestiones serán y formarán parte de este nuevo canal.

En cuanto al canal deportivo, como les dije anteriormente, la intención es dar cierto soporte a aquel deporte que no es el de la alta competición o no es el deporte de masas, aunque también va a tener y debe tener su presencia, pero hay muchos otros deportes minoritarios o deportes de competición femenina que jamás o prácticamente nunca tienen presencia en la televisión. Nosotros vamos a intentar dar salida en imagen a mucho de ese deporte que se desconoce, que nadie promueve y que, lógicamente, para aquellos deportistas que están formándose en estos momentos con vistas al futuro, tener esa presencia y ese apoyo en televisión debe ser el primer aliciente.

Ese va a ser un poco el objetivo fundamental de este canal de deporte y del canal cultural.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Pérez Siquier.

El señor **PEREZ SIQUIER**: Gracias, señor Presidente. ¿El señor Director General me puede precisar si existen verdaderamente dificultades de viabilidad financiera, incluso dificultades de difusión televisiva? Y si existen, ¿cuáles pueden ser éstas?

El señor **PRESIDENTE**: Recuerdo al señor Director General que no está obligado a contestar preguntas adicionales.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): En cualquier caso, sí

quiero decirle, señoría, que las dificultades financieras son obvias por una razón porque parten de una realidad y es que esas televisiones se van a ver sólo en aquellos domicilios o en aquellas comunidades de propietarios donde tengan instalada la parabólica de Hispasat. Bien, es cierto que esto es un camino, un tránsito hacia el cable. En el momento que el cable esté instalado en toda España a través de él y desde los diferentes satélites podrá haber en cualquier domicilio múltiples ofertas de televisión tanto españolas como extranjeras. Por tanto, a corto plazo, desde el punto de vista financiero, es negativo, pero lo va a ser para todos. De ahí lo que le decía anteriormente de la posibilidad de unión entre las diferentes emisoras de televisión para hacer una oferta conjunta e intentar utilizar el mismo decodificador, lo cual significa un ahorro importante o incluso utilizar redes comerciales comunes. Ese es el objetivo precisamente para poder contener el déficit que en el primero y segundo ejercicios sin duda va a tener.

Mire usted, entre otras cosas el canal cultural, por ejemplo, va a ser abierto siempre, el de deporte puede ser codificado junto a otros canales que puedan ser codificados. En estos momentos se parte, desde luego, de una situación económica negativa. Es una inversión a largo plazo.

- PREGUNTA DE LA DIPUTADA DOÑA ADELA PLA PASTOR, GRUPO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ENTRE LOS DIVERSOS CANALES DE TELEVISION POR SATELITE QUE VA A DISPONER TVE PARECE QUE UNO SE VA A DIRIGIR A IBEROAMERICA. ¿CUAL VA A SER LA PROGRAMACION DE ESTE CANAL, ASI COMO LAS RAZONES POR LAS QUE VA A TENER SU SEDE EN VALENCIA? (Número de expediente 182/000009.)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 9 de doña Adela Pla. Tiene la palabra.

La señora **PLA PASTOR**: Señor Director General, aunque lo ha hecho el portavoz de mi grupo también quiero felicitarle por su nombramiento porque portavoces de otros grupos y otros diputados han sido reiterativos en otros criterios.

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señora Pla, aténgase a la cuestión. A la pregunta, a la pregunta.

La señora **PLA PASTOR**: Felicitarle (**Risas.**) y decirle que somos conscientes de que el pasado 31 de mayo la Generalidad Valenciana y Radiotelevisión Española suscribieron un convenio para la instalación en Valencia de unos de los diversos canales de televisión por satélite de que va a disponer en breve Televisión Española, el canal Iberoamericano que emitirá para Iberoamérica y para la

costa Este de Estados Unidos a través de satélite Hispasat.

Nos consta que en el convenio firmado por el Presidente Lerma y usted, señor García Candau, se especifican las bases de esa colaboración: la Generalidad Valenciana aporta unos locales en el Parque Tecnológico, ustedes el personal y los medios técnicos para emitir y el personal y los medios técnicos necesarios para que este proyecto ilusionante para muchos valencianos sea una realidad. Pensamos que tal vez podría hacernos olvidar que fue por fin Lyon sede del canal Euronews y no fue Valencia como estaba propuesto, a pesar de los esfuerzos que se hicieron por parte de la Generalidad Valenciana, por parte de Televisión Española y por parte de usted. Este proyecto que pensamos tendría un gran impacto productivo y sería importante para Valencia está en marcha y por eso le preguntamos si podría explicarnos, para que nosotros lo transmitamos a los valencianos, cuál va a ser la programación de este canal y sus condiciones de difusión así como las razones por las que va a tener su sede en Valencia.

Muchas gracias, señor Presidente, ya ha visto que he sido brevísima. **(Risas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Pla, porque realmente se ha atendido al tiempo.

Señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Empezando por lo último, es verdad que la decisión de llevarlo a Valencia ha sido fundamentalmente porque ya había unos trabajos elaborados por parte de la Generalidad y por parte de Radiotelevisión Española cuando se defendía la candidatura de Valencia como sede para Euronews. Desde esa perspectiva y contando ya con esos trabajos y esos estudios entendimos que era oportuno que fuera Valencia donde se ubicara ese canal Iberoamericano.

De los dos Hispasat uno va a ser el canal institucional que va a cambiar, sin duda, alguno de los contenidos actuales y el que se remite para América; y luego va a estar este canal que ahora denominados Iberoamericano, pero que no es un canal de Televisión Española propiamente dicho, sino que será mayoritariamente defendido y sostenido por Televisión Española en su explotación. La explotación de este canal se hace en colaboración y en sociedad con otras televisiones de América, de tal manera que éste es un canal que si bien tiene la adjudicación Televisión Española, en su explotación vamos a llegar y de hecho ya hay unos acuerdos muy avanzados con otras televisiones iberoamericanas para que formen parte de su accionariado en cuanto a la explotación y también en cuanto a la aportación de programas que, sin duda, pueden ser de interés.

En estos momentos nosotros creemos que debemos hacer un canal generalista, un canal con intención de penetrar, como lo está haciendo en estos momentos el actual canal institucional; con una parrilla de programación que sea generalista desde el puro entretenimiento,

desde los informativos, desde ciertas retransmisiones, como los toros que son muy demandados en América, etcétera, de tal manera que vamos a hacer un canal, creemos que suficientemente atractivo para que a medio plazo ese sí sea un canal que tenga beneficios, al menos que mantenga los costes que se van a generar desde un principio. Las otras televisiones iberoamericanas están muy ilusionadas en participar en este proyecto y creemos que a finales del año o a primeros del otro debería estar ya en órbita. Bien es cierto que hay alguna dificultad de adaptación del local del Parque Tecnológico, pero esperamos que la remodelación necesaria se haga rápidamente y poder empezar a emitir, aunque ya se está trabajando en muchos de los contenidos para que la parrilla esté finalmente dispuesta a primeros de año, incluso a finales de este mismo si desde el punto de vista de obra civil lo acabáramos antes.

El señor **PRESIDENTE**: La Diputada, señora Pla, tiene la palabra.

La señora **PLA PASTOR**: Gracias, señor Director General.

Después de oírle a usted aún me ilusiona más el proyecto porque aparte de los beneficios que puede tener para Valencia, que son obvios y que como diputada valenciana tengo que defender aquí, también me parece que en un momento en el que la política internacional está construyendo la unidad europea y que hay reticencias por parte de los pueblos iberoamericanos este estrechamiento de lazos con aquellos pueblos me parece tanto o más importante que los beneficios que para la Comunidad Valenciana pueda tener este canal.

Adelante pues, señor Director General y muchas gracias. **(Risas y rumores.)**

- **PREGUNTA DEL DIPUTADO DON ENRIQUE MARTINEZ MARTINEZ, GRUPO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿PODRIA EL DIRECTOR GENERAL HACER UNA EVALUACION DE LA PROGRAMACION ACTUAL DE RADIO? (Número de expediente 182/000011.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 10 del diputado señor Martínez Martínez. Señor Martínez, tiene la palabra.

El señor **MARTINEZ MARTINEZ** (don Enrique): Señor Director General, desde el pasado mes de abril, Radio 2, de Radio Nacional de España, cuenta como usted sabe muy bien, con una nueva programación. También sabe usted que en las semanas precedentes a dicha fecha, fundamentalmente las semanas correspondientes al mes de marzo, se suscitaron una serie de comentarios en su inmensa mayoría un tanto reacios a esa programación que se anunciaba. Los había que iban desde una oposición frontal a una cierta actitud cautelosa, pero, en gene-

ral, no muy favorable a ese cambio de programación. Las razones que se daban eran que, fundamentalmente, se iba a producir una cierta vulgarización en la programación de la propia emisora, una desnaturalización, una mutilación, y se insistía también en una pérdida del carácter didáctico o educativo que en muchos de sus espacios venía cumpliendo la emisora.

Señor Director, no hago sino remitirme a algo que es obvio si le hablo de la simpatía o incluso del cariño que muchos de los oyentes habituales de Radio-2 sentimos por esta emisora. No creo que sea exageración decir que Radio-2 ha sido para muchos de nosotros no la principal, sino a veces la única escuela de formación musical de la que hemos dispuesto. Los currículum escolares durante mucho tiempo en este país no han incluido la formación musical, y esa era una laguna en la formación cultural que en general podríamos tener muchos españoles. De ahí que en bastantes de nosotros pudieran hacer mella, en su momento, las críticas que se suscitaron y una vez que han transcurrido estos seis meses desde la nueva programación pueda formular la pregunta que figura en el orden del día con el número 10 diciendo si podría el señor Director hacer una evaluación de la programación actual de Radio-2.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Efectivamente, se suscitó una polémica, creo que en el vacío, absolutamente sesgada porque no tenía ninguna razón de ser. Estábamos todos sorprendidos, ya que a lo largo de algunos años la gente lo que nos demandaba en Radio-2 era que hiciésemos algunos cambios. Diferentes consejos de administración en diferentes legislaturas, todos legítimos por cierto, han planteado y plantean una preocupación sobre Radio-2. Se introdujeron algunos cambios e inmediatamente se creó una cierta polémica absolutamente gratuita. Lo que se ha producido después ha sido una respuesta muy positiva a esos cambios que intrujimos, es decir, hay más conciertos en directo.

En mi primera intervención hablaba de que hay un incremento de un 25 por ciento, y lo que ha habido, sobre todo, es una racionalización mayor de la emisión musical en Radio-2, de tal manera que hoy se puede saber con mayor fidelidad en qué momento hay determinados tipos de música clásica. Se ha ido también a una cierta especialización de algunos productos que están en unos horarios distintos. Pero en los grandes horarios de la radio se está dando una música de enorme calidad para ser, sin duda, lo que yo he defendido más de una vez: la mejor sala de conciertos de España. Y la finalidad que tenemos en este momento es la de mantener e introducir, en lo posible, la presencia de mayores conciertos en directo, para lo que vamos a intentar desviar recursos en el próximo ejercicio.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Martínez.

El señor **MARTINEZ MARTINEZ** (don Enrique): Muy brevemente, señor Presidente, para solicitar del señor Director General una información complementaria y hacerle un par de ruegos.

En primer lugar, querría saber si podemos estar de acuerdo en que, en general, cualquier implicación de tipo personal a la hora de analizar o estudiar un problema supone una cierta dificultad en el momento de la resolución.

Querría decirle también si junto al análisis que ha hecho el propio Ente de Radiotelevisión Española, han tenido en cuenta o han solicitado algún otro criterio de evaluación externa, y si se ha sabido qué grado de correlación puede existir entre ambas evaluaciones.

El primero de los ruegos es si no sería posible reponer el espacio Tradicional oral, que en su día dirigió Cristina Argenta, ya que supone una ausencia no sólo en la radio pública, sino en cualquier radio, también en las privadas.

El segundo ruego es el deseo de mi grupo, y el mío personal por supuesto, de que se refuerce este carácter de servicio cultural que ha representado hasta ahora Radio-2, teniendo en cuenta la necesidad de hacer compatible una de sus indudables señas de identidad: la calidad con el pluralismo de tipo cultural.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Señoría, recojo sus ruegos. Y en cuanto a sus preguntas, lo que se ha evaluado es la información que nos viene. En radio no se hacen trabajos tan específicos como para conocer en detalle qué es lo que piensa hasta el último oyente. Hay una relación mucho más directa, que es a través de las cartas y de las llamadas. Eso es lo que más funciona en radio. De hecho, por lo que hemos podido comprobar (incluso personalmente), algunas de las personas que eran tan críticas, en estos momentos son enormemente favorables. Lo que había de preocupación, que estuvo promovido por algunas personas que ahora en parte reconocen que ha sido una mejora, es una buena manera de evaluar cuál ha sido el cambio de la programación de Radio-2.

- **PREGUNTA DE LA DIPUTADA DOÑA ISABEL RODRIGUEZ CALVO (GS), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿QUE PRECISIONES PUEDE HACER EL DIRECTOR GENERAL SOBRE EL PLAN FUTURO DE RTVE? (Número de expediente 182/000012.)**

- **PREGUNTA DEL DIPUTADO DON LUIS DE GRANDES PASCUAL (GP), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿POR CUAL DE LAS OPCIONES PRESENTADAS EN EL PLAN DE FUTURO, DE FECHA 1 DE FEBRERO DE 1993, SE DECIDIRÁ EL DIRECTOR GENERAL? (Número de expediente 182/000020.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 11, de la Diputada señora Rodríguez, que agrupamos con la 19, del Diputado señor De Grandes.

Tiene la palabra la señora Rodríguez.

La señora **RODRIGUEZ CALVO**: En la última semana, los medios de comunicación han recogido diariamente comentarios sobre la reestructuración que se iba a llevar a cabo en Radiotelevisión Española sobre el tema de plantillas y creación de sociedades. Esta ha sido una cuestión que ya en su intervención anterior ha respondido con su exposición del plan de futuro de Radiotelevisión Española, y además por las preguntas que otros compañeros le han hecho respecto a las plantillas. Yo personalmente estoy satisfecha con las respuestas que ha dado a esas preguntas, pero me gustaría que hiciera algunas precisiones sobre el tema de creación de sociedades en el conjunto del plan general que se tiene para Radiotelevisión Española. (El señor Arenas Bocanegra pide la palabra.)

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Arenas.

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: Señor Presidente, para una cuestión de orden. La Diputada pregunta sobre la creación de sociedades, y hay una pregunta del Diputado Vera Pro concretamente sobre ese tema. Por eso planteo que, si se va a tratar ahora, se incluya también esa pregunta.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Arenas, esta Presidencia tiene el criterio de autorizar que por una ampliación de petición de datos se puedan realizar otras preguntas, pero es verdad que el Director General no está obligado a contestar nada más que sobre los planes de futuro de RTV.

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: Señor Presidente, me parece correcto todo su comportamiento durante la sesión, y ahora también. Lo que decía es que si se ha planteado por la Diputada la creación de sociedades, se permita por la Presidencia que, a la vez que se ha acumulado la pregunta del señor De Grandes Pascual se acumule también la pregunta del señor Vera Pro, porque insisto en que textualmente habla de la creación de sociedades. Es la número 22 y exactamente dice eso, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a agruparla, pero pediré la máxima brevedad, ya que hay un Diputado que tiene muchísima urgencia, el señor Recoder, que además hoy es su cumpleaños y aprovecho para felicitarle.

Por tanto, agrupamos la pregunta del señor Vera con las anteriores.

- **PREGUNTA DEL DIPUTADO DON JUAN CARLOS VERA PRO (GP), QUE FORMULA AL DI-**

RECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CUANTAS SOCIEDADES CREE EL DIRECTOR GENERAL QUE DEBEN CREARSE EN EL ENTE PUBLICO RTVE? (Número de expediente 182/000023.)

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Vera.

El señor **VERA PRO**: La pregunta es, ¿cuántas sociedades cree el Director General que deben crearse dentro del Ente Público de Radiotelevisión Española?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor De Grandes.

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: Espero que las respuestas, al margen de la acumulación, se tramiten por el orden en que estaban formuladas.

Señor Director General, mi pregunta concreta es: ¿por cuál de las opciones presentadas en el plan de futuro de fecha 1 de febrero de 1993 se decidirá el Director General?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): La verdad es que no es fácil hacerlo, pero voy a contestar primero al tema de las sociedades.

Durante mucho tiempo se ha discutido en el Consejo de Administración, incluso también en la Dirección de Radiotelevisión Española, la conveniencia de descentralizar el Ente y crear determinadas sociedades anónimas, y se ha hablado sobre algunas de ellas en muchas ocasiones. Yo creo que es necesaria la creación de alguna sociedad para gestionar los satélites, y alguna sociedad a lo mejor para otros servicios. Pero lo cierto es que esto formará parte, sin duda, de lo que va a ser el plan de actuación, el plan estratégico que se va a elaborar de aquí a final de año por parte de la Dirección de Radiotelevisión Española, e incluso por el Consejo de Administración.

Por tanto, no sé si se crearán o no sociedades. A lo mejor alguna, la de los satélites, y ello por una razón. Hay necesidad fundamental de crear una sociedad, al menos, en la explotación de uno de los satélites de Hispasat, porque van a formar de ella otras televisiones iberoamericanas. Este es el motivo de que se dé la necesidad de crear esa sociedad. Pero, a lo mejor, insisto, es la única sociedad que se crea o, a lo mejor, se crean algunas más, pero eso ya dependería bastante -diría yo- de la posible reordenación general de Radiotelevisión Española, que puede venir o no por la reforma del Estatuto.

En cuanto a planes de futuro, el plan de futuro, como digo, es algo que en estos momentos se está discutiendo, se está evaluando por parte de la Dirección de Radiotelevisión Española. Hay unos equipos que están trabajando

en ello, y este plan estratégico será presentado, como digo y espero, dentro de este trimestre para que el Consejo de Administración tenga conocimiento de cuál debe ser el diseño que entienda Radiotelevisión Española. Cosa distinta será lo que los órganos correspondientes, el Parlamento o el Gobierno, decidan en su momento.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a guardar el orden de las preguntas. En primer lugar, tiene la palabra la señora Rodríguez, que no quiere hacer uso de ella.

El señor De Grandes tiene la palabra.

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: Gracias, por nada, señor Director General, porque su respuesta no es que sea británica, es que no hay respuesta a mi pregunta.

Mucho me temía que se siguiera ignorando un documento que todo el mundo tiene en su poder, que todo el mundo conoce y del que todo el mundo quiere negar su paternidad, como si fuera un hijo bastardo del Ente o no sé de quién. Yo comprendo que no se quiera reconocer, porque indudablemente es un documento tan feo como la propia perspectiva que se plantea para Radiotelevisión Pública. Pero el documento, señor Director General, existe. El documento es tan auténtico que yo le aconsejo que lea (que también ha ignorado su existencia, por lo menos ha dicho no leerlo) una intervención del señor Ministro de Economía. El otro día, en su exposición ante el Pleno de la Cámara con motivo de la convalidación del Real Decreto 11/1993, de 2 de julio, prácticamente en su discurso sigue el guión de ese documento que dice que no existe.

El documento, señor Director General, de 1 de febrero de 1993, que tiene el rótulo, aunque no está firmado, del Ente Público Radiotelevisión Española, presenta al Ministerio de Economía y Hacienda un plan de viabilidad triple para Televisión Española. Se parte de un análisis que puede resumirse en la afirmación literal que contiene el documento en su página 6, que dice: La situación de Radiotelevisión Española es que sus fondos propios presentan un signo negativo, lo que en términos contables equivale a una quiebra técnica.

A ello le tenemos que añadir que en la página 13 del mismo documento se dice también literalmente: La continuidad de Radiotelevisión Española en la prestación del servicio público que tiene encomendada requiere la adopción de ineludibles decisiones en relación con la estructura del grupo, su personal y el saneamiento financiero del mismo.

Como comprenderá, después de esa afirmación esta confesión de parte quiere decir que no eran unas preguntas ociosas.

En cualquier caso, las soluciones que ofrecen son desoladoras. La llamada opción A, según el documento tendría un coste total de 145.277 millones de pesetas en concepto de asunción de deuda, y de 189.681 millones de pesetas en concepto de transferencia corriente y de capital. La llamada opción B que contiene el documento, supondría, según el mismo, un coste total de 155.436 millones de pesetas en concepto de asunción de deuda, y

de 198.780 millones de pesetas en concepto de transferencias corrientes y de capital. En la opción C, que el propio documento descarta y que sería más de lo mismo -es decir, seguir como estamos ahora-, su resultado en 1996 alcanzaría el medio billón de pesetas.

Estas, señor Director General, son, a nuestro juicio, las consecuencias de hacer caso omiso a las críticas constructivas que siempre le hemos formulado. Esta, señor Director General, exista o no exista el reconocimiento del documento, es la cuenta de resultados de la gestión socialista en estos años.

El señor **PRESIDENTE**: El Diputado señor Vera tiene la palabra.

El señor **VERA PRO**: Señor Director General, yo, al igual que mi compañero, señor De Grandes, me quedo de momento sin conocer cuántas sociedades se van a constituir dentro del Ente. En cualquier caso, opino que siempre será mejor una sola que las cuatro que prevé ese plan de futuro, en el que no voy a incidir porque no quiero aumentar la polémica que han generado ustedes en torno al mismo y su autenticidad.

Estoy seguro que a usted no le habrá sorprendido esta pregunta, porque es más que conocida nuestra posición, la de mi Grupo, en lo que respecta a la expansión de la actividad y presupuesto de la sociedad Ente Público de Radiotelevisión Española, posición, por cierto, que hemos dado a conocer tanto en esta Comisión como en el Pleno de la Cámara.

El Grupo Popular deseaba saber del máximo responsable de Radiotelevisión Española, cuál es su modelo de organización para el Ente, y es bueno que esta Cámara conozca si Radiotelevisión, bajo su dirección, quiere acumular, a su parcialidad y sectarismo informativo, el objetivo de ofrecer servicios públicos que pueden ofrecerse igualmente desde el sector privado.

Es bueno para la transparencia de su gestión que esta Cámara conozca las razones que justifican el modelo de organización del Ente Público de Radiotelevisión Española en una cadena de sociedades que en su actual configuración ya es costosa, y que una expansión multiplicaría su impacto negativo en un presupuesto estrangulado que conduce a las cuentas del Ente Público Radiotelevisión hacia la UVI financiera que representan los créditos extraordinarios o los contratos-programa.

Señor Director General, yo le quiero pedir que abandone las tentaciones expansionistas, que no son otra cosa que invasiones de los sectores privados, y concrete sus esfuerzos en frenar la bola de nieve en que ha convertido su gestión la deuda del Ente Público. Imagínesse usted si para nosotros...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **VERA PRO**: Concluyo ya en este momento. Imagínesse, decía, si para nosotros es mala su gestión y

desastrosa al frente de un Ente con tres sociedades, lo que sería al frente de un Ente con siete sociedades.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General no desea responder.

- **PREGUNTA DEL DIPUTADO DON LUIS RECODER I MIRALLES (GC-CIU), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE MEDIDAS SE HAN ADOPTADO EN TVE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA AUTORREGULACION SOBRE PROTECCION DE LA INFANCIA EN LA PROGRAMACION? (Número de expediente 182/000031.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta 24, del señor Recoder. ¿Me disculpan los otros grupos que pasamos a estas dos preguntas que son las últimas del orden del día? (**Asentimiento.**)

El señor Recoder tiene la palabra.

El señor **RECODER I MIRALLES**: Señor Director General, hace unos meses se dio a conocer la firma de un documento sobre protección de la infancia, por lo que se refiere a la programación de Radiotelevisión Española, entre el Ministerio de Educación, las consejerías de las comunidades autónomas con competencia en materia de educación y los responsables tanto de las televisiones públicas -Televisión Española y autonómicas- como de las televisiones privadas.

Este es para nosotros un documento especialmente importante, tanto por lo que se refiere a su contenido en un asunto de gran sensibilidad social como a su propia forma. Es decir, se trata de una autorregulación, lo cual requiere de una actitud decidida y sincera de los programadores, más allá de lo que pueda señalarse y cumplirse en una disposición. Por tanto, quisiera que valorase cómo ha sido la ejecución de esta autorregulación de las televisiones en la programación infantil de Televisión Española y que nos explicara qué medidas se han adoptado en Televisión Española para el cumplimiento de dicho acuerdo.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (García Candau)**: Efectivamente, éste es un modelo que creo que es absolutamente serio y sensato que se haya puesto en vigor y nosotros, desde el primer momento, hemos intentado cumplir fielmente sus mandatos, hasta el punto de que hemos retirado algunas series, como puede ser la serie Winspector, de dibujos animados, porque considerábamos que era altamente agresiva; se ha retirado de la parrilla de programación. Se han cambiado algunas películas que iban en el horario de tarde y se han pasado al horario de noche. Algunas, incluso, que se pasan de noche, se advierte siempre sobre su

violencia o su carácter si hay un exceso de sexo. Desde luego, en horarios infantiles, donde a veces se cometían errores, no de emitir películas de ese tipo, pero sí las promociones de esas u otras que iban en otros horarios, eso no se ha vuelto a realizar. De tal manera que hemos hecho un esfuerzo y hay un seguimiento permanente para que esas promociones de películas no adecuadas al público menor, no se proyecten nunca en el horario infantil. Creemos que hemos hecho ese esfuerzo, aunque puede haber algún fallo. El otro día yo mismo pude comprobar un pequeño error y llamé para subsanarlo. Es decir, se está haciendo un seguimiento para el fiel cumplimiento de las obligaciones que nosotros mismos nos autorregulamos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Recoder.

El señor **RECODER I MIRALLES**: Muchas gracias, señor Director General, por su información.

Simplemente quiero decir que nuestro Grupo Parlamentario se va a mantener vigilante en el cumplimiento de dicho acuerdo.

- **PREGUNTA DEL DIPUTADO DON LLUIS RECODER I MIRALLES (GC-CIU), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE PLANES TIENE LA DIRECCION GENERAL DE RTVE RESPECTO A LAS EMISIONES DE RNE Y TVE EN LENGUA CATALANA? (Número de expediente 182/000032.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 25, del Diputado, señor Recoder.

Tiene la palabra el señor Recoder.

El señor **RECODER I MIRALLES**: El tema que suscita esta pregunta es recurrente en la sesión de hoy, y es el siguiente. Existe una preocupación en Cataluña por el hecho de que la no presencia de la lengua catalana en las televisiones privadas ha supuesto un desequilibrio muy importante en favor de la lengua castellana en la oferta televisiva.

Desearíamos que la actual crisis de Radiotelevisión Española, que afecta a sus actividades, no se extendiera a las emisiones en lengua catalana. Creemos que dentro del concepto de Radiotelevisión como servicio público debe incluirse la promoción de las otras lenguas del Estado. Ello supone para nosotros, de un lado, el mantenimiento de las emisiones de Radio-4 de Cataluña en condiciones dignas y no de precariedad, y de otro lado, el mantenimiento del importante papel que Televisión Española ha venido desempeñando por lo que hace a su producción televisiva en catalán. Por eso le pregunto qué planes tiene la Dirección de Radiotelevisión Española respecto a las emisiones de Radio Nacional de España y Televisión Española en lengua catalana.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): El hecho de que hoy hayamos tenido ese debate previo ha hecho que tengamos que retirar algunos contenidos.

Yo creo que, razonablemente, debemos hacer una Radio-4, por muchas razones, en unas condiciones de total y absoluta dignidad, pero desde la mayor racionalidad, y en esto vamos a trabajar. Como he dicho, hay alternativas, bien que las asumamos directamente nosotros a través del contrato-programa, bien que lleguemos a algún acuerdo con estas emisoras municipales que, como bien sabe usted, están por todo el ámbito de la geografía catalana y tienen interés en tener algún acuerdo con nosotros. De hecho, ya hay muchas de esas emisoras que transmiten nuestros propios informativos. Nuestro interés es mantenerla, promoverla y hacer nuestro trabajo, al igual que en San Cugat, donde en estos momentos estamos en una doble perspectiva: la potenciación de la producción nacional en español para el resto del país y la consolidación de una franja en catalán en determinados segmentos horarios, y ahí es donde vamos a trabajar en breve plazo. Creo que todo esto formará parte, como digo -y me reitero continuamente-, de ese plan estratégico que se tiene que sustanciar antes de final de año.

- **PREGUNTA DEL DIPUTADO D. FELIPE LOPEZ GARCIA (GS), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CUAL ES LA SITUACION ACTUAL DE LOS PROYECTOS DE COLABORACION DE LA TELEVISION PUBLICA ESTATAL CON EL CINE ESPAÑOL?** (Número de expediente 182/000013.)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 12, del Diputado señor López García, que tiene la palabra.

El señor **LOPEZ GARCIA**: Señor Director General, es un hecho objetivo que el número de películas proyectadas en televisión viene aumentando considerablemente, sobre todo desde la aparición de las cadenas privadas. Pero al mismo tiempo parece no demasiado aventurado afirmar que el futuro del cine español, a pesar de las subvenciones oficiales, no está claro, a no ser que las televisiones presten su ayuda. Sabemos, porque el señor García Candau lo ha manifestado en esta Cámara en múltiples ocasiones, que Televisión Española está dispuesta a contribuir a la revitalización del cine español. ¿Podría el Director General comentarnos cuál es la situación actual de los proyectos de colaboración de la televisión pública estatal con el cine español?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Mire usted, tan es así que el día que tomé posesión por la tarde hice tres cosas: pedir comparecer aquí, recibir a los sindicatos y recibir también a los productores del cine español. En aquella reunión hablamos largo y tendido de cuál debía ser nuestro papel en la producción del cine español, e hice el planteamiento que creo más riguroso para nuestra Casa: la coproducción, en muchos casos, y los derechos de antena, en otros. Así lo entendieron los productores del cine español, hay prevista una nueva reunión en breve plazo y desde entonces hemos venido hablando de forma personal o bilateral con algunos productores. Yo espero que en mi próxima comparecencia ante esta Comisión pueda incluso dar datos concretos de alguna de las películas que se hayan adquirido por derechos de antena o porque se haya llegado a algún acuerdo para la coproducción. De forma que de nuevo se impulsa la producción cinematográfica por parte de Televisión Española.

- **PREGUNTA DEL DIPUTADO D. JOSE M. MARTINEZ LASECA (GS), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿A QUE SE HA DEBIDO EL CAMBIO DE DIA Y HORA DEL PROGRAMA «INFORME SEMANAL»?** (Número de expediente 182/000014.)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 13.

Esta Presidencia supone que el señor Director General ha contestado anteriormente a este tema, pero es S. S. quien tiene que decidir si está suficientemente contestado o hace la pregunta.

El señor **MARTINEZ LASECA**: Obviamente, mi pregunta iba referida al programa informativo no diario «Informe Semanal», que ha sido un tema suficientemente debatido en la Comisión de hoy y en el Pleno de ayer, pero a mí me gustaría mantenerla, puesto que así estaba previsto en el orden del día. Únicamente quería solicitarle al señor Director General si tiene algo más que añadir en este sentido, si quiere precisar alguna cosa.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Nada más. Creo que por las circunstancias del debate ya está explicado.

- **PREGUNTA DEL DIPUTADO D. JAIME ANTICH I BALADA (GS), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: LA PREFERENCIA DE LOS PROGRAMAS INFORMATIVOS DE RADIO 1 DE RNE, ¿SUPONE UNA RENUNCIA A LOS PROGRAMAS CULTURALES,**

RECREATIVOS, DE VARIEDADES Y ENTRETENIMIENTO? (Número de expediente 182/000015.)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 14, del Diputado señor Antich, que tiene la palabra.

El señor **ANTICH I BALADA**: Señor Director General, quiero, en primer lugar, felicitarle por su nombramiento. (**Rumores.**) Señorías, si con la excusa de la pregunta 23 se ha podido solicitar la dimisión del Director General, con la misma excusa de la pregunta 14 entiendo que se le puede felicitar.

Como evidentemente es verdad que dentro de la primera parte de esta sesión ha habido ya una información sobre este tema, leeré simplemente la pregunta, y dejo a criterio del Director General su respuesta.

La preferencia de los programas informativos de Radio-1 de Radio Nacional, ¿supone una renuncia a los programas culturales, recreativos, de variedades y entretenimiento?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Imagino que su pregunta se debe a que siempre se define la Radio-1 como una radio informativa, y en la última presentación de la programación se ha incidido especialmente en ese carácter, pero el entretenimiento no desaparece. Ahora, es más cierto que prácticamente toda la programación de Radio Nacional de España en Radio-1 tiene un carácter específicamente informativo. Incluso en los que podemos decir que son magazines, de entretenimiento, siempre hay un acento muy específico en lo informativo, pero no por eso se abandona lo que puede ser ese entretenimiento y la formación por así decirlo. Hay incluso programas, como pueden ser El ojo crítico o Clásicos populares, que no son meramente informativos, sino que realmente contienen otros aspectos. Lo que ocurre es que, a veces, las definiciones, cuando se dice la 1, la más informativa, suponen que se pueda perder el horizonte, pero no es así, realmente atendemos toda la tipología dentro de esa misma oferta.

- **PREGUNTA DEL DIPUTADO D. JOAQUIN PEREZ SIQUIER (GS), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: EL DIRECTOR DE TVE HA COMUNICADO EL DESTINO DE LA SEGUNDA CADENA A LA AUDIENCIA JUVENIL, ¿NO SUPONDRA ESTO EL SACRIFICIO DEL CARACTER CULTURAL QUE PREDOMINABA EN ESTA CADENA? (Número de expediente 182/000016.)**

- **PREGUNTA DEL DIPUTADO D. JOSE MARIA MICHAVILA NUÑEZ (GP), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DE ENTE PUBLICO**

RTVE: ¿CUALES SON LAS RAZONES POR LAS QUE EL ENTE PUBLICO RTVE, QUE GESTIONA UN SERVICIO PUBLICO CALIFICADO DE ESENCIAL, DISPONE PARA LA SEGUNDA CADENA UNA PROGRAMACIÓN CON CRITERIOS EXCLUSIVAMENTE COMERCIALES? (Número de expediente 182/000019.)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 15, del Diputado señor Pérez Siquier, que se ha agrupado con la del Diputado señor Michavila.

Tienen la palabra el señor Pérez Siquier y, posteriormente, el señor Michavila.

El señor **PEREZ SIQUIER**: Cuando televisiones públicas deciden emitir espacios esencialmente culturales en horario de la máxima audiencia, en horario estelar según dicen los profesionales, como es el caso de la RAI, o vienen potenciando su contenido y especialización cultural, como ocurre con Arte, la cadena pública promovida por Francia y Alemania, y no olvidemos tampoco los canales educativos controlados por los poderes públicos que existen en otros países, Televisión Española ha anunciado, y esta mañana el señor Director General lo ha confirmado, que su segunda cadena será destinada a los jóvenes. Este cambio radical de la segunda, con un nuevo diseño y estrategia, que supone, como ya se ha dicho, que deja de ser la cadena para una inmensa mayoría, justifica que este Diputado pregunte al señor Director General, ¿el cambio en la filosofía de la segunda cadena no se hará a cargo de sacrificar el carácter cultural que en cierto modo predominaba en su programación?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Michavila Nuñez.

El señor **MICHAVILA NUÑEZ**: Con ocasión de la pregunta 18, el Grupo Parlamentario Popular quería felicitar a Diputado señor Recoder, ya que no podemos felicitar a otras personas. (**Un señor Diputado: No está presente.**) Pero puede constar en acta y a lo mejor la lee.

El señor **PRESIDENTE**: Se le trasladará.

El señor **MICHAVILA NUÑEZ**: La pregunta es: ¿Cuáles son las razones por las que el Ente Público Radiotelevisión Española, que gestiona un servicio público calificado de esencial, dispone para la segunda cadena una programación con criterios exclusivamente comerciales?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): La primera pregunta creo que ha sido contestada a lo largo de mi primera intervención y los sucesivos debates en cuanto a la pérdida o no del carácter cultural. Es muy difícil decir, y lo expresaba en mi intervención, que esa cadena no era una

cadena de extinto sentido cultural. Una cosa es que hubiera determinados espacios de un gran calado cultural, y eso era verdad, pero ésos no van a desaparecer. Lo que se trata de racionalizar o de regular es otro tipo de programación convencional que pueda ser sustituida por programación de tipo juvenil, pero eso para nada quiere decir que los documentales, esos grandes documentales que van todas las tardes en torno a las tres y media, o el propio concurso de Cifras y letras desaparezcan; los dos son de orden cultural. Lo que queremos decir es que lo que podía ser un entretenimiento más generalista va a tener un carácter más juvenil.

En cuanto a la pregunta del Diputado señor Michavila no le he entendido muy bien. Dice que si es un servicio público que se convierte en una cadena o que es una cadena comercial. No sé si se refiere a la actual o a la próxima. No he entendido bien a qué se refería, pero creo que no es una cadena comercial ni se puede decir que sea una cadena cultural. Creo que tiene componentes y tiene perfiles absolutamente identificables en un campo o en otro. Es verdad que hay unos programas que tienen sentido comercial en la medida que son programas que salen al mercado y que hay una buena presencia publicitaria, y hay otros que no tienen ninguna presencia publicitaria; es decir, es una cadena generalista, aunque ha tenido un mayor contenido cultural hasta este momento.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Pérez Siquier, ¿quiere replicar? **(Pausa.)**

Señor Michavila, tiene la palabra.

El señor **MICHAVILA NUÑEZ**: Cuando me incorporé a esta Comisión había oído a alguno de los veteranos que en este tipo de comparecencias había unas preguntas que eran preguntas botafumeiro y otras preguntas que eran respondidas con respuestas calamar. La verdad es que lo he podido comprobar esta mañana. Pero lo que me sorprende es su respuesta. Que diga que tampoco entiende la pregunta, cuando por parte de su propio grupo, el Grupo Socialista, que a usted le apoya, se han hecho bastantes interpelaciones. Esta misma mañana se han hecho, sospechando que se está comercializando en exceso la gestión de la televisión pública. En este sentido comparto alguna otra apreciación que se ha hecho esta mañana de que se está vaciando de contenido el servicio público, del Ente público Radiotelevisión. Esto lo dicen muchas personas, el propio Muñoz Machado, persona cercana, escribe recientemente que se ha vaciado totalmente de contenido público el servicio público de Radiotelevisión para emitir exactamente los mismos contenidos que tienen en la actualidad las cadenas comerciales.

El Partido Popular tiene miedo de que se haga esto con la segunda cadena. Queremos que se respete el servicio público, y tenemos miedo de que le ocurra, como les está ocurriendo a los conversos, que acaban convirtiéndose en fanáticos y no distinguen en matices. De abominar del mercado han pasado a idolatrarlo y quieren cargarse el servicio público mercantilizándolo. Ahora van a hacer —y el propio Director General así lo reconocía— un cambio

cuyo objetivo es que la segunda cadena se dirija a la gente joven. ¿Por qué? Porque quieren hacer un segmento de contenidos con mayor capacidad competitiva y de carácter comercial vaciando de sentido lo que es una televisión de servicio público de interés general. Sospechamos que hay criterios políticos y, quizá, también, criterios económicos. Agradecemos al Gobierno socialista que piense en el segmento de población joven, que, no olvidemos, son mayoritariamente votantes del Partido Popular, y se preocupe por ellos, pero, sin embargo, nos preocupa que en la nueva programación una de las dos cadenas (las otras dos son para ricos puesto que exigen comprar una antena para ver la televisión vía satélite), de las que puede disfrutar la mayoría de los ciudadanos, margina a los mayores. Quizá lo está haciendo porque los mayores no son buenos para una televisión comercial, porque con las pensiones del Gobierno socialista no tienen capacidad de consumo. **(Rumores.)**

Simplemente querríamos pedirle una cosa y es que a los espectadores les traten como ciudadanos con derecho a un servicio público que tenga como misión respetar los valores democráticos, informar con neutralidad e impartir, difundir y proteger la cultura de todas las nacionalidades de España, y no tratar a los espectadores como meros consumidores a los que hay que captar, unas veces captarles en audiencia y otras veces captarles en las urnas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Cándua): Después de esta reflexión brillante del señor Michavila la verdad es que tengo difícil contestar. Ya le he entendido, ya le he entendido. Al final, le he entendido. **(El señor Michavila Núñez: le agradezco el piropo.)** Le entiendo perfectamente porque, fijese usted, usted tenía la experiencia que le decían los compañeros; pues yo he llegado a la misma conclusión: de su intervención me suena el mismo tufillo de algunos temas cuando se refieren a lo que es comercial y cuando hay otras televisiones en el horizonte; me suena igual. No ha cambiado mucho y nos hemos entendido usted y yo perfectamente, pero se lo voy a contestar. Yo no sé lo que ha publicado el señor Muñoz Machado, Vicepresidente de Tele-5, no sé lo que ha publicado en relación con Televisión Española, probablemente yo podría publicar sobre otras cosas y se sabe que yo nunca hablo de las otras televisiones si no es para hablar bien, por cierto. En cualquier caso, le digo lo siguiente y se lo he dicho anteriormente. No estamos vaciando de contenido. Cuando estamos diciendo que vamos a intentar dar una programación de tipo juvenil quiere decir que lo que estamos cambiando es alguna programación generalista, para darle un contenido distinto y hacer otro tipo de programas diferentes para los jóvenes, pero eso no quiere decir que se busque la comercialización, porque habrá muchos programas para los jóvenes en los que no habrá ni un solo «spot», ni uno sólo, y ya le he dicho que hay programas

como puede ser Cifras y letras o los documentales que no van a desaparecer, como no van a desaparecer muchísimas más cosas. Lo que pasa es que, desde nuestro punto de vista, hay una cierta desnaturalización en cuanto a algunos productos dentro de la 2 que hay que racionalizar. Estamos hablando de la televisión educativa, también está ahí, no la vamos a quitar.

Por tanto, no se deje usted guiar por algunos consejos que no son oportunos. (**Rumores.**) Ya verá usted que le va a pasar lo mismo que le ha sucedido a alguna gente con Radio 2; que cuando pase el tiempo verá cómo no se ha cambiado el contenido de la 2 sino que, realmente, se le ha dado un perfil más racionalizado del que tiene en estos momentos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

- PREGUNTA DEL DIPUTADO DON JAVIER ARENAS BOCANEGRA, GRUPO POPULAR, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿CUALES SON LOS CAMBIOS QUE VA A INTRODUCIR EL DIRECTOR GENERAL EN LOS DIRECTIVOS DEL ENTE PÚBLICO RTVE, TRAS EL DESCREDITO QUE SUFRIERON LAS SOCIEDADES QUE LO INTEGRAN EN LA PASADA PRE-CAMPAÑA Y CAMPAÑA ELECTORAL? (Número de expediente 182/000017.)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 16, del Diputado señor Arenas. El Diputado señor Arenas tiene la palabra.

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Director General, ¿qué cambios piensa introducir en los directivos del Ente Público tras el deterioro sufrido por sus sociedades en la precampaña y campaña electoral?

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): El día que tomé posesión ya confirmé en ese acto al Director de Televisión, e hice lo mismo con el de Radio Nacional un rato después. A partir de esos dos nombramientos los directores serán los que tienen que confirmar o no a otros órganos o a otras personas de las propias sociedades.

En cuanto al Ente Público hay algunos puestos vacantes y otros que, a lo mejor, pueden cambiar porque se han ido o porque puedan estar en otro lugar, pero, en cualquier caso, lo evidente es que yo he renombrado o he confirmado en sus puestos el día que tomé posesión al Director de Televisión y al Director de Radio Nacional de España.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señor Arenas.

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: Señor Presidente, simplemente anunciar también que mi grupo solicitará la comparecencia en esta Cámara del señor García Candau, de los directores de Televisión Española y de Radio Nacional de España para que expliquen el organigrama de Radiotelevisión Española. El Director General hablaba de posibles cambios o reajustes. Me parece que eso no tiene ninguna credibilidad si no afecta también a la cúpula. Creo con toda sinceridad, señor García Candau, que el deterioro en audiencia de Radiotelevisión Española ha sido muy importante, obligando, además, a excesos de gastos y contraviniendo lo aprobado en las Cortes Generales; me parece que con las mismas personas no se puede elaborar más que el mismo producto. Si al final usted no cambia y confirma a todo su equipo -usted también está confirmado-, me parece que los procesos que hay en marcha de deterioro económico, deterioro financiero, deterioro de programación y deterioro de audiencia van a continuar irremisiblemente. Por eso nosotros le invitamos a esa reflexión, y ya le digo que específicamente solicitaremos su comparecencia y la de los dos directores, el de Televisión Española y el de Radio Nacional de España, porque creo que el crédito de pluralismo que debe tener una radiotelevisión pública ha sido absolutamente sobrepasado en lo negativo en las pasadas precampaña y campaña electoral. La misión de un director general no solamente es cumplir el Estatuto de Radiotelevisión Española, y hay principios de neutralidad, de separación de información y de opinión, de protección a la infancia, incluso; que en nuestra opinión se están incumpliendo a diario, y no puede confirmarse a las personas que han sido responsables de esos incumplimientos. Por cierto, señor Director General, cuando quiera, a la hora que quiera hablamos de cualquier conversación, privada o pública, en el Parlamento. A la hora que quiera y cuando quiera.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Arenas, le llamo a la cuestión.

Señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Si no fuera por lo que es, le diría que ahora mismo, cuando quiera.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General, se lo he indicado al señor Diputado y también le llamo la atención a usted.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Muchas gracias.

En cualquier caso, en cuanto a las descalificaciones que hace usted, ¿qué quiere que le diga? Yo estoy aquí porque así ha sido decidido; me siento muy orgulloso de ser nuevamente Director General de Radiotelevisión Espa-

ñola y tengo la responsabilidad de nombrar a otras personas para que se ocupen de otras funciones.

Por tanto, en ese aspecto, creo que razonablemente hay personas que lo han hecho bien, más allá de algunas cuestiones que usted suscita, pero que nada tienen que ver con la realidad, y si en otros ámbitos, usted mismo, está ahí, ¿por qué no van a estar otras personas en otros lugares donde creo que lo están haciendo bien?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General, nada más decirle que todos los presentes en esta sala están elegidos por el pueblo español.

- **PREGUNTA DE LA DIPUTADA DOÑA ANA MATO ADROVER, GRUPO POPULAR, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE. ¿QUE OPINION LE MERECE AL DIRECTOR GENERAL HABER SIDO NOMBRADO POR EL GOBIERNO SIN QUE SE HAYA RENOVADO EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL ENTE PUBLICO RTVE? (Número de expediente 182/000018.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 17, de doña Ana Mato Adrover. Tiene la palabra la señora Mato.

La señora **MATO ADROVER**: Señor García Candau, quería saber su opinión sobre su nombramiento antes de la renovación del Consejo de Administración de Radiotelevisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Yo creo ya, señor Presidente, que a estas alturas del debate debo dar por reproducidas mis palabras anteriores.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Mato, tiene la palabra.

La señora **MATO ADROVER**: Señor García Candau, el día 7 de marzo de 1990 nuestro portavoz, Javier Arenas, le preguntaba en esta misma Cámara los motivos de su nombramiento como Director General de Radiotelevisión Española. Hoy, después de tres años y medio, le hemos preguntado su opinión sobre su nuevo y discutido nombramiento, que ha supuesto un auténtico fraude para los ciudadanos.

Su respuesta de entonces fue que ése no era el momento, que no iba a entrar en detalles tan íntimos; porque al fin y al cabo ése era su problema. Me parece que usted cree que hoy ése sigue siendo su problema, pero se equivoca. El problema hoy, después de tres años y medio de pésima gestión al frente del Ente Público, es un problema de todos los ciudadanos.

Ayer mismo, alrededor de diez millones de españoles votaron su destitución al frente del Ente Público a través de sus legítimos representantes en esta Cámara, y lo hicieron por dos motivos: por la forma de su nombramiento y por su trayectoria. Usted me reconocerá que su trayectoria viene marcada, entre otras cosas, por las reiteradas denuncias de manipulación que se han hecho por los partidos políticos, por las centrales sindicales, por los profesionales de los medios de comunicación, e incluso, como ya hemos dicho en alguna ocasión en esta comparecencia, por la Junta Electoral Central.

Por todo esto, su nombramiento supone una estafa y es un fraude político a los electores. Estoy segura de que a cualquier ciudadano con talante y con convicciones democráticas que se le hiciera esta pregunta mostraría, por lo menos, cierta reserva y, cuando no, cierta vergüenza (o mucha vergüenza) por una designación realizada con el parecer favorable de un órgano que ya no es representativo de la voluntad popular. Su designación antes de la renovación del Consejo condiciona, además, su propio mandato y el del futuro Consejo, que en todo caso tiene mucho que decir, no sólo sobre su nombramiento, sino sobre el desarrollo técnico, operativo y de programación del Ente.

Para finalizar, señor Director General, tres últimas cuestiones. ¿Va usted a dimitir tras la renovación del Consejo, toda vez que moralmente debería dejar ese margen de actuación al mismo? ¿Cree usted que el funcionamiento del Ente podrá ser afectado si el próximo Consejo manifiesta su desacuerdo por la forma y momento en que se produjo el nombramiento? ¿Se ha parado a pensar que su nombramiento obedece más a su condición de político, al servicio del Partido Socialista, que a su condición de periodista y de gestor de una radiotelevisión pública que debería estar al servicio de los ciudadanos?

El señor **PRESIDENTE**: Recuerdo al señor Director General que no está obligado a contestar nada más que al texto de la pregunta por escrito. **(Pausa. Rumores.)**

- **PREGUNTA DE LA DIPUTADA DOÑA ANA MATO ADROVER, GRUPO POPULAR, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE. ¿CUALES SON LOS MOTIVOS PARA QUE SE PRODUZCA UN EXCESO DE GASTO DURANTE EL EJERCICIO 1993 EN LAS SOCIEDADES DEL ENTE PUBLICO RTVE? (Número de expediente 182/000021.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 20, de la señora Mato.

La señora Mato tiene la palabra.

La señora **MATO ADROVER**: Gracias, señor Presidente.

Quería saber, señor Director General, cuáles son los motivos para que se haya producido un exceso de gasto durante 1993 en las sociedades del Ente Público.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): El presupuesto se elaboró el año pasado, y a principio del ejercicio entendimos, por una caída de audiencia, que ya se estaba produciendo por la mayor implantación de otras televisiones, y por un nivel de competencia extraordinaria que estaban llevando las otras televisiones, que necesitábamos no seguir conteniendo el gasto, como hasta ese momento estábamos haciendo.

Lo hicimos en el año 1992, cuando hubo grandes acontecimientos internacionales, a cuyos retos tuvimos nosotros que responder, y también frente a lo que era sin duda una oferta cada vez más importante del resto de las televisiones, de tal manera que tuvimos que acudir al mercado (lo he dicho ya en mi comparecencia anterior) y tuvimos que plantear al Gobierno, lo hicimos adecuadamente, un incremento presupuestario para poder atender necesidades operativas con carácter inmediato.

Esto fue lo que se planteó y por ello nosotros solicitamos esa ampliación presupuestaria. En estos momentos hay un anteproyecto de presupuesto, donde hay una contención, y en cuyo plan estratégico, sin duda, va a haber un seguimiento muy férreo para intentar que el año que viene en ningún caso haya incremento presupuestario, salvo el caso evidente, que puede suscitarse, de la dotación necesaria para indemnizaciones que no están contempladas en función de que eso formara parte de algún tipo de acuerdo con los sindicatos. Salvo esa dotación, esperamos mantener y contener el gasto como uno de los objetivos fundamentales a partir de este momento.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Mato, tiene la palabra.

La señora **MATO ADROVER**: Señor García Candau, el otro día en el Pleno, como usted sabrá, hubo un debate sobre esta misma cuestión con el Ministro, y éste reconoció que se había concedido, como todos sabemos, en el mes de julio de 1993 (como primera medida del Gobierno socialista en la situación de crisis en que nos encontramos) un crédito extraordinario y se autorizó una operación por 123.000 millones de pesetas.

El mismo Ministro reconoció que esto no había sido en ningún caso para prever gastos por razones políticas en el Ente Público. Lo que me parece muy grave es que Televisión Española, en su plan de futuro del Ente Público, de 1.º de febrero de 1993, dice que las previsiones de gasto se incrementaron en 26.000 millones de pesetas (lo que es un auténtico disparate financiero) por razones políticas, para mantener el liderazgo en audiencia, ya que era, y es, año electoral.

Este argumento es absolutamente escandaloso. ¿Por qué Televisión Española tiene que seguir siendo líder de audiencia porque estemos en elecciones? Si esta finalidad se planteara en el terreno puramente informativo, es decir, por la necesidad de dar cobertura a la campaña y a los

actos que se deriven de ella, tendría alguna justificación, pero no; Televisión no se plantea obtener mayor credibilidad a través de los servicios informativos, lo que quiere es mantener la audiencia con adquisición de películas, derechos, etcétera, por valor de 26.000 millones de pesetas.

Durante esta campaña electoral ha existido una absoluta unanimidad en la sociedad española en cuanto al comportamiento a favor del Partido Socialista llevado a cabo por Televisión Española, confirmado incluso, como decía en la pregunta anterior, por la Junta Electoral Central, lo que nos lleva a pensar que la necesidad de mantener la audiencia se debe al interés exclusivo del Partido Socialista para que su mensaje llegue al mayor número de hogares.

Justifican también ustedes ese exceso de gastos en la cada vez más dura batalla en el mercado de la audiencia televisiva. He aquí un buen argumento, si no fuera porque, en efecto, la cada vez más dura batalla en el mercado televisivo se hace de manera desigual. La competencia, entre comillas, de la televisión, o sea, las privadas, que se juegan sus propios recursos, mientras que Televisión Española se juega los recursos de todos los españoles.

Para terminar, solamente quiero decirle que su misión no es rendir cuentas a quien le nombra, que es el Gobierno, sino a todos los ciudadanos, que son los que hacen posible la existencia de la televisión pública, a través de las Cortes Generales y de sus representantes.

Y dos últimas cuestiones.

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego vaya concluyendo.

La señora **MATO ADROVER**: Un minuto sólo.

Si las previsiones de gasto en febrero habían aumentado 26.000 millones de pesetas, ¿a cuánto asciende ahora esa cantidad?

Y, por último, ¿va usted a pedir responsabilidades por este despilfarro y por la situación económica de Radiotelevisión Española a los actuales directivos a los cuales usted ha renovado su cargo?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Voy a contestar brevemente a la señora Mato.

En un momento dado nosotros planteamos al Gobierno la posibilidad de adquirir nuevas producciones, precisamente desde la responsabilidad, para intentar contar con medios suficientes, entre otras cosas, para el caso de que hubiera un cambio (se lo voy a decir sinceramente) no sólo en la Dirección General, sino incluso un cambio político, porque yo he dicho que en el caso de que hubiera un Director General del Partido Popular, deseaba que tuviera los medios suficientes para mantener una televisión pública firme y poderosa. Eso lo decía siempre porque es la mejor garantía para un servicio democrático y para un país democrático.

Eso es lo que siempre he entendido, y por eso nosotros

siempre hemos tratado de conseguir que Radiotelevisión Española tuviera un nivel y una calidad que permitiera tener una televisión importante para los ciudadanos españoles. Esa ha sido la única y exclusiva realidad.

En cuanto a las preguntas que plantea, le debo contestar lo siguiente: esa es la previsión presupuestaria y en esa previsión estamos. En segundo lugar, entiendo que las previsiones están hechas por responsables que pensaban que deberíamos acometer determinadas adquisiciones, que lo plantearon desde la responsabilidad y desde el buen criterio, y con ese mismo criterio entiendo yo que se les debe mantener, por lo menos en estos momentos en que han sido confirmados.

- **PREGUNTA DEL DIPUTADO DON JAVIER ARENAS BOCANEGRA, GRUPO POPULAR, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿CUALES SON LOS DEBATES QUE HAN OFRECIDO LAS SOCIEDADES DEL ENTE PÚBLICO RTVE A LOS GRUPOS POLÍTICOS EN GALICIA, CON MOTIVO DE LA PRECAMPAÑA Y CAMPAÑA GALLEGA? (Número de expediente 182/000022.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 21, que es la última de la sesión de hoy, del Diputado señor Arenas. El señor Arenas tiene la palabra.

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: Señor Director General, ¿cuáles son los debates que han ofrecido las sociedades del Ente Público a los grupos políticos en Galicia con motivo de las precampaña y campaña gallegas?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Con motivo de las elecciones gallegas, Radio Nacional de España y Televisión, como siempre, han planteado una serie de entrevistas con los líderes, espacios, durante la campaña electoral, de seguimiento informativo y también de las tradicionales apertura y clausura de las campañas electorales. En cuanto a debates, me puse en contacto con el Director General de la Radiotelevisión Gallega con el ánimo de ir a un tipo de debate que pudiera ser compartido por las dos televisiones públicas en el caso de que se celebraran, o para el caso de que pudiéramos optimizar recursos a lo largo de la campaña electoral. En esa fase estamos, y la cobertura que se va a dar en Galicia, desde el punto de vista electo-

ral, va a ser la tradicional en estos casos, como siempre hacemos en cualquier elección de ámbito territorial.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Arenas.

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: Muy brevemente, porque solicitaremos también la comparecencia del Director General para explicar más concretamente el seguimiento de la campaña gallega. Hay unos espacios gratuitos que no los decide el Director General, sino que la legislación electoral obliga a los medios de comunicación públicos, y nosotros deseamos que Radiotelevisión Española aproveche para recuperar algún prestigio en estas precampaña y campaña electorales gallegas, porque de hecho en la pasada campaña de las elecciones generales Radiotelevisión Española no pudo siquiera organizar algún tipo de debate con los candidatos a la Presidencia del Gobierno de las distintas fuerzas políticas. Esperamos que las ofertas a los grupos políticos sean sensatas para que se pueda recuperar cierta parte del descrédito que en este momento hay en Radiotelevisión Española, como televisión que legalmente está obligada a ser la más plural pero que no ha sido percibida como plural en la pasada campaña electoral. En cualquier caso, ya anticipo que pediremos la comparecencia para que se nos explique con un mayor detalle si todas las formaciones políticas también van a tener los mismos medios a la hora de la campaña electoral y no van a ser discriminadas, como ha pasado en todas las elecciones anteriores.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Contestaré brevemente a lo que suscita el señor Arenas. Yo no tengo ningún inconveniente en comparecer para hablar sobre ello. En todo caso, lo que sí quiero recordar es que en mi mandato anterior hubo elecciones, que recuerde, en Andalucía, en el País Vasco, las hubo municipales y autonómicas e incluso en Cataluña, y en esas ocasiones el Grupo del Partido Popular, aquí y en el Consejo de Administración, felicitó a este Director General por la cobertura de esas campañas electorales.

Del desacuerdo con la campaña general, señor Arenas, si quiere, otro día hablamos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Se levanta la sesión.

Eran las dos y veinticinco minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961